

G L O S A R I O

Normatividad

- **CEEM:** Código Electoral del Estado de México.
- **Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- **Convenio General INE-IEEM:** Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario Concurrente 2024-2025 en el Estado de México.
- **Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Judicial Extraordinario con el Federal 2025:** Calendario de Coordinación INE-IEEM Proceso 2025.
- **Calendario para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México:** Calendario de actividades IEEM proceso 2025.
- **LGIPÉ:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **Manual de Organización:** Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- **Reglamento Interno:** Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.
- **ROD:** Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.

Autoridades

- **Consejerías:** Las consejeras y consejeros electorales, propietarias o suplentes integrantes de los consejos judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Consejo Electoral:** Consejo Judicial Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- **IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México.
- **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- **JLE:** Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

- **Junta General:** Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.
- **OPL:** Organismo Público Local Electoral.
- **Oficialía Electoral:** Departamento de Certificaciones y Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Presidencia del Consejo General:** La presidenta o el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Presidencia:** La Presidenta o el Presidente del Consejo Judicial Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Secretaría:** Secretaría del Consejo Judicial Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- **Vocalías:** Las o los vocales ejecutivas y ejecutivos, de organización electoral y los vocales de capacitación de las juntas judiciales electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
- **VE:** Vocalía Ejecutiva Electoral de la Junta Judicial Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- **VOE:** Vocalía de Organización Electoral de la Junta Judicial Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- **VC:** Vocalía de Capacitación de la Junta Judicial Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Áreas

- **DO:** Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
- **DA:** Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.
- **DPC:** Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.
- **UIE:** Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México.

Conceptos Generales

- **ASI:** Área de Servicios Informáticos; espacio físico en las Juntas Judiciales Electorales destinado a imprimir, digitalizar y procesar actas de escrutinio y cómputo de casilla, actas de cómputo distrital y, en su caso, actas de cómputo distrital de votos adicionales.

- **ARE:** Área de responsabilidad electoral; espacio geográfico en el que la o el CAEL desarrolla las actividades de capacitación y asistencia electoral, puede estar integrada por una o varias secciones electorales, donde se prevé instalar un número de casillas durante la elección, cada CAEL se encargará de un ARE.
- **CAEL:** Capacitador/a-Asistente Electoral Local, persona encargada de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la integración de los paquetes electorales de la elección local.
- **Coordinador del Secretariado:** Persona designada por el Consejo General como apoyo en las funciones y actividades encomendadas por la DO relativas al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en coordinación con las vocalías integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.
- **FMDC:** Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única.
- **MDCS:** Mesas Directivas de Casilla Seccional Única.
- **SEL:** Supervisor/a Electoral Local, persona encargada de coordinar, apoyar y verificar (en gabinete y campo) las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por las y los CAEL que están bajo su responsabilidad.
- **SIAC:** Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos.
- **SIJE:** Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral Extraordinaria.
- **SINE:** Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- **SIREL:** Sistema de Registro en Línea para las personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado de México.
- **ZORE:** Zona de responsabilidad electoral; espacio geográfico donde las y los SEL llevarán a cabo las labores de coordinación y supervisión de las actividades de capacitación y asistencia electoral, conformada por un conjunto de ARE, un SEL por cada ZORE.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México conforme a lo que establecen los artículos 168, primer y segundo párrafo, 171, fracciones I y IV, 173, 570 y 571 del Código Electoral del Estado de México, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado a través de sus órganos centrales y descentralizados; responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; encargado de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones; así como, de contribuir al desarrollo de la vida democrática; quien, en su desempeño, se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Con fundamento en los artículos 206, 207 y 212 del Código en cita, se instalaron 18 Juntas y 18 Consejos Judiciales Electorales, que realizaron las actividades correspondientes para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; derivado de ello se elaboró la Memoria Electoral.

La presente Memoria Electoral da constancia de las actividades realizadas por la Junta y Consejo de este Distrito Judicial Electoral, la cual se integra por los siguientes Capítulos:

- Primero, considera la ubicación e integración del Órgano Desconcentrado Distrital.
- Segundo, se describe el funcionamiento de la Junta y Consejo Judicial Electoral, mencionando número y tipo de sesiones efectuadas, acuerdos tomados durante las mismas, así como el registro de la asistencia e incidentes, en su caso.
- Tercero, se describen las actividades realizadas por la Junta y Consejo Judicial Electoral, previas a la Jornada Electoral.

- Cuarto, se describen las actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral, tales como: instalación y declaración del Consejo Judicial Electoral en Sesión Permanente y de Cómputo, informe sobre la instalación y apertura de casillas.
- Quinto, se describen los actos posteriores a la Jornada Electoral, tales como: la remisión de los paquetes electorales con la documentación y expedientes electorales a la sede del Consejo Judicial Electoral; el operativo para la recepción, depósito y salvaguarda de los mismos; clausura de la Sesión Permanente y de Cómputo; el Cómputo Distrital; la integración del expediente del Cómputo Distrital; y la Sesión de Clausura de los trabajos del Órgano Desconcentrado.
- Sexto, se describen los medios de impugnación interpuestos durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México por parte de las personas candidatas al Poder Judicial del Estado de México, así como, las resoluciones recaídas en ellos por parte de las autoridades jurisdiccionales.
- Séptimo, se refiere la integración y envío del archivo de la Junta y Consejo Judicial Electoral a la Dirección de Organización.

CAPÍTULO I. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL ELECTORAL

1.1. Sede de la Junta y Consejo Judicial Electoral

Con sustento en el artículo 205, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México (CEEM), la sede de la Junta y Consejo Judicial Electoral No. I con sede en Chalco se determinó, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG/205/2025 “Por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De conformidad con la demarcación territorial establecida por el acuerdo referido, este Distrito Judicial Electoral No. I con sede en Chalco, se integra por los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Ozumba y Valle de Chalco Solidaridad, y está ubicado al este de la Entidad, colindando:

Al Norte con los Distritos Judiciales Electorales VIII y XIV, con sede en Nezahualcóyotl y Texcoco respectivamente.

Al Sur con el Estado de Morelos.

Al Este con el Estado de Puebla.

Al Oeste con la Ciudad de México.

El inmueble donde se instaló la Junta y Consejo de este Distrito Judicial Electoral, se localiza en la avenida Anitas, manzana 13, lote 1-b, colonia La bomba, C.P. 56600, en el municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

1.2. Información electoral del Distrito Judicial Electoral

1.2.1. Distrito(s) Electoral(es) Federal(es) con quien se compartió demarcación territorial electoral, en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

Con base en lo dispuesto en los artículos 71 y 214, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los distritos electorales judiciales federales con los que se compartió demarcación territorial, para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México fueron: Distrito 12, con cabecera en Ixtapaluca; Distrito 21, con cabecera en Amecameca; Distrito 32 con cabecera en Valle de Chalco y Distrito 33 con cabecera en Chalco.

1.2.2. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Acorde con lo dispuesto en los artículos 128, numeral 1 y 147, numeral 1, de la LGIPE; 612 del CEEM; el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores conforme al corte definitivo para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, de fecha 11 de abril de 2025, proporcionado por el INE, se constituyeron de la siguiente manera:

DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL No. I	TOTAL
Padrón Electoral	1,187,694
Lista Nominal	1,186,494

1.2.3. Total de secciones electorales en el Distrito Judicial Electoral

De conformidad con los artículos 9, numeral 2, 147, numerales 2 y 3 de la LGIPE y 267, primer párrafo del CEEM; el total de secciones electorales en que se dividió este Distrito Judicial Electoral para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México fueron:

SECCIONES ELECTORALES DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL No. I			
MUNICIPIO	SECCIONES	TOTAL	
Amecameca	193	218	26
Atlautla	456	468	13

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SECCIONES ELECTORALES DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL No. I		
MUNICIPIO	SECCIONES	TOTAL
Ayapango	490	494
Cocotitlán	648	653
	937	938
	966	967
	986	996
	1017	1027
	1035	1042
	1044	1051
	1053	1
	1055	1060
	1062	1080
	6814	6820
	6984	6999
Ecatzingo	1952	1955
	2074	2075
	2077	2080
	2082	1
	2087	1
	2089	2095
	2097	2113
	2122	2128
	2130	2154
	2156	2163
	6050	6170
	6233	6261
	6731	6736
	6892	6893
	6948	6953
Juchitepec	2378	2385
Ozumba	3927	3939
Temamatla	4326	4330
Tenango del Aire	4466	4470
Tepetlixpa	4556	4563
Tlalmanalco	4736	4756
	912	936
	939	965
	968	973
	975	985
	997	1016
	1028	1034
	1061	1
	2084	2086
	2114	2121
	5924	5927
	6811	6813

SECCIONES ELECTORALES DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL No. I			
MUNICIPIO	SECCIONES		TOTAL
	6981	6983	3
TOTAL DISTRITAL		563	

1.2.4. Total de casillas en el Distrito Judicial Electoral

Conforme a lo dispuesto en el artículo 253 de la LGIPE, el total de casillas aprobadas por los 12, 21, 32 y 33 Consejos Distritales del INE, instaladas en el Distrito Judicial Electoral No. I Chalco fue:

MUNICIPIO	CASILLAS				TOTAL
	BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL	
Amecameca	26	8	0	0	34
Atlautla	13	3	0	0	16
Ayapango	5	1	0	0	6
Cocotitlán	6	3	0	0	9
Chalco	91	90	0	0	181
Ecatzingo	4	2	0	0	6
Ixtapaluca	240	53	0	0	293
Juchitepec	8	5	0	0	13
Temamatla	5	4	0	0	9
Tenango del Aire	5	1	0	0	6
Tepetlixpa	8	2	0	0	10
Tlalmanalco	21	9	0	0	30
Ozumba	13	2	0	0	15
Valle de Chalco Solidaridad	118	68	0	0	187
TOTALES		563	251	0	814

1.3. Integración de la Junta Judicial Electoral

1.3.1. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de las vocalías y Coordinación del Secretariado de la Junta Judicial Electoral

De conformidad con los artículos 185, fracción VI, 193, fracción IV y 206, del CEEM y 7 párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento para Órganos Desconcentrados (ROD) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), las juntas judiciales electorales se integraron para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, con las Vocalías Ejecutiva, de Organización Electoral y de Capacitación así como la Coordinación del Secretariado; mismas que fueron designadas mediante Acuerdo del

Consejo General IEEM/CG/47/2025, “Por el que se designan vocalías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, de fecha 10 de marzo de 2025; las personas servidoras públicas electorales titulares tomaron protesta el 21 de marzo de 2025 y, para el caso de esta Junta Judicial Electoral, fueron:

VOCALÍA	NOMBRE
Ejecutiva	Moisés Tapia Martínez
Organización Electoral	Araceli Roque Castro
Capacitación	Juan Emanuel García Juárez
Coordinación del Secretariado	María del Carmen Hernández Ortúño

**1.3.2. Número de acuerdo(s), nombre y fecha de la(s) sustitución(es) de vocalía(s)
y/o Coordinación del Secretariado, en su caso**

Acorde a lo estipulado en los artículos 185, fracción VII Bis del CEEM; 50 al 55, 194 del ROD; y en punto Sexto de los Lineamientos para la Designación de Vocalías integrantes de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; en esta Junta Judicial Electoral (JJE), no se llevaron a cabo sustituciones de vocalías y/o Coordinación del Secretariado.

1.3.3. Personal adscrito a la Junta Judicial Electoral

1.3.3.1. Personal adscrito a la Junta Judicial Electoral que laboró durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

De acuerdo con los artículos 3, fracción XXVI, 7, fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 197 bis del CEEM, 4, fracciones XIX y XXII del Reglamento Interno del IEEM, para el desarrollo de las actividades de la Junta y del Consejo Judicial Electoral, se llevó a cabo la contratación del siguiente personal eventual:

CARGO	PERSONAL AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL	PERSONAL QUE LABORÓ	VACANTES
Secretaria/o	6	6	0
Auxiliar de Logística	8	8	0
Coordinador/a de Logística	80	80	0
Auxiliar de Junta	4	4	0
Capturista	13	11	2
Capturista de Cómputo	6	6	0
Personal de Apoyo	40	37	3
TOTAL	157	152	5

1.3.3.2. Sustituciones por diversas causas del personal adscrito a la Junta durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en su caso

Durante el transcurso del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, por diversas causas, establecidas en los artículos 96 y 97 del Reglamento Interno del IEEM, se presentaron las siguientes sustituciones del personal contratado:

SUSTITUCIONES DE PERSONAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	
CARGO	TOTAL
Secretaria/o	3
Auxiliar de Logística	12
Coordinador/a de Logística	2
Auxiliar de Junta	1
Capturista	0
Capturista de Cómputo	2
Personal de Apoyo	0
TOTAL	20

1.4. Integración del Consejo Judicial Electoral

1.4.1. Nombre de quien ejerció la Presidencia y la Secretaría del Consejo Judicial Electoral y, sustituciones, en su caso

Conforme con el artículo 208, fracción I del CEEM, así como el artículo 9, fracciones I, inciso a) y II, inciso a), 52, 53 y 194 del Reglamento para Órganos Desconcentrados, los cargos de Presidencia y Secretaría del Consejo Judicial Electoral (CJE), designados fueron:

CONSEJO JUDICIAL ELECTORAL	
CARGO	NOMBRE
Presidencia	Moisés Tapia Martínez
Secretaría	Araceli Roque Castro

Es importante mencionar que, durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se llevó a cabo sustitución alguna.

1.4.2. Suplencias de la Presidencia y Secretaría, en su caso

Conforme con el artículo 208, fracción I del CEEM, así como los artículos 13, 53 y 194 del ROD, los cargos de Presidencia y Secretaría del CJE, no fueron suplidos durante el desarrollo de las Sesiones de Consejo.

1.4.3. Número de acuerdo, nombre, fecha de designación y toma de protesta de las Consejerías Electorales del Consejo Judicial Electoral y, sustituciones, en su caso

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE); 185, fracción VII, 208, fracción II y 211 del CEEM; 86 y 92 del Reglamento para Órganos Desconcentrados, el Consejo General a través del Acuerdo IEEM/CG/48/2025 “Por el que se designan consejerías de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, designó las Consejerías para la debida integración de este Consejo Judicial Electoral; de las cuales, las Consejerías Propietarias tomaron protesta el 29 de marzo de 2025 y, las Consejerías

Suplentes, el 1 de junio de 2025, (a excepción de la suplente número 3, que tomó protesta el día 7 de junio de 2025) siendo los siguientes:

FÓRMULA	CONSEJERÍAS PROPIETARIAS	CONSEJERÍAS SUPLENTES
1	Patricia Cortes Granados	María Carmen Anaya Ortiz
2	Mirna Jimena Hernández Sánchez	Flor Aida Zavala Rosas
3	Brenda Jacqueline Huerta López	Belem Sandoval Bastida
4	Eduardo Isaac Cruz Colorado	Alfonso Guadalupe Saldaña Campos
5	Luis Alberto Jiménez Vivanco	José Alfredo Cano Nieva
6	Ángel Isaac Villar Uribe	Benjamín Gustavo Bastida Flores

Cabe hacer mención que, durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentaron sustituciones de las Consejerías designadas.

CAPÍTULO II. SESIONES DE LA JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL ELECTORAL

2.1. Sesiones de la Junta Judicial Electoral (número de sesiones, tipo, fecha, asistencia de vocalías)

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 207, primer párrafo y 604, párrafos segundo y cuarto del CEEM y, Capítulo V, Primera, Segunda y Sexta secciones del ROD, quienes integraron esta JJE, llevaron a cabo las siguientes sesiones:

SESIONES DE LA JUNTA JUDICIAL ELECTORAL					
N. P.	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	ASISTENTES
1	Ordinaria	31/03/2025	12:00	12:07	Moisés Tapia Martínez, Araceli Roque Castro y Juan Emanuel García Juárez, en su carácter de Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral y Vocal de Capacitación, respectivamente.
2	Ordinaria	30/04/2025	10:00	10:06	Moisés Tapia Martínez, Araceli Roque Castro y Juan Emanuel García Juárez, en su carácter de Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral y Vocal de Capacitación, respectivamente.
3	Ordinaria	30/05/2025	17:00	17:06	Moisés Tapia Martínez, Araceli Roque Castro y Juan Emanuel García Juárez, en su carácter de Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral y Vocal de Capacitación, respectivamente.
4	Ordinaria	30/06/2025	10:22	10:30	Moisés Tapia Martínez, Araceli Roque Castro y Juan Emanuel García Juárez, en su carácter de Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral y Vocal de Capacitación, respectivamente.
5	Ordinaria	15/07/2025	10:00	10:06	Moisés Tapia Martínez, Araceli Roque Castro y Juan Emanuel García Juárez, en su carácter de Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral y Vocal de Capacitación, respectivamente.

2.2. Sesiones del Consejo Judicial Electoral (número de sesiones, tipo, fecha, acuerdos, asistencia e incidentes, en su caso)

Con fundamento en los artículos 604, párrafos segundo y cuarto del CEEM; Capítulo VI, Primera, Segunda y Sexta secciones del ROD, el CJE, celebró las siguientes sesiones:

SESIÓN DE INSTALACIÓN		
FECHA: 29/03/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 11:49
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jacqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6.		
ACUERDOS		
Acuerdo No. 01: “Por el que se designa al personal de la Junta que podrá tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral, así como a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla Seccional”.		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA		
FECHA: 08/04/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 11:25
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jacqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6.		
ACUERDOS		
Acuerdo No. 02 “Por el que se determinan los lugares que ocupan las Bodegas Electorales para el resguardo de la Documentación Electoral y Depósito de Material Electoral”.		
Acuerdo No. 03 “A través del cual se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante Acuerdo No. 1 Para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral, y/o a las personas responsables de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla Seccional Única”.		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA		
FECHA: 14/04/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 11:26
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jaqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5.		
ACUERDOS		
Acuerdo No. 04 "Por el que se aprueba la habilitación de Espacios para el Desarrollo de Cómputo Distrital".		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA		
FECHA: 28/04/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 11:30
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jaqueline Huerta López Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco Consejero Electoral Propietario 5 e Ángel Isaac Villar Uribe Consejero Electoral Propietario 6.		
ACUERDOS		
Acuerdo No. 05 "Por el que se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante Acuerdo No. 1 y No .3 para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral, y/o a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla Seccional Única".		
Acuerdo No. 06 "Por el que se aprueba la integración de la Comisión para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales distintos al competente".		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 30/04/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 11:35
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jaqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6.		

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 30/04/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 11:35
ACUERDOS		
Acuerdo No. 07 “A través del cual se adiciona o sustituye al personal de la Junta designado mediante Acuerdo No. 1, No. 3 y No. 05 para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral, y/o a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla Seccional Única”.		
Acuerdo No. 08 “Por el que se designa a personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, así como al personal de apoyo que auxiliará a la Presidencia, Secretaría y Consejerías Electorales en el procedimiento de agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el día de la Elección”.		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

TERCERA SESIÓN ORDINARIA		
FECHA: 16/05/2025	HORA DE INICIO: 09:02	HORA DE TÉRMINO: 11:44
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jacqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6.		
ACUERDOS		
Acuerdo No. 09 “Por el que se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante acuerdo no. 5 y 7 para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral”.		
Acuerdo No. 10 “Por el que se aprueba el modelo operativo para realizar la recepción, registro, control y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Judicial Electoral, para el día de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025”.		
Acuerdo No. 11 “Por el que se designa a personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, así como al personal de apoyo que auxiliará a la Presidencia, Secretaría y Consejerías Electorales en el Cómputo Distrital”.		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

SESIÓN PERMANENTE Y DE CÓMPUTO DISTRITAL			
FECHA DE INICIO: 01/06/2025	HORA DE INICIO: 08:03	FECHA DE TÉRMINO: 07/06/2025	HORA DE TÉRMINO: 17:34
ASISTENTES			
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro.			

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SESIÓN PERMANENTE Y DE CÓMPUTO DISTRITAL			
FECHA DE INICIO: 01/06/2025	HORA DE INICIO: 08:03	FECHA DE TÉRMINO: 07/06/2025	HORA DE TÉRMINO: 17:34
ASISTENTES			
Consejerías Propietarios: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jaqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6. Consejerías Suplentes: María Carmen Anaya Ortiz, Consejera Suplente 1; Flor Aida Zavala Rosas, Consejera Suplente 2; Sandoval Bastida Belem, Consejera Suplente 3; Alfonso Guadalupe Saldaña Campos, Consejero Suplente 4; José Alfredo Cano Nieva; Benjamín Gustavo Bastida Flores, Consejero Suplente 6.			
ACUERDOS			
Acuerdo No. 12 "Por el que se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante Acuerdo No. 1, 3, 5, 7 y 9 para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral". Acuerdo No. 13 "Por el que se habilitarán espacios en la Junta Judicial Electoral para la instalación de grupos de trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo". Acuerdo No. 14 "Por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo para el Cómputo Distrital". Acuerdo No. 15 "Por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran a las y los integrantes del Consejo Judicial Electoral en los grupos de trabajo en el Cómputo Distrital y asignación de funciones".			
INCIDENTES			
Sin incidentes.			

SESIÓN DE CLAUSURA		
FECHA: 15/07/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 12:36
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro. Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jaqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6.		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

CAPÍTULO III. ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

3.1. Procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a-Asistente Electoral Local

3.1.1. Seguimiento al reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los aspirantes a SEL y CAEL, mediante el SIREL

Conforme al artículo 114, numeral 1, incisos c), d) e i) del RE; Anexo 3 Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025; Anexo 21 (Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales) del Manual en cita; y a los “Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales”, aprobados por el Consejo General en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2025 con el Acuerdo número IEEM/CG/40/2025; el registro de solicitudes de aspirantes a SEL y CAEL, se llevó a cabo del 11 al 18 de marzo de 2025.

Durante la etapa de carga documental, este Órgano Desconcentrado, mediante el Sistema de Registro en Línea para las personas aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado de México (SIREL), la Vocalía Ejecutiva no coadyuvó en la revisión de la documentación de los aspirantes; así mismo se dio seguimiento a la evaluación de aspirantes conforme a lo siguiente: Del procedimiento para la recontratación de los SEL y CAEL, se realizaron diversas acciones entre ellas, la difusión de infografías por redes sociales por la Unidad de Comunicación Social (UCS) del Instituto, del 7 al 15 de marzo de 2025; asimismo, entre el 10 y 11 de marzo de 2025 la Dirección de Participación Ciudadana (DPC) con apoyo de la Unidad de Informática y Estadística (UIE) enviaron la

invitación mediante correo electrónico a las personas enlistadas, enviando un usuario y contraseña para ingresar en el SIREL; posteriormente, entre el 11 y 15 de marzo de 2025, se reiteró la invitación mediante llamadas telefónicas, salvo quienes habían declinado por correo electrónico.

La Dirección de Participación Ciudadana del 11 al 18 de marzo de 2025, tuvo a bien realizar la revisión, análisis y validación de la documentación de las personas enlistadas, quienes debían de cumplir con ciertos criterios como, haber obtenido una evaluación aprobatoria, no contar con actas administrativas y cumplir con los requisitos legales y administrativos correspondientes; por lo que, mediante el SIREL, las personas pudieron actualizar su documentación, así como recibir una plática inductiva y obtener un comprobante por su realización. Derivado de lo antes descrito, el 25 de marzo de 2025 se publicó en los estrados del Instituto, así como de los Órganos Desconcentrados y el micrositio institucional, el listado de las personas con el derecho de presentar una evaluación en formato escrita en línea.

Respecto a la aplicación de la entrevista a los aspirantes, esta Junta Judicial Electoral no fue requerida como sede para la aplicación del mismo de manera presencial. Debido a que la DPC, en apoyo con la UIE del Instituto, llevaron a cabo las previsiones necesarias para realizar la evaluación, en formato de entrevista escrita en línea. Después de publicarse el listado de las personas aptas para realizar la entrevista, el 2 de abril de 2025 se envió a los aspirantes un enlace de acceso, un instructivo, el usuario y contraseña, así como la fecha y hora para realizar el simulacro de la entrevista.

Este Órgano Desconcentrado coadyuvó con la DPC, ya que en fecha 3 de abril de 2025, se recibió el oficio IEEM/DPC/213/2025, por medio del cual se informó, que la entrevista sería programada y aplicada en la modalidad en línea a las personas aspirantes; motivo por el cual, se realizaron las siguientes acciones: el personal de este Órgano Desconcentrado realizó llamadas telefónicas a los aspirantes, de acuerdo al listado del

archivo Excel que contenía los datos de contacto de los aspirantes, enviado por la Dirección de Participación Ciudadana, al correo electrónico de la Junta, para recordar a estas personas la verificación de su correo, aplicar el simulacro y posterior la entrevista.

Cabe hacer mención que, las entrevistas se llevaron a cabo de la siguiente manera: se dieron 3 horarios a los aspirantes conforme a lo dispuesto por la DPC, en fecha 4 de abril de 2025, se realizó el simulacro de la entrevista. Posteriormente, el 5 de abril de 2025, en los horarios establecidos para cada persona enlistada, fue realizada la entrevista escrita en línea.

Una vez concluida esta etapa, se llevó a cabo la evaluación integral por parte de la DPC aprobándose la designación de Supervisor/a (SEL) y Capacitador Asistente Electoral Local (CAEL), mediante el acuerdo IEEM/CG/76/2025, del Consejo General de este Instituto, así como aquellas que quedaron en lista de reserva, los cuales fueron publicados en los estrados del Órgano Central, los Órganos Desconcentrados, así como en el micrositio institucional, en fecha 15 de abril de 2025. Para posteriormente quedar un periodo de sustituciones (por renuncia o declinación) del 28 al 30 de abril de 2025.

Una vez concluida esta etapa, se llevó a cabo la integración del personal del Supervisor/a Electoral Local (SEL) y Capacitador/a Asistente Electoral Local (CAEL) a este Órgano Desconcentrado.

3.1.2. Publicación de la convocatoria para aspirantes a SEL y CAEL, en su caso

Conforme a lo estipulado en los artículos 5, numeral 1, incisos b) y ee) y, 114, numeral 1, inciso i), del RE; Anexo 3 Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025; Anexo 21 (Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales) del Manual en cita; en los numerales

7.2 y 7.2.1 de los “Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales”, aprobados por el Consejo General en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2025 con el acuerdo número IEEM/CG/40/2025, en esta JJE no se llevó a cabo la publicación de convocatoria para aspirantes a Supervisor/a Electoral Local (SEL) y Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL). Como se ha mencionado con anterioridad, se tuvo a bien realizar el procedimiento de acuerdo a los multicitados Lineamientos.

3.1.3. Plantilla aprobada de SEL y CAEL

Conforme a lo dispuesto en artículo 114, numeral 1, inciso i) del RE; anexo 3 Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025; anexo 21 (Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales) del Manual en cita y “Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales”, aprobados por el Consejo General en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2025 con el Acuerdo número IEEM/CG/40/2025; en sesión Extraordinaria efectuada en fecha 15 de abril de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado México, mediante acuerdo IEEM/CG/76/2025, se sirvió aprobar la plantilla de SEL y CAEL, asignados a esta JJE, quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	TOTAL
SEL	35
CAEL	206

3.1.4. Asignación de Zonas y Áreas de Responsabilidad (ZORE y ARE) a SEL y CAEL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 114, numeral 1, inciso b), del RE y Anexo 3 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, con la finalidad de distribuir al desarrollo de las tareas de asistencia electoral local, se asignaron Zonas de Responsabilidad (ZORES) y Áreas de Responsabilidad Electoral (ARES) a SEL y CAEL; quedando para el caso de este Distrito Judicial Electoral de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ZORE	ARE
Amecameca	2	9
Atlautla	1	4
Ayapango	1	2
Chalco	8	46
Cocotitlán	1	2
Ecatzingo	1	2
Ixtapaluca	12	74
Juchitepec	1	3
Temamatla	1	2
Tenango del Aire	1	1
Tepetlixpa	1	2
Tlalmanalco	2	8
Ozumba	1	4
Valle de Chalco Solidaridad	8	47
TOTAL	41	206

3.1.5. Sustituciones de SEL y CAEL, en su caso

Acorde con lo establecido en el artículo 114, numeral 1, inciso e) del RE y Anexo 3 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Manual de Reclutamiento,

Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, Capítulo 7, numeral 7.1, Consideraciones para cubrir las vacantes; durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, se efectuaron sustituciones de SEL y CAEL:

SUSTITUCIONES DE SEL Y CAEL	
CARGO	TOTAL
SEL	3
CAEL	23

3.1.6. Actividades desarrolladas por los SEL y CAEL

Con base en el Anexo 3 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Anexo 21 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales; Competencias de la o el SEL y Competencias de la o el CAEL; las actividades más relevantes desarrolladas por los SEL y CAEL, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, consistieron en:

La integración a las diversas actividades desde el inicio de su contratación y toma de protesta tuvo verificativo el día 30 de abril de 2025, en la cual se contó con la asistencia de los integrantes del Consejo Judicial Electoral No. I Chalco; se dio paso a la capacitación de Asistencia Electoral en sus diferentes ámbitos de preparación de la jornada electoral, asistencia a reuniones con sus homólogos del INE, así como la recepción de documentación y material electoral; conteo, sellado y agrupamiento e integración de la documentación electoral en los paquetes electorales; asistieron a la capacitación sobre los mecanismos de recolección, impartida por los vocales del INE; capacitación sobre cómputos, impartida por personal del Órgano Central, los vocales de la Junta Judicial Electoral No. I Chalco, así como por el Coordinador de Organización, asistencia a simulacros sobre las capacitaciones antes mencionadas y simulacros con funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Seccional Única. Durante la Jornada Electoral se tuvo una activa y eficaz participación del personal en la instalación de las casillas, así

como en el desarrollo de la votación y cierre de casillas, sin existir incidentes de relevancia que impidieran el buen desempeño de sus actividades en campo. De igual manera, se dio un óptimo desempeño en la operatividad de los mecanismos de recolección, así como la entrega-recepción de los paquetes electorales en la sede de este Órgano Desconcentrado, para posteriormente integrarse a los grupos de trabajo en el Cómputo Distrital integrándose a los PEC, lográndose un optimo desempeño en el cómputo y la captura de los datos.

3.2. Ubicación de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

3.2.1. Informe sobre la aprobación de la lista de ubicación de Casilla Seccional Única por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 256, numeral 1, inciso d) de la LGIPE, los 12, 21, 32 y 33 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral durante las sesiones extraordinarias de fechas 14 y 25 de marzo de 2025, respectivamente se sirvieron aprobar mediante acuerdos “Aprobación del número y ubicación de casillas especiales” y “Aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas”, aprobaron la lista de ubicación de casillas para este Distrito Judicial Electoral; misma que, fue remitida a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto mediante oficios INE/JLE/MEX/VE/0409/2025 e INE/JLE/MEX/VE/0453/2025; la cual, se hizo llegar a esta Junta y Consejo Judicial Electoral, mediante oficio IEEM/DO/572/2025 por la DO en fecha 27 de marzo de 2025.

3.2.2. Aprobación de cambios en la ubicación de algunas de las casillas aprobadas por parte del (los) Consejo(s) Distrital(es) del Instituto Nacional Electoral correspondiente(s)

Con sustento en el artículo 256, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral 12, 21, 32 y 33, no aprobaron cambios en la lista de ubicación de casillas aprobada previamente.

3.3. Integración de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

3.3.1. Lugar y fecha de realización de la primera insaculación, asistentes e incidentes, en su caso

Conforme a lo dispuesto en los artículos los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 1 de la CPEUM; 79, inciso d), 82, numeral 2, 84, 254, numeral 1, incisos a) y b), 494 y 513 de la LGIPE; 113 y 246, numeral 1 del RE y, Anexos 2 y 4 la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral y Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) respectivamente; la primera insaculación se llevó a cabo de la siguiente forma:

El 20 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), efectuó el sorteo de los meses de nacimiento que se tomaron como base para la selección de las ciudadanas y los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla en las elecciones del Poder Judicial; es decir, quienes recibieron, contaron y clasificaron los votos de las y los mexicanos en esta inédita elección, resultando seleccionados los **meses de febrero y mayo**. Cabe apuntar que marzo y abril fueron excluidos del sorteo porque se tomaron como base para la insaculación de la ciudadanía que integró las Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral 2023-2024.

Posteriormente, en febrero de 2025, el mismo Consejo General del INE llevó a cabo el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionó a la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla Seccional Únicas (MDCSU); la **letra** seleccionada, fue la “J”.

Con base en lo anterior, los Consejos Distritales del INE insacularon de la Lista Nominal de Electores, con corte al 15 de enero de 2025, al 13% de las personas inscritas en cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de las personas ciudadanas

sorteadas fuera menor a 50; para el caso del Estado de México, resultó en 1,714,792 ciudadanas y ciudadanos.

3.3.2. Informe sobre el número de ciudadanía insaculada por el (los) Consejo(s) Distrital(es) del INE correspondiente(s)

Como lo determinan los artículos 79, numeral 1, inciso d) y 254, numeral 1, inciso a y b), 494 y 513 de la LGIPE y Anexos 2 y 4 la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral y Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular); la primera insaculación realizada por los Consejos Distritales 12, 21, 32 y 33 del INE, arrojó los siguientes datos:

MES DEL CALENDARIO	Febrero y Mayo
LETRA SORTEADA	“J”
RESULTADOS DE LA PRIMERA INSACULACIÓN	TOTAL
	152,965

3.3.3. Informe sobre los resultados de la primera etapa de capacitación electoral realizada por el INE

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 1 de la CPEUM; 32, numeral 1, inciso a), fracción I, 73, numeral 1, inciso c) y 83 de la LGIPE; 110, numeral 2, 119, numeral 1 y 120, numeral 3 del RE y, Anexos 2 y 4, de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral y Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) respectivamente, 9 de febrero al 31 de marzo de 2025, se llevó a cabo la “Primera Etapa de Capacitación Electoral” durante la cual, Capacitadores/as Asistentes Electorales visitaron, notificaron y capacitaron a la ciudadanía sorteada durante la “Primera Insaculación”, cuyos resultados en lo que corresponde a este Distrito fueron los siguientes:

DISTRITO FEDERAL	VISITADOS	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS EFECTIVAMENTE	CAPACITADOS	APTOPS
12, 21, 32 y 33	152,965	106,704	25,793	25,785	25,783

3.3.4. Segunda insaculación realizada por el INE

3.3.4.1. Lugar y fecha de realización de la segunda insaculación, asistentes e incidentes, en su caso

Conforme a lo dispuesto en los artículos 254, numeral 1, inciso f) de la LGIPE; 115, numeral 1, inciso g), 119, numerales 2 y 3, inciso f) del RE y, el Anexo 2 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única; el procedimiento de la segunda insaculación se llevó a cabo de la siguiente manera: Cabe hacer mención que la Primera Insaculación fue realizada en fecha 6 de febrero de 2025, previa a la Designación e Instalación de este Órgano Desconcentrado. Dando de conocimiento al Órgano Central de dicha actividad.

En fecha 4 y 5 de abril de 2025 se recibió por correo electrónico No. 21 JDE-MEX/CE/VE/564/2025, el oficio CD32-MEX-P-177-2025 y el correo electrónico No. INE-MEX-CD33-VS/113/2025, correspondientes a los Consejos Distritales No. 21, 31 y 33 del INE, invitación para asistir a la Sesión Extraordinaria, para presenciar la Segunda insaculación que se desarrolló el día 7 de abril de 2025, asistiendo los vocales de este Órgano Desconcentrado a los diferentes Consejos Distritales del INE, siendo testigos del procedimiento mediante el sistema correspondiente, resultando la cantidad de 90,740 ciudadanas y ciudadanos seleccionados en orden alfabético y con base en el criterio de escolaridad de cada uno, designándoles el cargo que desempeñarían el día de la Jornada Electoral. Sin que existiera incidente alguno.

3.3.4.2. Informe sobre la Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

Como lo indican los artículos 82, numeral 1, 83, 253, numeral 1 y 254, numeral 1, inciso f) de la LGIPE y, Anexos 2 y 4, de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y

Capacitación Electoral y Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), respectivamente; artículos 224 y 605 del CEEM, a través del procedimiento de segunda insaculación, se designaron a los y las integrantes de las Mesas Directivas de Casillas que se instalaron en este Distrito Judicial Electoral, el cual se llevó a cabo de la siguiente manera: En fecha 7 de abril de 2025 se llevó a cabo en Sesión Extraordinaria en los diferentes Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, correspondientes a este Distrito Judicial, tomando en cuenta el número de personas aptas y capacitadas para llevar a cabo el procedimiento de la insaculación, mediante el sistema correspondiente.

Una vez concluido dicho procedimiento, se obtuvo la integración de cada Casilla Única, con las y los funcionarios/as siguientes: Presidente/a, dos Secretarios/as, tres Escrutadores/as y tres Suplentes Generales; cabe señalar que, entre las y los funcionarios mencionados, se encontraron un Secretario/a y un Escrutador/a adicionales, quienes se encargaron de las actividades propias del ámbito local.

MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL DISTRITO	CASILLAS INSTALADAS	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA										TOTAL DE FUNCIONARIOS/A S
		P	S	S2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	3SG	
Amecameca	34	34	34	34	34	34	34	31	0	0	102	337
Atlautla	16	16	16	16	16	16	16	15	0	0	48	159
Ayapango	6	6	6	6	6	6	6	4	0	0	18	58
Chalco	181	181	181	181	181	181	181	179	0	0	543	1,808
Cocotitlán	9	9	9	9	9	9	9	9	0	0	27	90
Ecatzingo	6	6	6	6	6	6	6	4	0	0	18	58
Ixtapaluca	293	293	293	293	293	293	293	201	0	0	879	2,838
Juchitepec	13	13	13	13	13	13	13	13	0	0	39	130
Ozumba	15	15	15	15	15	15	15	13	0	0	45	148
Temamatla	9	9	9	9	9	9	9	8	0	0	27	89
Tenango del Aire	6	6	6	6	6	6	6	6	0	0	18	60
Tepetlixpa	10	10	10	10	10	10	10	10	0	0	30	100
Tlalmanalco	30	30	30	30	30	30	30	28	0	0	90	298
Valle de Chalco	186	186	186	186	186	186	186	183	0	0	558	1,857
TOTAL	814	814	814	814	814	814	814	704	0	0	2,442	8,030

3.3.4.3. Informe sobre los resultados de la segunda etapa de capacitación al Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única y simulacros

Con fundamento en el artículo 110, numeral 3 del RE y Anexos 2 y 4, de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral y Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) respectivamente; del 9 de abril al 31 de mayo de 2025, se llevó a cabo la “Segunda Etapa de Capacitación Electoral” durante la cual, los CAE capacitaron al funcionariado de Mesa Directiva de Casilla conforme a su cargo. Cabe hacer mención de la siguiente información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México:

SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN	
Casillas Instaladas	9,215
Ciudadanía Visitada	1,714,792
Ciudadanía Notificada	265,957
Funcionarios Designados	90,740
Nombramientos Entregados	90,739
Simulacros Realizados	10,371

Para este Distrito Judicial No. I con sede en Chalco se tuvo conocimiento acerca de la realización de 8,030 visitas domiciliarias y entrega de 8,030 nombramientos del funcionariado de mesas directivas de casilla, para el cumplimiento de dicha actividad.

3.4. Primera publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

3.4.1. Informe sobre la asistencia a la primera publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única, por parte del Consejo Judicial Electoral, en su caso (fecha, lugar y asistentes)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 242, numeral 1, inciso d), y 244, numeral 1, inciso e) del RE y Anexo 2 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral; el 15 de abril de 2025, se

realizó la primera publicación de listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única. Los y las integrantes del Consejo Judicial Electoral participaron de la siguiente manera:

Se recibió invitación mediante oficio No. INE-CD12-MEX/179/2025 de fecha 12 de abril de 2025 del INE 12 de Ixtapaluca; oficio No. 21JED-MEX/CE/VE/589/2025, de fecha 10 de abril de 2025 del INE 21 de Amecameca; oficio No. INE-CD32-MEX/P/236/2025, de fecha 10 de abril de 2025 del INE 32 de Valle de Chalco; y oficio No. INE-JD33-MÉX/VEVOE/047/2025, de fecha 10 de abril de 2025 del INE 33 de Chalco; realizando la publicación de los listados de Ubicación e integración de Mesas Directivas de Casillas Seccionales, que conforman el Distrito Judicial I Chalco, en los lugares públicos más concurridos (estrados de las cabeceras de los distritos electorales), asistiendo a dichos actos los vocales y personal adscrito a este órgano desconcentrado y coadyuvando con la publicación de los listados en los estrados la Junta Judicial Electoral No. I Chalco.

Una vez realizada la publicación adicional por parte de este Órgano Electoral, se remitió a la Dirección de Organización, la respectiva Minuta de Trabajo, así como el formato que contenía los datos de la actividad, y la evidencia fotográfica correspondiente mediante el oficio No. IEEM/JJE1/153/2025, sin existir incidente alguno.

3.5. Segunda publicación de las listas de ubicación de casillas e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

3.5.1. Informe sobre la asistencia a la segunda publicación de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única por parte del Consejo Judicial Electoral, en su caso (fecha, lugar y asistentes)

Con sustento en los artículos 254, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 242, numeral 1, inciso d), y 244, numeral 1, inciso e) del RE y Anexo 2 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral; el 15 y 23 de mayo de 2025, se realizó la segunda

publicación de listas de ubicación de casillas e integración de Mesas Directivas de Casilla. Los y las integrantes del Consejo Judicial Electoral participaron de la siguiente manera: Se recibió por parte de las Juntas Distritales 12, 21, 32 y 33 del INE invitación para los vocales de la Junta Judicial Electoral No.1 para ser testigos de la publicación de las listas en los estrados de los inmuebles que ocupan los consejos del INE.

Los listados de la Junta 21 del INE de Amecameca y de la Junta 32 del INE, Valle de Chalco fueron publicados en los estrados de este Órgano Desconcentrado en fecha 15 de mayo de 2025; y en fecha 23 de mayo de 2025 se publicaron los listados de las Juntas 12 de Ixtapaluca y 33 de Chalco el INE, en los principales lugares públicos de la zona que conforma la demarcación geográfica y en los estrados que ocupa este Órgano Desconcentrado, sin existir incidente alguno, tal y como consta en el minuta de trabajo correspondiente.

En fecha 27 de mayo de 2025, se recibió oficio No. IEEM/DO/1670/2025, de fecha 26 de mayo de 2025 de la Dirección de Organización, remitiendo vía digital el listado de ubicación de casillas, publicada por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. Para la segunda publicación en el ámbito territorial al Distrito Judicial Electoral No. 1, se llevó a cabo la publicación adicional a la Segunda Publicación de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, en los estrados de las instalaciones de este Órgano Desconcentrado, así como principales lugares de mayor concurrencia y en las cabeceras de las presidencias municipales que integran esta demarcación judicial electoral. Enviándose el oficio No. IEEM/JJE1/263/2025, de cumplimiento a la Dirección de Organización de fecha 28 de mayo de 2025, sin existir incidentes y quedando asentado en el acta circunstanciada correspondiente.

3.5.2. Informe sobre la publicación de cambios en la ubicación de casillas por causas supervenientes, en su caso

Acorde a lo dispuesto en los artículos 254, numeral 3 de la LGIPE; 240 y 244, numeral 1, incisos d) y e) del RE; en este Distrito Judicial Electoral, no se aprobaron cambios por causas supervenientes en la ubicación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales 12, 21, 32 y 33 del INE, por no existir causales de cambios.

3.6. Observación Electoral

3.6.1. Recepción de solicitudes de acreditación ante la Presidencia del Consejo Judicial Electoral, de la ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 2, 217, numeral 1, incisos a), b), c) y d) de la LGIPE; 186, 187, numeral 3, 188, 189 y 193 del RE; 14, 213, fracción XIII y 608 del CEEM; respecto de la recepción de solicitudes por la Presidencia del CJE del IEEM, de la ciudadanía interesada en participar como Observador/a Electoral, mencionaremos que no se recibieron solicitudes.

3.6.2. Informe sobre la acreditación por parte del INE, de la ciudadanía solicitante como Observadora Electoral, de este Consejo Judicial Electoral

Conforme a lo dispuesto en los artículos 217, numeral 1, incisos a), b), c) y d) de la LGIPE; 188, 201, numerales 1 y 7, 202 y 203 del RE; 608, párrafo segundo del CEEM; derivado de que, no se recibieron solicitudes de acreditación de ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral, los órganos del INE, no acreditaron Observadores/as Electorales para este CJE.

3.7. Entrega-recepción e integración de Boletas y Documentación Electoral en el Consejo Judicial Electoral del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

3.7.1. Actividades desarrolladas para la designación, acondicionamiento y funcionamiento de la Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral

De acuerdo con lo establecido en los artículos 150, numeral 1, 166 al 169, y el Anexo 5 del RE; 288, y 292, párrafos primero y segundo, fracción I del CEEM; se realizaron las siguientes actividades para la designación, acondicionamiento y funcionamiento de la Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación Electoral.

El 5 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el acuerdo IEEM/CG/35/2025, “Por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, enviado a esta Junta Electoral Judicial mediante Circular No. 2 de la Dirección de Organización.

El 30 de marzo de 2025, se recibió la Circular No.10 de la Dirección de Organización, en la cual se hace del conocimiento a este Órgano Electoral, la actividad relacionada con la determinación de los lugares que ocuparan las bodegas electorales, así como de los requerimientos, adecuaciones y equipamiento que se estime necesario para garantizar el debido resguardo y seguridad de los documentos y materiales electorales, actividad que realizó el Presidente y Secretaria del Consejo y el Coordinador Regional de Organización, el 3 de abril de 2025 se ubicó e identificó el área de la Bodega de Resguardo de Documentación Electoral; se realizó la verificación y mediciones correspondientes al ancho, largo y alto del lugar; se confirmó la superficie y volumen, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento; se requisito el formato del Anexo 3 A del procedimiento; se verificó que no existieran colindancias con fuentes potenciales de

incendios o explosiones, que no existiera cercanía con cuerpos de agua; que el sistema de drenaje del inmueble y de la vía pública se encontrara en buenas condiciones; que el nivel del piso se encontrara arriba del nivel del piso exterior; se revisaron las instalaciones eléctricas; se revisó que el techo de las bodegas no tuvieran filtraciones de agua; que no existieran instalaciones sanitarias dentro de las bodegas; que las ventanas estuvieran completamente selladas y que no existiera humedad en el lugar.

El 3 de abril de 2025, se realizó la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales por parte del Presidente y Secretaria del Consejo, 5 consejeros electorales propietarios y el Coordinador Regional de Organización, requisitado el formato 2A y 2B del procedimiento para la verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, tal y como quedó asentado en el acta circunstanciada correspondiente. Por lo que, derivado de las acciones antes descritas en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, de fecha 8 de abril de 2025, fue aprobado por unanimidad el Acuerdo No. 2 “Por el que se determinan los lugares que ocupan las Bodegas Electorales para el resguardo de la Documentación Electoral y Depósito de Material Electoral”, tal y como consta en el acta correspondiente de la fecha en mención.

3.7.2. Informe sobre la designación del personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral; así como, de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas y agrupación, por cada Mesa Directiva de Casilla Seccional Única instalada dentro del Distrito Judicial Electoral

En cumplimiento a los artículos 167, numeral 2 y 172 del RE; 288, 292, párrafos primero y segundo, fracción I y 295 del CEEM; la designación del personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral; así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas y agrupación, por cada Mesa

Directiva de Casilla Seccional Única instalada dentro del Distrito Judicial Electoral, durante la Sesión de Instalación de fecha 29 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 01 “Por el que se designa al personal de la Junta que podrá tener acceso al área que funcionará como bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral, así como a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional”; así mismo en fecha 8 de abril de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, fue aprobado por unanimidad el Acuerdo No. 3 “A través del cual se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante Acuerdo No.1, para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de Documentación Electoral, y/o a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional única”.

De manera subsecuente en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2025, se aprobó por unanimidad el acuerdo No. 5, “A través del cual se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante Acuerdo No. 1 y No .3 para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de Documentación Electoral, y/o a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional única”. Posteriormente, en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2025, se aprobó por unanimidad el acuerdo No. 7 “A través del cual se adiciona o sustituye al personal de la junta designado mediante acuerdo No. 1, No. 3 y No. 5 para tener acceso al área que funcionará como bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral, y/o a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional única”. Posteriormente, en la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo, realizada en fecha 16 de mayo de 2025, se aprobó por unanimidad, el Acuerdo No. 9 “Por el que se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante

acuerdo No. 1, 3, 5 y 7 para tener acceso al área que funcionara como bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral". Finalmente, en la Sesión Permanente y Cómputo del Consejo Judicial Electoral No. I de Chalco, de fecha 1 de junio de 2025, se aprobó por unanimidad del Consejo, el acuerdo No. 12 "Por el que se adiciona o sustituye al personal de la Junta que fue designado mediante acuerdo No.1, 3, 5, 7 y 9 para tener acceso al área que funcionara como bodega electoral para el resguardo de la Documentación Electoral". Quedando plasmado en las actas de las sesiones correspondientes y sus respectivos acuerdos.

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
29/03/2025	IEEM/CD01/01/2025	Recepción de las boletas electorales y la documentación electoral en el Consejo Distrital.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
29/03/2025	IEEM/CD01/01/2025	Durante la Jornada Electoral para depositar los paquetes electorales que sean recibidos de cada una de las casillas seccionales.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
29/03/2025	IEEM/CD01/01/2025	Durante el cumplimiento de actividades específicas mandatadas por la legislación electoral y ordenadas por la autoridad administrativa local o nacional.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
29/03/2025	IEEM/CD01/01/2025	Durante la remisión y entrega de los paquetes electorales a la Dirección de Organización para su resguardo en las bodegas del órgano central.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
29/03/2025	IEEM/CD01/01/2025	Responsable de la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
		directiva de casilla seccional.	Ortuño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
08/04/2025	IEEM/CD01/03/2025	Recepción de las boletas electorales y la documentación electoral en el Consejo Distrital.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortuño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta. Se adicionan: Auxiliares de Junta: Tania Montilla Melo, Mary José Garduño Arroyo, Blanca Luz Blas García y Israel López Vergara. Secretarias: Anny Naomi Rodríguez Sánchez, Eva Liliana Velasco Tapia y Yareli Abigail Castellanos Zepeda. Auxiliares de Logística: Luis Iván Escalante Antonio, Fernando Francisco López López, Frida Cervantes Sánchez, Gabriela Guadalupe Sánchez Patiño, Irma Janet Rivas Ortiz, Yessica López Valencia, Mariana Cortés Rodríguez, Gabriela Reyes Navarrete, Rubén Espino Aguirre, Pablo Adrián Valerio Rosas, Dulce María López Franco, Priscila Dolores Martínez López, José Rafael Ponce De Jesús, Luz Elena Castillo Medina, Ivonne De Jesús Monroy, Eneas Campos Herrera, Cristian Yavé Lagunas Ramírez, Carlos Eduardo Ortega Aburto, Jeannette Liliana Romero García, Miguel Ángel Cruz Santiago, María De La Luz Domínguez Salinas, Maribel Vega García, María Escalona Marcelo, María Del Rosario Velázquez Lozada, Lizeth Karina Reyes Sánchez, Jazmín Rivera Enríquez, Jorge Barragán Palafox, Rosa Andrea Ruiz Galicia y Daniela Espinosa Castro.
08/04/2025	IEEM/CD01/03/2025	Durante la Jornada Electoral para depositar los paquetes electorales que sean recibidos de cada una de las casillas seccionales.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortuño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta. Se adicionan:

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			Auxiliares de Junta: Tania Montilla Melo, Mary José Garduño Arroyo, Blanca Luz Blas García y Israel López Vergara. Secretarias: Anny Naomi Rodríguez Sánchez, Eva Liliana Velasco Tapia y Yareli Abigail Castellanos Zepeda. Auxiliares de Logística: Luis Iván Escalante Antonio, Fernando Francisco López López, Frida Cervantes Sánchez, Gabriela Guadalupe Sánchez Patiño, Irma Janet Rivas Ortíz, Yessica López Valencia, Mariana Cortés Rodríguez, Gabriela Reyes Navarrete, Rubén Espino Aguirre, Pablo Adrián Valerio Rosas, Dulce María López Franco, Priscila Dolores Martínez López, José Rafael Ponce De Jesús, Luz Elena Castillo Medina, Ivonne De Jesús Monroy, Eneas Campos Herrera, Cristian Yavé Lagunas Ramírez, Carlos Eduardo Ortega Aburto, Jeannette Liliana Romero García, Miguel Ángel Cruz Santiago, María De La Luz Domínguez Salinas, Maribel Vega García, María Escalona Marcelo, María Del Rosario Velázquez Lozada, Lizeth Karina Reyes Sánchez, Jazmín Rivera Enríquez, Jorge Barragán Palafox, Rosa Andrea Ruiz Galicia y Daniela Espinosa Castro.
08/04/2025	IEEM/CD01/03/2025	Durante el cumplimiento de actividades específicas mandatadas por la legislación electoral y ordenadas por la autoridad administrativa local o nacional.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúñoz Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
08/04/2025	IEEM/CD01/03/2025	En caso fortuito o de fuerza mayor que sea justificado, fundado o motivado por el Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, previo aviso de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización.	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúñoz Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
08/04/2025	IEEM/CD01/03/2025	Durante la remisión y entrega de los paquetes electorales a la Dirección de Organización para su	Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúñoz Coordinadora del Secretariado, Aylin

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
		resguardo en las bodegas del órgano central.	Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.
08/04/2025	IEEM/CD01/03/2025	Responsable de la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional.	<p>Moisés Tapia Martínez Presidente del Consejo, Araceli Roque Castro Secretaria del Consejo, Juan Emanuel García Juárez Vocal de Capacitación, María Del Carmen Hernández Ortúño Coordinadora del Secretariado, Aylin Caballero Velázquez Auxiliar de Junta y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.</p> <p>Se adicionan</p> <p>Auxiliares de Junta: Tania Montilla Melo, Mary José Garduño Arroyo, Blanca Luz Blas García y Israel López Vergara.</p> <p>Secretarias: Anny Naomi Rodríguez Sánchez, Eva Liliana Velasco Tapia y Yareli Abigail Castellanos Zepeda.</p> <p>Auxiliares de Logística: Luis Iván Escalante Antonio, Fernando Francisco López López, Frida Cervantes Sánchez, Gabriela Guadalupe Sánchez Patiño, Irma Janet Rivas Ortiz, Yessica López Valencia, Mariana Cortés Rodríguez, Gabriela Reyes Navarrete, Rubén Espino Aguirre, Pablo Adrián Valerio Rosas, Dulce María López Franco, Priscila Dolores Martínez López, José Rafael Ponce De Jesús, Luz Elena Castillo Medina, Ivonne De Jesús Monroy, Eneas Campos Herrera, Cristian Yavé Lagunas Ramírez, Carlos Eduardo Ortega Aburto, Jeannette Liliana Romero García, Miguel Ángel Cruz Santiago, María De La Luz Domínguez Salinas, Maribel Vega García, María Escalona Marcelo, María Del Rosario Velázquez Lozada, Lizeth Karina Reyes Sánchez, Jazmín Rivera Enríquez, Jorge Barragán Palafox, Rosa Andrea Ruiz Galicia y Daniela Espinosa Castro.</p>
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	Durante la recepción de las boletas y documentación electoral en el Consejo.	<p>Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.</p> <p>Por sustitución:</p> <p>Bertha Rocha Gutiérrez, Coordinadora de Logística.</p>
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	Durante el día de la jornada electoral, para depositar los paquetes electorales de cada una de las casillas seccionales únicas que	<p>Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta.</p> <p>Por sustitución:</p> <p>Bertha Rocha Gutiérrez, Coordinadora de Logística.</p>

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
		sean recibidos por el Consejo.	
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	Durante el cumplimiento de actividades específicas mandatadas por la legislación electoral y ordenadas por la autoridad administrativa electoral local o nacional.	Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta. Por sustitución: Bertha Rocha Gutiérrez, Coordinadora de Logística.
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	En caso fortuito o de fuerza mayor que sea justificado, fundado o motivado por el Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, previo aviso de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización.	Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta. Por sustitución: Bertha Rocha Gutiérrez, Coordinadora de Logística.
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	Una vez que se haya celebrado la sesión de clausura del Consejo Judicial Electoral No. 1 durante la remisión y entrega de los paquetes electorales a la Dirección de Organización, para su resguardo en las bodegas del órgano central.	Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta. Por sustitución: Bertha Rocha Gutiérrez Coordinadora de Logística.
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	Responsable de la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional.	María Del Carmen Hernández Ortúñoz Coordinadora del Secretariado y Flora Lucero Medrano Auxiliar de Junta. Por sustitución: Jonathan Montes López, Auxiliar de Junta y Bertha Rocha Gutiérrez, Coordinadora de Logística. Se adicionan: Mary José Garduño Arroyo, Auxiliar de Junta.
28/04/2025	IEEM/CD01/05/2025	Integración y armado por casilla seccional única de los paquetes de documentación quedarán.	Auxiliares de Junta: Tania Montilla Melo, Blanca Luz Blas García e Israel López Vergara. Secretarías: Anny Naomi Rodríguez Sánchez, Eva Liliana Velasco Tapia y Yareli Abigail Castellanos Zepeda. Auxiliares de Logística: Luis Iván Escalante Antonio, Fernando Francisco López López, Frida Cervantes Sánchez, Gabriela Guadalupe Sánchez Patiño, Irma Janet Rivas Ortiz, Yessica López Valencia, Mariana Cortés

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			Rodríguez, Gabriela Reyes Navarrete, Rubén Espino Aguirre, Pablo Adrián Valerio Rosas, Dulce María López Franco, Priscila Dolores Martínez López, José Rafael Ponce de Jesús, Luz Elena Castillo Medina, Ivonne de Jesús Monroy, Eneas Campos Herrera, Cristian Yavé Laguna Ramírez, Carlos Eduardo Ortega Aburto, Jeannette Liliana Romero García, Miguel Ángel Cruz Santiago, María de la Luz Domínguez Salinas, Maribel Vega García, María Escalona Marcelo, María del Rosario Velázquez Lozada, Lizeth Karina Reyes Sánchez, Jazmín Rivera Enríquez, Jorge Barragán Palafox, Rosa Andrea Ruiz Galicia y Daniela Espinosa Castro.
30/04/2025	IEEM/CD01/07/2025	Recepción de las boletas electorales y la documentación electoral en el Consejo Distrital.	Se Adicionan: María Felisa Marín Madariaga Auxiliar de Junta. Coordinadores de Logística: Crecencio Reyes Castro, Lizbeth Delgadillo León, Judith Botello Rosales, Leticia Calixto Vargas y Cristian Yave Lagunas Ramírez. Secretarias: Pamela Catalina Jiménez Meraz, María del Carmen Reséndiz López y Diego Armando Navarro Juárez. Auxiliares de Logística: Rosa Andrea Ruiz Galicia, María Carlelt Carranza Galicia, María Esther Romero Hernández, Estela Flores García, Marco Antonio Carrillo Arana, Yesenia Murillo Montaño, Braulio Mota Salmerón, Ángela Edith ángeles Macías, Antonio Omar Ramos Alcántara, Diana Guadalupe Juárez Rodríguez, Jazmín Guadalupe Fabela Cruz, Marcos Karina Reyes Vázquez, Susana Gutiérrez Aguilar, Nayart Rivero Martínez, Juan Carlos Morales Rojas, Jonathan Zarate Zamudio, Laura Itzel Remigio Bautista, Agustín Ortiz Molina, Francisco Abdiel Pineda Mosqueda, Ángel Daniel Rojas Velázquez, Emma Karen Álvarez Cuellar, Yanet Pérez Luna, Edgar Alejandro Meléndez García, Clara Iveth Yáñez Campos, María Reyna Rodríguez Gallegos, Gloria Rodríguez Linares, Brandon Uriel González Velazco, Anarely García Díaz, Julio Cesar Arostegui Olarte, José Arturo Chavarría Lozada, Francisco Javier Díaz Buendía, Iván Sánchez Juárez, Elizabeth

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			<p>Michel Mendoza Cruz, Karen Sthepanie Rodríguez Balderrabano, Sareth Luna Ángeles, Max Valencia Elizalde, Carlos Vázquez Aguilar, Ma Guadalupe Garnica Crespo, Adriana Elvira Corona Hernández, María de Lourdez Rendón Aguilar, Jaime Guzmán Suir, Raúl Antonio Franco Rivera, David Olverda Roldan, Mario Flores Bonilla, Karla Villegas Arana, Esperanza Navarrete Arevalo, Yeudiel Aboytes Obregón, Diana Xochitl Ortiz Martínez, Diego Gabriel Arroyo y David Garcia de La Rosa.</p> <p>Capturistas: María Cristina Galván Monroy, Tania Fragoso Díaz, Sarahi López Pelcastre, Ana Sandra Cortes Yescas, Guillermo Huerta Cervantes, Antonio Garou Escamilla Ortiz, Johann Aguirre Diaz, María Eugenia Cervera Jiménez, Betsy Martínez García, Ángel Daniel Torres Reyes, Alfredo Medina Hernández, Jorge Luis Rueda Rivero y Heber Hiram Andrade Villegas.</p>
30/04/2025	IEEM/CD01/07/2025	Durante la Jornada Electoral para depositar los paquetes electorales que sean recibidos de cada una de las casillas seccionales.	<p>Se Adicionan:</p> <p>María Felisa Marín Madariaga Auxiliar De Junta.</p> <p>Coordinadores de Logística: Crecencio Reyes Castro, Lizbeth Delgadillo León, Judith Botello Rosales, Leticia Calixto Vargas y Cristian Yave Lagunas Ramírez.</p> <p>Secretarias: Pamela Catalina Jiménez Meraz, María del Carmen Reséndiz López y Diego Armando Navarro Juárez.</p> <p>Auxiliares de Logística: Rosa Andrea Ruiz Galicia, María Carlelt Carranza Galicia, María Esther Romero Hernández, Estela Flores García, Marco Antonio Carrillo Arana, Yesenia Murillo Montaño, Braulio Mota Salmerón, Ángela Edith ángeles Macías, Antonio Omar Ramos Alcántara, Diana Guadalupe Juárez Rodríguez, Jazmín Guadalupe Fabela Cruz, Marcos Karina Reyes Vázquez, Susana Gutiérrez Aguilar, Nayart Rivero Martínez, Juan Carlos Morales Rojas, Jonathan Zarate Zamudio, Laura Itzel Remigio Bautista, Agustín Ortiz Molina, Francisco Abdiel Pineda Mosqueda, Ángel Daniel Rojas Velázquez, Emma Karen Álvarez Cuellar, Yanet Pérez Luna, Edgar Alejandro Meléndez García, Clara Iveth Yáñez Campos, María Reyna Rodríguez</p>

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			<p>Gallegos, Gloria Rodríguez Linares, Brandon Uriel González Velazco, Anarely García Díaz, Julio Cesar Arostegui Olarte, José Arturo Chavarría Lozada, Francisco Javier Díaz Buendía, Iván Sánchez Juárez, Elizabeth Michel Mendoza Cruz, Karen Sthepanie Rodríguez Balderrabano, Sareth Luna Ángeles, Max Valencia Elizalde, Carlos Vázquez Aguilar, Ma Guadalupe Garnica Crespo, Adriana Elvira Corona Hernández, María de Lourdez Rendón Aguilar, Jaime Guzmán Suir, Raúl Antonio Franco Rivera, David Olverda Roldan, Mario Flores Bonilla, Karla Villegas Arana, Esperanza Navarrete Arévalo, Yeudiel Aboytes Obregón, Diana Xóchitl Ortiz Martínez, Diego Gabriel Arroyo y David García De La Rosa.</p> <p>Capturistas: María Cristina Galván Monroy, Tania Fragoso Díaz, Sarahi López Pelcastre, Ana Sandra Cortes Yescas, Guillermo Huerta Cervantes, Antonio Garou Escamilla Ortiz, Johann Aguirre Díaz, María Eugenia Cervera Jiménez, Betsy Martínez García, Ángel Daniel Torres Reyes, Alfredo Medina Hernández, Jorge Luis Rueda Rivero, Heber Hiram Andrade Villegas.</p>
30/04/2025	IEEM/CD01/07/2025	Responsable de la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla seccional.	<p>Se adicionan: Israel López Vergara Auxiliar De Junta; Lizbeth Delgadillo León, Coordinadora De Logística.</p>
30/04/2025	IEEM/CD01/07/2025	Durante el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales y documentación electoral, así como la integración y armado por casilla seccional única de los paquetes de documentación.	<p>Se Adicionan: María Felisa Marín Madariaga, Auxiliar De Junta.</p> <p>Coordinadores de Logística: Crecencio Reyes Castro, Lizbeth Delgadillo León, Judith Botello Rosales, Leticia Calixto Vargas y Cristian Yave Lagunas Ramírez.</p> <p>Secretarias: Pamela Catalina Jiménez Meraz, María del Carmen Reséndiz López y Diego Armando Navarro Juárez.</p> <p>Auxiliares de Logística: Rosa Andrea Ruiz Galicia, María Carlelt Carranza Galicia, María Esther Romero Hernández, Estela Flores García, Marco Antonio Carrillo Arana, Yesenia Murillo Montaño, Braulio Mota Salmerón, Ángela Edith ángeles Macías, Antonio Omar</p>

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			Ramos Alcántara, Diana Guadalupe Juárez Rodríguez, Jazmín Guadalupe Fabela Cruz, Marcos Karina Reyes Vázquez, Susana Gutiérrez Aguilar, Nayart Rivero Martínez, Juan Carlos Morales Rojas, Jonathan Zarate Zamudio, Laura Itzel Remigio Bautista, Agustín Ortiz Molina, Francisco Abdiel Pineda Mosqueda, Ángel Daniel Rojas Velázquez, Emma Karen Álvarez Cuellar, Yanet Pérez Luna, Edgar Alejandro Meléndez García, Clara Iveth Yáñez Campos, María Reyna Rodríguez Gallegos, Gloria Rodríguez Linares, Brandon Uriel González Velazco, Anarely García Díaz, Julio Cesar Arostegui Olarte, José Arturo Chavarría Lozada, Francisco Javier Díaz Buendía, Iván Sánchez Juárez, Elizabeth Michel Mendoza Cruz, Karen Shepanie Rodríguez Balderrabano, Sareth Luna Ángeles, Max Valencia Elizalde, Carlos Vázquez Aguilar, Ma Guadalupe Garnica Crespo, Adriana Elvira Corona Hernández, María de Lourdez Rendón Aguilar, Jaime Guzmán Suir, Raúl Antonio Franco Rivera, David Olverda Roldan, Mario Flores Bonilla, Karla Villegas Arana, Esperanza Navarrete Arevalo, Yeudiel Aboytes Obregón, Diana Xóchitl Ortiz Martínez, Diego Gabriel Arroyo, David García de la Rosa. Capturistas: María Cristina Galván Monroy, Tania Fragoso Díaz, Sarahi López Pelcastre, Ana Sandra Cortes Yescas, Guillermo Huerta Cervantes, Antonio Garou Escamilla Ortiz, Johann Aguirre Díaz, María Eugenia Cervera Jiménez, Betsy Martínez García, Ángel Daniel Torres Reyes, Alfredo Medina Hernández, Jorge Luis Rueda Rivero y Heber Hiram Andrade Villegas.
16/05/2025	IEEM/CD01/09/2025	Durante la Jornada Electoral para depositar los paquetes electorales que sean recibidos de cada una de las casillas seccionales.	Auxiliares de Logística: Jonathan Zarate Zamudio, Max de Jesús Valencia Elizalde, Yeudiel Aboytes Obregón, Adriana Elvira Corona Hernández y Crecencio Reyes Castro Coordinador de Logística. Por sustitución: Coordinadora de logística, Ivonne de Jesús Monroy. Se adicionan: Auxiliares de logística: Oscar Tonatiuh Ortiz Martínez, Pedro Alejandro Cañaveral Galindos,

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			Daniel Michael Sánchez Vázquez, Mauricio Alejandro Corea Puente.
16/05/2025	IEEM/CD01/09/2025	Durante el cumplimiento de actividades específicas mandatadas por la legislación electoral y ordenadas por la autoridad administrativa electoral local o nacional.	Bertha Rocha Gutiérrez, Coordinadora de Logística. Por sustitución: Auxiliar de Junta, María Felisa Marín Madariaga.
16/05/2025	IEEM/CD01/09/2025	En caso fortuito o de fuerza mayor que sea justificado, fundado o motivado por el Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, previo aviso de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización.	Coordinadora de logística, Bertha Rocha Gutiérrez. Por sustitución: Auxiliar de Junta, María Felisa Marín Madariaga.
16/05/2025	IEEM/CD01/09/2025	Una vez que se haya celebrado la sesión de clausura del Consejo Judicial Electoral No. 1 durante la remisión y entrega de los paquetes electorales a la Dirección de Organización, para su resguardo en las bodegas del órgano central.	Coordinadora de logística, Bertha Rocha Gutiérrez. Por sustitución: Auxiliar de Junta, María Felisa Marín Madariaga.
01/06/2024	IEEM/DC10/12/2025	Durante la Jornada Electoral para depositar los paquetes electorales que sean recibidos de cada una de las casillas seccionales.	Crecencio Reyes Castro Coordinador de Logística; Secretarias: Pamela Catalina Jiménez Meraz, Diego Armando Navarro Juárez y los Auxiliares de Logística: David García de la Rosa, Marcos Karina Reyes Vázquez y Ivonne de Jesús Monroy. Por sustitución: Coordinadora de logística, Ivonne de Jesús Monroy; Secretarías: Yaneli Guadalupe Bustillo Fernández y Diego Adrei García Velasco; Auxiliares de logística: Ángel de Jesús López Armenta, Jennifer Díaz Martínez y Geovani Morales Torres. Por adición: Auxiliar de Junta, Israel López Vergara. Coordinadores de Logística: Bertha Rocha Gutiérrez, Lizbeth Delgadillo León y Jonathan Montes López.

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL			
FECHA	ACUERDO	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO
			Capturistas: Celia Yadira Ortiz Cerón y Dora Itzel Cervera Jiménez.
01/06/2025	IEEM/DC10/12/2025	Una vez que se haya celebrado la sesión de clausura del Consejo Judicial Electoral No. 1 durante la remisión y entrega de los paquetes electorales a la Dirección de Organización, para su resguardo en las bodegas del órgano central.	Vocalía Ejecutiva Moisés Tapia Martínez, Vocalía de Organización Electoral Araceli Roque Castro, Vocalía de Capacitación Juan Emanuel García Juárez y Coordinadora del Secretariado María del Carmen Hernández Ortúño.

Cabe hacer mención que, por causas de fuerza mayor, se sustituyeron a algunas personas del personal designado, motivo por el cual, durante las sesiones posteriores se realizaron las mismas, mediante los acuerdos antes citados.

3.7.3. Fecha, participantes, descripción, e incidentes, en su caso, de la Entrega-Recepción de las Boletas y Documentación Electoral al Consejo Judicial Electoral

Con base en los artículos 104, numeral 1, incisos f), g) y o) y 216 de la LGIPE; 166, 168 al 174, 176, 177 y Anexo 5 del RE; 205, fracción II, 206, 288 al 290, 292, 293, 295, 606, párrafo segundo y 607 del CEEM; la Entrega-Recepción de Boletas y Documentación Electoral al Consejo Judicial Electoral se efectuó: Mediante Circular No. 33 de la Dirección de Organización, de fecha 25 de abril de 2025, dirigida a la Presidencia y Secretaría de este Órgano Desconcertado, se hizo de conocimiento el “*Programa para la distribución de las boletas electorales y documentación electoral a los Consejos Judiciales Electorales, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México*” aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/68/2025, por el Consejo General del IEEM. Se dio la información necesaria para la asistencia a las instalaciones de la empresa “Formas Inteligentes S.A. de C.V.”, para la entrega- Recepción de la Boletas y Documentación a la Presidencia y Secretaría del Consejo Judicial Electoral No. 1 Chalco, para ser recibida dicha documentación electoral en la fecha 7 de mayo de 2025. En la fecha mencionada,

fue entregada por parte de funcionarios electorales adscritos a la Secretaría Ejecutiva en su calidad de Oficialía Electoral, de la Dirección de Organización, de la Dirección Jurídico-Consultiva y de Contraloría General, a la Presidencia y Secretaría del Consejo Judicial Electoral 1, contando también con la presencia de la Coordinación del Secretariado, en función de Oficialía Electoral.

Posteriormente, trasladaron la documentación electoral mediante 2 vehículos tipo Tortón, a las instalaciones de la Junta Judicial Electoral No. 1 Chalco, siendo resguardada por personal de Seguridad Pública, en todo momento y para ser recibida por los integrantes del Consejo, quienes fueron invitados a tal acto mediante el oficio No. IEEM/CJE1/061/2025, de fecha 5 de mayo de 2025. Derivado de dicha invitación, se contó con la asistencia de los consejeros propietarios 1, 2, 3, 4 y 5; así como el consejero suplente 5; de igual manera se contó con el personal de la Junta; quienes dieron fe del acto en mención, procediendo a la apertura de la Bodega de Resguardo de la Documentación Electoral, tal y como consta en el acta circunstanciada correspondiente y las bitácoras derivadas de tal acto. Resguardando las boletas y documentación en el lugar destinado, ante la presencia de los integrantes del Consejo, sin que existiera incidente alguno, en el embarque, traslado y desembarque de dicha documentación, cuidando en todo momento la cadena de custodia respectiva, tal y como consta en el acta circunstanciada de la fecha actuada.

BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA		
NO. DE PZAS	DESCRIPCIÓN	NO. DE CAJAS
1,186,494	Boletas de la elección de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	293
1,186,494	Boletas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	293
1,186,494	Boletas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.	293
1,186,494	Boleta de la Elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.	293
1,673	Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional. Versión 1 (4 elecciones).	4
1,673	Hoja de incidentes.	4

BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA		
NO. DE PZAS	DESCRIPCIÓN	NO. DE CAJAS
837	Listado de candidaturas de la elección de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	1
837	Listado de candidaturas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.	1
837	Listado de candidaturas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	1
837	Listado de candidaturas de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.	1
1,658	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de casilla seccional de la elección de Presidencia de Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	6
1,658	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesas directiva de casilla seccional de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.	6
1,658	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	6
1,658	Bolsa para entregas a la presidencia de mesas directivas de casilla seccional de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.	6
1,654	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	17
1,654	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.	17
1,654	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	17
1,654	Sobre para boletas sobrantes de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.	17
1,654	Sobre para boletas sacadas de la urna de la elección de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	17
1,654	Sobre para boletas sacadas de la urna de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.	17
1,654	Sobre para las boletas sacadas de la urna de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	17
1,654	Sobre para las boletas sacadas de la urna de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.	17
837	Sobre para expediente de casilla seccional.	9
837	Cartel de resultados de casilla seccional.	9

BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA		
NO. DE PZAS	DESCRIPCIÓN	NO. DE CAJAS
8	Cartel de resultados de cómputos por distrito.	4
235	Tarjetón Vehicular.	2
14	Aviso de localización de Centro de Recepción y Traslado.	2

3.7.4. Fecha, participantes y descripción del Conteo, Sellado y Agrupación de Boletas Electorales

Con fundamento en lo establecido en los artículos 104, incisos f) g) y o), 216 de la LGIPE; 4, numeral 1, inciso d), 27, 166, 168, 171 al 174, 176 al 183, y el Anexo 5 del RE; 205, fracción II, 206, 292, fracciones V y VI, 295, 606, párrafo segundo y 607 del CEEM; el Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales, se realizó como a continuación se indica:

El 8 de mayo de 2025, se dio inicio al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, ante los integrantes del Consejo Judicial Electoral, dando fe de la logística prevista para la actividad, se organizaron 2 turnos, el primero en un horario de 07:00 horas a 15:00 horas y un segundo turno de 15:00 horas a las 22:00 horas, con 33 mesas con 2 puntos de trabajo, 4 personas por mesa en cada turno. Previo al inicio de las actividades se tomaron las previsiones necesarias a efecto de contar con los formatos de registro de personal; registro de entradas y salidas de boletas de la bodega de resguardo de documentación electoral; registro de la fecha, hora de inicio y conclusión del conteo y/o sellado de cada caja de boletas en las mesas de trabajo; así como los demás necesarios para asegurar el control y la cadena de custodia en todo momento, la actividad inicio con el sellado de boletas de la elección de Persona Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, al concluir se inició con las boletas de la elección de las Personas Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, al concluir se inició con el sellado de las boletas de las Personas Magistradas del Tribunal Superior de Justicia, y se concluyó con las boletas de la elección de las Personas Juezas del Poder Judicial del Estado, el 12 de mayo de 2025, se realizó el agrupamiento de Documentación Electoral, y se concluyó con el seccionado de las boletas electorales.

En esta actividad interviniieron 368 personas, entre ellas: Presidente y Secretaria del Consejo Judicial, Vocal de Capacitación, Coordinadora del Secretariado, 6 consejerías electorales, 117 servidores electorales adscritos a la Junta Judicial, los Supervisores Electorales Locales, así como los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), quienes fueron supervisados por el personal de la Junta y los integrantes del Consejo. Cabe mencionar que, para la agrupación y conteo, se dispuso de la logística tal y como se aprobó en los acuerdos correspondientes tomado en el pleno del Consejo Judicial Electoral No. I. No se presentaron incidentes; se detectaron errores de imprenta que quedaron plasmados los hechos en las actas circunstanciadas derivadas de dicha actividad diaria. Siempre se mantuvo la cadena de custodia de la documentación mediante los filtros necesarios en la salida y entrada de la documentación a la bodega destinada para tal fin, mediante bitácoras que fueron supervisadas por el personal acreditado mediante los acuerdos aprobados por el Consejo, y cerrándose la bodega de Resguardo de Documentación Electoral, al finalizar las actividades diarias, sin existir incidencias, dejando constancia de dichas actividades en las actas circunstanciadas y bitácoras de apertura y cierre de bodega correspondientes. A continuación, se describe el trabajo realizado por día de esta actividad:

CONTEO, SELLADO Y AGRUPACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES				
FECHA	ELECCIÓN	TOTAL DE BOLETAS	DEL FOLIO	AL FOLIO
CONTEO Y SELLADO				
08/05/2025	Presidencia	332,219	1	332,219
	Disciplina	332,219	1	332,219
	Magistraturas	332,219	1	332,219
	Jueces	332,219	1	332,219
CONTEO Y SELLADO				
09/05/2025	Presidencia	533,921	332,220	866,140
	Disciplina	533,921	332,220	866,140
	Magistraturas	533,921	332,220	866,140
	Jueces	533,921	332,220	866,140
AGRUPAMIENTO				
	Presidencia	355,720	1	355,720
	Disciplina	355,720	1	355,720
	Magistraturas	355,720	1	355,720
	Jueces	355,720	1	355,720

CONTEO, SELLADO Y AGRUPACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES				
FECHA	ELECCIÓN	TOTAL DE BOLETAS	DEL FOLIO	AL FOLIO
CONTEO Y SELLADO				
10/05/2025	Presidencia	320,354	866,141	13,051,033
	Disciplina	320,354	866,141	13,051,033
	Magistraturas	320,354	866,141	3,582,048
	Jueces	320,354	866,141	1,186,494
AGRUPAMIENTO				
11/05/2025	Presidencia	60,329	355,721	416,049
	Disciplina	60,328	355,721	416,049
	Magistraturas	60,328	355,721	416,049
	Jueces	60,328	355,721	416,049
AGRUPAMIENTO				
12/05/2024	Presidencia	414,105	416,050	830,154
	Disciplina	414,105	416,050	830,154
	Magistraturas	414,105	416,050	830,154
	Jueces	414,105	416,050	830,154
AGRUPAMIENTO				
	Presidencia	356,340	830,155 - 1,170,182	13,034,722 - 13,051,033
	Disciplina	356,340	830,155 - 1,170,182	13,034,722 - 13,051,033
	Magistraturas	356,340	830,155 - 1,170,182	3,565,737 - 3,582,048
	Jueces	356,340	830,155	1,186,494

3.8. Entrega-recepción del Material Electoral al Consejo Judicial Electoral del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

3.8.1. Actividades desarrolladas para la designación del área, acondicionamiento y funcionamiento de la Bodega Electoral para el resguardo del Material Electoral

Conforme con lo establecido en los artículos 32, numeral 1, inciso a), fracción V, 104, incisos f), g), y o), y 216 de la LGIPE; 153, 155, 166, 167, numeral 1, 168, y en los Anexos 4.1 y 5 del RE; 205, 206, 295 y 606, párrafo segundo del CEEM; se realizaron las siguientes actividades para la designación del área, acondicionamiento y funcionamiento de la Bodega Electoral para el resguardo del Material Electoral: El 5 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el acuerdo IEEM/CG/35/2025, “Por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos

Desconcentrados en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, remitido a esta Junta Electoral Judicial mediante Circular No. 2 de la Dirección de Organización.

El 30 de marzo de 2025, se recibió la Circular No. 10 de la Dirección de Organización, en la cual se hace del conocimiento a este Órgano Electoral la actividad relacionada con la determinación de los lugares que ocuparan las bodegas electorales, así como los requerimientos, adecuaciones y equipamiento que se estime necesario para garantizar el debido resguardo y seguridad de los documentos y materiales electorales, actividad que realizó el presidente y secretaria del Consejo y el Coordinador Regional de Organización el 2 de abril de 2025; se ubicó e identificó el área de la Bodega de Depósito de Material Electoral; se realizó la verificación y mediciones correspondientes al ancho, largo y alto del lugar; se confirmó la superficie y volumen, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento; se requisito el formato del Anexo 2 B del procedimiento; se verificó que no existieran colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, que no existiera cercanía con cuerpos de agua; que el sistema de drenaje del inmueble y de la vía pública se encontrara en buenas condiciones; que el nivel del piso se encontrara arriba del nivel del piso exterior; se revisaron las instalaciones eléctricas; se revisó que el techo de la bodega presentara filtraciones de agua; que no existieran instalaciones sanitarias dentro de las bodegas; que las ventanas estuvieran completamente selladas y que no exista humedad en el lugar.

El 3 de abril de 2025, se realizó la verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas Electorales por parte del Presidente y Secretaria del Consejo, 5 consejeros Electorales Propietarios y el coordinador Regional de Organización, requisitado el formato 2A y 2B del procedimiento para la verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

El 8 de abril de 2025, este Consejo Judicial Electoral aprobó mediante Acuerdo No. 02, por el que se determinan los lugares que ocuparán las Bodegas Electorales para el Resguardo de la Documentación y Depósito de Material Electoral.

3.8.2. Entrega-Recepción del Material Electoral en el Consejo Judicial Electoral, fecha, participantes, descripción e incidentes, en su caso

Acorde con lo dispuesto en los artículos 104, incisos f), g), y o), y 216 de la LGIPE; 153, 155, 166, 167, numeral 1, 168, 170 al 174, 182, Anexos 4.1 y 5 del RE; 205, 206, 295 y 606, párrafo segundo del CEEM; la Entrega-Recepción del Material Electoral en el CJE se llevó a cabo de la siguiente manera:

En fecha 11 de abril de 2025, se recibió mediante Circular No. 21 de la Dirección de Organización de la misma fecha, en la cual, se dieron las indicaciones para llevar a cabo la entrega-recepción del Material Electoral en la Bodega de Materiales de las instalaciones del Instituto, de acuerdo al “Procedimiento de Integración del material electoral para su distribución a los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Judicial Electoral Extraordinario”, se programó la entrega- recepción para la fecha 23 de abril de 2025, a las 09:00 horas, se presentaron el Presidente y Secretaria del Consejo con la Coordinadora del Secretariado, quien dio fe de la entrega del material electoral, en su calidad de servidora electoral de oficialía electoral. Derivado de lo mencionado, se les entregó la cantidad de 836 cajas contenedoras de material electoral, (incluyendo el 2.5% adicional), 3,378 urnas electorales (con el 2.5% adicional) y las cajas paquete electoral 1,663 (más con el 2.5 % adicional). Siendo trasladados con el acompañamiento de personal de Seguridad Pública estatal, manteniendo en todo momento la cadena de custodia correspondiente. Para posteriormente, arribar a las instalaciones que ocupa este Órgano Desconcentrado, en presencia de las consejerías integrantes del Consejo Judicial Electoral, así como de los Vocales Ejecutivos de los Distritos 32 y 33, y de este último contando con la asistencia del Vocal de Capacitación. Cabe hacer mención que,

fueron invitados con anticipación los Vocales de los cuatro Distritos Electorales del INE, que conforman el Distrito Judicial Electoral No. I Chalco.

El material electoral, quedo resguardado en el lugar destinado; quedando registrado en el Acta Circunstanciada de Recepción de Material Electoral, así como en las bitácoras de apertura y cierre de la Bodega, de la fecha mencionada, sin existir incidente alguno. En fecha 24 de abril de 2025, se realizó ante la presencia de los integrantes del Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, la apertura de la bodega del Material Electoral, dando paso a la verificación, validación y conteo del material electoral, del cual no existió faltante alguno. Posteriormente, como el respectivo resguardo de dicho material en la bodega destinada para tal fin. Sin existir incidente alguno de lo actuado, se plasmó en el Acta Circunstanciada correspondiente, y en las bitácoras de apertura y cierre.

3.9. Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

3.9.1. Informe de la entrega de la Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Única

Las Juntas Distritales Ejecutivas 12, 21, 32 y 33 del INE, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 183, numerales 2 y 3 del RE; 606, párrafo tercero del CEEM; remitieron los días 23, 24 y 25 de mayo de 2025, el correspondiente programa de entrega de documentación y materiales electorales a las Presidencias de MDCS; mismo que se hizo de conocimiento a la DO del Instituto, mediante oficio IEEM/DO/1514/2025 de fecha 18 de mayo de 2025.

Motivo por el cual, en cumplimiento a los artículos 183, numeral 2 del RE; 224, fracción II, inciso b) y 296 del CEEM; la Presidencia y la Secretaría del Consejo, en presencia de Consejeras y Consejeros Electorales asistentes, a través de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, realizaron la entrega de la documentación y materiales electorales a

las Presidencias de MDCS del 26 al 28 de mayo de 2025, realizándose esta actividad sin incidente alguno.

Asimismo, es importante mencionar que mediante oficio No. IEEM/CJE1/095/2025 de fecha 24 de mayo de 2025, la Presidencia del Consejo Judicial Electoral, invitó a las Consejerías integrantes, para que hicieran acto de presencia durante la apertura y cierre de las Bodegas Electorales de Documentación y Material Electoral, así como para presenciar la entrega de los paquetes electorales y Documentación Electoral a los CAEL para su distribución y entrega a las Presidencias de Mesas Directivas de Casillas Seccionales Únicas; misma que se llevó a cabo de la siguiente manera:

FECHA	PAQUETES ELECTORALES ENTREGADOS
26/05/2025	1,337
27/05/2025	265
28/05/2025	26
TOTAL	1,628

3.10. Publicación de la lista de electores y lista de candidaturas (fecha, asistentes, descripción e incidentes, en su caso)

Como lo indican los artículos 133, numeral 2, 137, numeral 4 y 147, numeral 1 de la LGIPE; y 294 del CEEM; la publicación de la lista de electores y lista de candidaturas se realizó: los días 28 y 29 de mayo de 2025 los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), realizaron la publicación de 814 listas de candidatos al exterior de cada una de las casillas seccionales únicas, correspondientes el Distrito Judicial Electoral No. I Chalco. Cumpliendo así la indicación de la Dirección de Organización dada mediante correo electrónico DO/CORREO ELECTRÓNICO/81/2025, reportando el avance diario de la publicación por medio de un formulario de Google Forms, quedando de la siguiente forma:

PUBLICACIÓN	
FECHA	LISTADOS
28/05/2025	447
29/05/2025	367
TOTAL	814

3.11. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

3.11.1. Convocatoria y asistencia a los simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del Consejo Judicial Electoral del IEEM

Con fundamento en lo establecido en los artículos 318, numeral 2, fracciones III y VIII, 322 y 324 del RE; con el fin de probar la operación del sistema, previo a la jornada electoral se realizaron 3 simulacros contando con la asistencia siguiente:

Se recibieron las Circulares No. 32 y 44 de fecha 23 de abril de 2025 y 6 de mayo de 2025, respectivamente, de la Dirección de Organización, mediante las cuales se solicitaba realizar la presentación del sistema a las y los servidores públicos electorales adscritos a esta Junta Judicial Electoral, a efecto de realizar el seguimiento a la operatividad y funcionamiento del sistema y consultar la información correspondiente a los municipios que comprenden el ámbito territorial de este órgano descentrado. Posteriormente, se invitó a los integrantes del Consejo a presenciar el Segundo Simulacro, mediante oficio No. IEEM/CJE1/066/2025 de fecha 6 de mayo de 2025.

El simulacro tuvo diferentes horarios y etapas, a las 9:30 horas, se presentó el SIJE 2025 al personal electoral adscrito a esta Junta. A partir de las 10:00 horas, consulta del Primer Reporte “Avance en la Instalación de casillas seccionales”, con los apartados de Hora de Instalación de las casillas; número de funcionarias/os presentes, número de funcionarias/os tomados de la fila y la presencia de observadores electorales. La consulta se realizó cada 30 minutos desde las 10:00 horas y hasta el registro de casillas instaladas y, en su caso, no instaladas, llegó al cien por ciento. Una vez concluido el primer reporte, se procedió a consulta del Segundo Reporte, que comprendió los apartados de la hora

de inicio de la votación, integración de Mesa Directiva de Casilla Seccional, por cargo y tipo de nombramiento y presencia de observadores electorales. La consulta se realizó cada 60 minutos y hasta la conclusión del simulacro a las 15:00 horas.

Finalmente, y derivado del seguimiento del Primer, Segundo y Tercer simulacro de fechas 24 de abril, 8 de mayo y 18 de mayo de 2025, se enviaron a la Dirección de Organización, mediante oficios IEEM/JJE1/159/2025, de fecha 24 de abril de 2025 y No. IEEM/CJE1/69/2025, de fecha 8 de mayo de 2025 y No. IEEM/CJE1/85/2025, de fecha 18 de mayo de 2025, las observaciones realizadas por este Órgano Desconcentrado, a la funcionalidad del Sistema SIJE 2025. Como se mencionó anteriormente con el fin de probar la operación del sistema, previo a la jornada electoral se realizaron 3 simulacros contando con la asistencia siguiente:

ASISTENCIA A SIMULACROS SIJE		
FECHA DE CONVOCATORIA	NÚMERO DE SIMULACRO	ASISTENCIA
24/04/2025	1	Presidente del Consejo, Moisés Tapia Martínez; Secretaria del Consejo, Araceli Roque Castro; Vocal de Capacitación, Juan Emanuel García Juárez y Coordinación del Secretariado, María del Carmen Hernández Ortúño.
08/05/2025	2	Presidente del Consejo, Moisés Tapia Martínez; Secretaria del Consejo, Araceli Roque Castro; Vocal de Capacitación, Juan Emanuel García Juárez y Coordinación del Secretariado, María del Carmen Hernández Ortúño.
18/05/2025	3	Presidente del Consejo, Moisés Tapia Martínez; Secretaria del Consejo, Araceli Roque Castro; Vocal de Capacitación, Juan Emanuel García Juárez y Coordinación del Secretariado, María del Carmen Hernández Ortúño.

3.11.2. Informe sobre el desarrollo de cada simulacro

Conforme lo establecido en los artículos 318, numeral 2, fracciones III y VIII, 322 y 324 del RE; el funcionamiento del sistema por simulacro fue como a continuación se describe:

DESARROLLO DE SIMULACROS SIJE		
FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
24/04/2025	Durante el Primer Simulacro se realizaron los reportes en tiempo y forma de acuerdo al seguimiento, con un servicio	Internet intermitente y formatos poco legibles.

DESARROLLO DE SIMULACROS SIJE		
FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
	adecuado; la señal de internet fue intermitente; el servicio de energía eléctrica fue adecuada, sin presentar problemas con el equipo de cómputo; los reportes se presentaron al inicio del simulacro en ceros, el ingreso al portal de consulta no tuvo problemas de ingreso a la aplicación, no hubo error en datos y/o gráficos de reportes y solo la impresión de los formatos no fue ideal, porque la calidad de la visibilidad, cuando se imprimieron la letra no fue muy legible, en el primer y segundo simulacro, pero ya en el tercer simulacro no existieron fallas y fueron legibles los formatos.	
08/05/2025	En el Segundo Simulacro, se realizaron los reportes en tiempo y forma de acuerdo al seguimiento, con un servicio adecuado; la señal de internet fue estable; el servicio de energía eléctrica fue adecuada, sin presentar problemas con el equipo de cómputo; los reportes se presentaron al inicio del simulacro en ceros, el ingreso al portal de consulta no tuvo problemas de la aplicación, no hubo error en datos y/o gráficos de reportes y solo la impresión de los formatos no fue ideal, dado que, la calidad de la visibilidad cuando se imprimieron la letra no fue muy legible.	Los formatos son poco legibles.
18/05/2025	En el Tercer Simulacro se dio el seguimiento y para ello se realizaron los reportes en cuanto a la instalación de las casillas, integración de las mesas y la presencia de observadores electorales, con señal de internet estable; la energía eléctrica fue adecuada, sin presenciar problemas con el equipo de cómputo; los reportes se presentaron al principio del simulacro en ceros, el ingreso al portal de consulta no tuvo problemas de la aplicación, no hubo error en datos y/o gráficos de reportes, la impresión de los formatos generados fue legibles.	Sin observaciones.

CAPÍTULO IV. JORNADA ELECTORAL

4.1. Sesión Permanente y de Cómputo Distrital

4.1.1. Instalación y declaración del Consejo Judicial Electoral en Sesión Permanente y de Cómputo Distrital (fecha, hora, asistentes y desahogo del orden del día)

Con fundamento en lo establecido en los artículos 168, párrafo tercero, fracción VI, 236, fracción II, 238, 575, 615 y 618 del CEEM; así como en los artículos 154, fracciones I, II, III, IV y VI del ROD; el domingo 1 de junio de 2025, se llevó a cabo la Jornada Electoral para lo cual, este CJE se instaló a las 08:00 horas y se declaró en Sesión Permanente y de Cómputo Distrital a las 08:06 horas con la siguiente asistencia: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro, Presidente y Secretaria del Consejo Judicial Electoral 1, respectivamente. La Consejera Propietaria 1, Patricia Cortes Granados, Consejera Propietaria 2, Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Propietaria 3, Brenda Jacqueline Huerta López; Consejero Propietario 4, Eduardo Isaac Cruz Colorado; Consejero Propietario 5, Luis Alberto Jiménez Vivanco y Consejero Propietario 6, Ángel Isaac Villar Uribe. La Consejera Suplente 1 María del Carmen Anaya Ortiz; Consejera Suplente 2, Flor Aida Zavala Rosas; Consejera Suplente 4, Alfonso Guadalupe Saldaña Campos; Consejero Suplente 5, José Alfredo Cano Nieva y Consejero Suplente 6, Benjamín Gustavo Bastida Flores.

El desarrollo de la Sesión Permanente y de Cómputo Distrital se celebró como a continuación se describe:

- 1) Lista de asistencia y verificación del Quorum Legal.**
- 2) Declaratoria del inicio de la Sesión Permanente y Cómputo del Consejo Judicial Electoral para dar seguimiento a la Jornada Electoral y los cómputos correspondientes al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.**

- 3) Toma de protesta a integrantes del Consejo Judicial Electoral, en su caso.**
- 4) Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 5) Informe de renuncias y sustituciones de consejerías integrantes del Consejo y/o vocalías, y/o Coordinaciones del Secretariado de la Junta Judicial Electoral, en su caso.**
- 6) Informe sobre renuncias y sustituciones de personas supervisoras electorales locales y/o capacitadoras asistentes electorales locales, en su caso.**
- 7) Informe de los operativos para la atención de la Jornada Electoral.**
- 8) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo No. 12, a través del cual se adiciona o sustituye al personal de la junta que fue designado mediante Acuerdo No. 1,3,5,7 y 9 para tener acceso al área que funcionará como Bodega Electoral para el resguardo de la documentación electoral.**
- 9) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo “Por el que se habilitan espacios en la Junta Judicial Electoral para la instalación de grupos de trabajo y puntos de escrutinio y cómputo”.**
- 10) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo “Por el que se aprueban las sustituciones, en su caso, a la integración de la comisión para el intercambio de paquetes electorales y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de cómputos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”.**
- 11) Informe sobre la fijación de la lista de candidaturas al exterior de las casillas seccionales únicas del Consejo Judicial Electoral.**
- 12) Informe sobre la segunda publicación de las listas de ubicación e integración de casillas seccionales únicas.**
- 13) Informe sobre el desarrollo del Tercer Simulacro del Sistema de Información para el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), realizado el 18 de mayo de 2025.**
- 14) Informe sobre el primer y segundo simulacro sobre el desarrollo de los cómputos y operación del sistema informático de apoyo los cómputos (SIAC) realizados el 18 y 23 de mayo de 2025 respectivamente.**

- 15) Informe de la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.**
- 16) Ejecución de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y acta de casilla de la jornada electoral para el proceso electoral judicial extraordinario 2025 del Estado de México.**
- 17) Informe sobre la acreditación de personas observadoras electorales ante los órganos del Instituto Nacional Electoral, en la entidad.**
- 18) Informe final sobre las actividades realizadas respecto de la Línea de acción 1 de la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana.**
- 19) Informe final sobre la Primera y Segunda etapa de la capacitación electoral, con base en el Multisistema ELEC-PJF 2025.**
- 20) Presentación y aprobación del proyecto de informe de actividades del Consejo Judicial Electoral correspondiente al mes de mayo de 2025.**
- 21) Informe de actividades de la Junta Judicial Electoral correspondiente al mes de mayo de 2025.**
- 22) Informe sobre la recepción en el Consejo Judicial Electoral de Quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de las denuncias ante la instancia correspondiente del Instituto Electoral del Estado de México.**
- 23) Informe de actividades de Oficialía Electoral realizadas por la Coordinación del Secretariado de la Junta Judicial Electoral, correspondientes al período del 15 al 30 mayo de 2025, en su caso.**
- 24) Informe sobre la recepción de Medios de Impugnación interpuestos ante el Consejo Judicial Electoral del 16 al 31 de mayo de 2025, en su caso.**
- 25) Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aplicables al desarrollo para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.**
- 26) Informe de las personas físicas o morales que dieron aviso por escrito al Instituto Electoral del Estado de México para realizar encuestas de salida; así como los**

registros realizados por las encuestas de salida relacionados con elecciones locales por parte del Instituto Nacional Electoral.

- 27) Seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral.**
- 28) Presentación del procedimiento del cómputo distrital para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.**
- 29) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo para el cómputo distrital.**
- 30) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán a las y los integrantes del Consejo Judicial Electoral en los grupos de trabajo en el cómputo distrital y asignación de funciones.**
- 31) Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos en la junta judicial electoral para la instalación de grupos de trabajo donde se realizará el cómputo distrital.**
- 32) Integración de grupos de trabajo para el cómputo distrital.**
- 33) Presentación, validación, impresión y firma del reporte donde se observa que la base de datos del SIAC correspondiente al Consejo Judicial Electoral se encuentra vacía (en ceros).**
- 34) Desarrollo del Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.**
- 35) Entrega de Constancias de resultados a las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos.**
- 36) Asuntos Generales.**
- 37) Declaratoria de Clausura de la Sesión.**

Todos los acuerdos tomados en la sesión fueron aprobados por unanimidad de votos de los asistentes, cabe resaltar que la comisión que se conformó para la Segunda Verificación de la Documentación Electoral (Boletas y Acta de la Jornada) fue

satisfactoria, es decir, se cumplió con todos los requisitos de seguridad, quedando plasmado el informe rendido por la consejería integrante de dicha comisión en el acta correspondiente y siendo informada la Presidencia del Consejo General. Existió consenso en los acuerdos. El cómputo dio inicio con la llegada del primer paquete electoral concluyendo el 6 de junio de 2025. La sesión se reanudó las 12:04 horas del 7 de junio de 2025, realizándose el cómputo en la sala de sesiones de los votos adicionales, finalizando a las 12:59 horas. La Sesión Permanente y de Cómputo concluyó a las 17:34 horas, sin que existiera incidente alguno, tal y como se estipuló en el acta correspondiente.

4.2. Actividades de la Jornada Electoral

4.2.1. Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

4.2.1.1. Informe sobre la instalación y apertura de Mesas Directivas de Casilla Seccional Única (primer reporte de instalación)

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 208, numeral 1, inciso b) y 273, numeral 5, inciso e) de la LGIPE; 29, numerales 1 y 2, inciso p), 315, numerales 1 y 2, 317, numeral 1, incisos a) y e), 318, numeral 2, fracción IV, 320, numeral 3, 323, numeral 1, 325 y el Anexo 1, apartados A y O del RE; 168, párrafos primero y tercero, fracción VI, 236, fracción II, 238, 305, fracción V, y 319 del CEEM; el SIJE aportó los siguientes datos sobre la instalación y apertura de MDC:

El 1 de junio de 2025, se inició la implementación del Sistema SIJE, a las 07:00 horas se imprimió el primer reporte en ceros. Posteriormente, a las 07:30 horas se imprimió el primer reporte respecto a la instalación de las mesas directivas de casilla seccional única, el cual se mantenía en cero. Dando conocimiento a los integrantes del Consejo, cuando se instaló la Sesión Permanente y Cómputo de este Órgano Desconcentrado. Sin que existiera algún incidente.

4.2.1.2. Informe sobre la integración de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Única y presencia de personas Observadoras/es Electorales. (segundo reporte de instalación)

Conforme a lo estipulado en el artículo 317, numeral 1, incisos b) y d) del RE; los resultados del SIJE, respecto de la integración de las Mesas Directivas de Casilla, presencia de personas Observadoras/es Electorales fueron los siguientes: a las 10:30 horas se imprimió el segundo reporte, en el cual, se indicaba la presencia de 691 de Observadoras/es Electorales individuales correspondientes al 84.89%, 144 Observadoras/es Electorales por agrupación correspondientes al 17.69%, la instalación del 100% de las casillas de los 4 distritos que integran la demarcación judicial de este Distrito. Siendo estas 214 casillas del distrito 12 de Ixtapaluca; 233 del distrito 21 de Amecameca; 186 del distrito 32 de Valle de Chalco y 181 del distrito 33 de Chalco, dando de conocimiento a los integrantes del Consejo Judicial Electoral 1 de Chalco, la información correspondiente. Sin existir incidentes. Cabe resaltar que, el 32 Distrito Federal Electoral del INE, fue el primero en instalar el 100% de sus casillas a nivel nacional.

4.2.1.3. Informe sobre el funcionamiento del SIJE

Conforme a lo señalado en el artículo 321 del RE, el desarrollo del SIJE, ante el CJE del IEEM fue el siguiente: que conforme a lo establecido en la normatividad y acuerdos entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, se tuvo un desempeño óptimo en la implementación del SIJE, enviando los reportes a la sede de este Órgano Desconcentrado para tener conocimiento de la instalación, así como de las posibles incidencias, y desarrollo de la votación en las mesas directivas de casilla seccional única. Además de que se tenía un listado de incidentes de los CAES, de acuerdo con el cual, podían resolver en primer momento, situaciones que fueron mínimas dentro de la instalación de casillas y actuando de acuerdo a los tiempos de instalación, logrando el 100% de la instalación de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Única.

4.3. Comentarios a los trabajos realizados en coordinación con el INE en cuanto a las actividades de la Jornada Electoral, así como a la atención de incidentes en su caso

Acorde con lo indicado en los artículos 320, numeral 3 y 325, del RE, los trabajos realizados en coordinación con el INE en cuanto a las actividades de la Jornada Electoral, así como a la atención de incidentes en su caso, fueron:

De acuerdo al Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario Concurrente 2024-2025 en el Estado de México, se realizaron las siguientes actividades en coordinación con las Juntas Ejecutivas Distritales 12, 21, 32 y 33 del Instituto Nacional Electoral; las Juntas distritales del INE correspondientes al Distrito Judicial Electoral No. I, realizaron reuniones de trabajo con las y los Supervisores Electorales Federales y Locales, y con las y los Capacitadores Asistentes Electorales federales y locales, con el objetivo de coordinar las actividades de asistencia electoral, se realizaron cursos de capacitación en relación con los mecanismos de recolección, su funcionamiento y llenado correcto de formatos, se realizaron invitaciones dirigidas a los Capacitadores Asistentes Electorales para asistir a los simulacros de Jornada Electoral que realizaron las y los Capacitadores Electorales, en relación con la Jornada Electoral, se mantuvo informado al Consejo Judicial Electoral por medio del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), que en todo momento tuvo un correcto funcionamiento. En conclusión, se puede decir que la coordinación con los cuatro Distritos Electorales del INE, fue en todo momento profesional, respetuosa y cordial cumpliendo con el objetivo de organizar de manera profesional las elecciones encomendadas.

CAPÍTULO V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

5.1. Operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en el Consejo Judicial Electoral

5.1.1. Mecanismos de recolección de paquetes electorales de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial

5.1.1.1. Actividades previas de coordinación con el INE para determinar los mecanismos de recolección de paquetes electorales

Conforme a lo establecido en los artículos 326, numeral 2, 328, 330, numeral 2 y el Anexo 12 del RE; así como lo establecido en el Convenio General INE-IEEM y, su Anexo Técnico; previo a la determinación de los mecanismos de recolección de paquetes, se realizaron las siguientes actividades de coordinación con el INE.

La Junta Judicial Electoral No.1, elaboró el Modelo Operativo para la Recepción, Registro, Control y Resguardo de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, con el objetivo de estipular los puntos de recepción necesarios para recibir y registrar los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en la sede del Consejo, además de definir los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el operativo, así como acordar los recursos materiales a utilizarse y describir las actividades del personal responsable de la recepción, registro, control y resguardo de paquetes electorales, por último se consideró establecer las acciones necesarias para garantizar el flujo continuo de paquetes electorales al interior del Consejo Judicial Electoral.

En fecha 29 de marzo de 2025, esta Junta Judicial Electoral recibió el oficio número IEEM/DO/695/2025 de la Dirección de Organización, en atención a la tarjeta SE/T/1836/2025 signada por el Secretario Ejecutivo, solicitando el análisis, la validación y en su caso las observaciones realizadas a los mecanismos de recolección, los cuales

fueron remitidas mediante oficio IEEM/JJEI/060/2024 de fecha 4 de abril 2025, a la Dirección de Organización.

Se analizaron los Estudios de Factibilidad de Mecanismos de Recolección para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación del 1 de junio de 2025, y las Cédulas del Información CRyT itinerante, elaboradas por las Juntas Distritales Ejecutivas 12, 21, 32 y 33 del INE, que conforman el Distrito Judicial Electoral I. Una vez revisados y analizados los documentos referidos, se requiso el formato de captura y emisión de observaciones a los Estudios de Factibilidad de los Mecanismos de Recolección y Traslado y el formato de captura y emisión de observaciones a las Cédulas de Información de los Mecanismos de Recolección y Traslado.

Asimismo, de acuerdo a los artículos 383, numeral 1 y Anexo 14 del RE; 224, fracción II, inciso i), 347, 352, párrafo segundo, fracción VI, 355, fracción I del CEEM; se elaboró el operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial, mismo que fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del día 16 de mayo de 2025, mediante Acuerdo No. 10 “Por el que se aprueba el modelo operativo para realizar la recepción, registro, control y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Judicial Electoral, para el día de la jornada electoral del 1 de junio de 2025” y que, para su elaboración, se realizaron las siguientes actividades:

Se analizaron los Estudios de Factibilidad y los Mecanismos de recolección de la documentación electoral del proceso electoral anterior, correspondientes a los 4 distritos electorales federales del INE que conforman el Distrito Judicial Electoral I; con la información obtenida se realizó una estimación del número máximo de paquetes electorales a recibir en un rango de horario determinado; se determinó el número de puntos de recepción necesarios en función de los criterios establecidos en el Anexo 14

del Reglamento de Elecciones del INE, se establecieron los requerimientos humanos y materiales para determinar los costos de aplicación del modelo operativo; se consideraron las medidas de seguridad necesarias y se describió el Procedimiento de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.

5.1.1.2. Fechas, asistentes y en su caso, acuerdos de las reuniones de trabajo con el INE en materia de recolección de paquetes electorales

Conforme lo señalado en los artículos, 326, numeral 1, 328 y 330, numerales 1 y 2, del RE, en fecha 2 de abril de 2025, se realizó una reunión de trabajo en materia de recolección de paquetes electorales con las vocalías de las juntas distritales ejecutivas 12, 21, 32 y 33 del INE, a la que asistieron los vocales Ejecutivo, de Organización, de Capacitación, y la Coordinadora del Secretariado de la Junta Judicial Electoral No. I Chalco, durante la reunión, se trabajaron los siguientes temas: se analizaron diez puntos del orden del día, el correspondiente a los Estudios de factibilidad y cédulas de los Mecanismos de Recolección, intervención de las vocalías de Organización fue el punto 5, acordando que la información se intercambiaría de manera sencilla y accesible con la finalidad de agilizar el flujo de la información.

5.1.1.3. Estudios de Factibilidad para la determinación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial

En base al artículo 332, párrafo 1, incisos b), c) y d), del RE el 4 de abril de 2025, se remitieron los estudios de factibilidad a las Juntas Distritales Ejecutivas 12, 21, 32 y 33 del INE; después de haber realizado las siguientes acciones: El día 29 de marzo de 2025 la Junta Judicial Electoral No. I Chalco, recibió los Mecanismos de recolección de las juntas ejecutivas distritales del Instituto Nacional Electoral, 12, 21, 32 y 33 por medio del oficio IEEM/DO/695/2025, signado por el director de Organización del Instituto. Del 29 de marzo al 4 de abril de 2025, las vocalías que integran la Junta Judicial Electoral, así como la Coordinación del Secretariado realizaron un total de 10 observaciones a las Cédulas

de Información y 21 observaciones a los Estudios de Factibilidad, las cuales se enviaron a la Dirección de Organización mediante el oficio IEEM/JJEI/060/2025.

Los mecanismos de recolección que se implementarían por las 4 juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral 12, 21, 32 y 33, que integran este Distrito Judicial Electoral No. I Chalco, corresponden a Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT), que tiene como objetivo la recolección de los paquetes electorales programados en el domicilio de la ubicación de las casillas y recorre los puntos de una ruta determinada para su traslado final a las instalaciones del Consejo Judicial Electoral, los cuales fueron 206 CRyT itinerantes implementados de forma satisfactoria sin ningún incidente.

5.1.1.4. Número, fechas y descripción del (los) acuerdo(s) del (los) Consejo(s) Distrital(es) del INE que determinó(aron) los mecanismos de recolección aplicables a los paquetes electorales para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial

Con fundamento en el artículo 332, numeral 1, inciso e) del RE; el día 2 de mayo de 2025, los Consejos Distritales del INE, 12, 21, 32 y 33 celebraron sesión extraordinaria durante la cual, aprobaron mediante Acuerdo No. A25/INE/MÉX/CD12/02-05-25, del Consejo Distrital 12 del INE, denominado “Por el que se aprueban los mecanismos de recolección de los paquetes electorales locales que contienen los expedientes de la elección de la casilla”; mediante Acuerdo No. A20/INE/MEX/CD21/02-05-25 del Consejo Distrital 21 del INE, denominado “Por el que se designa a SE y CAE locales, así como al personal adscrito al OPL que operará los Mecanismos de Recolección para el traslado de los paquetes electorales de las elecciones locales”; así como mediante Acuerdo A23/INE/MÉX7CD32/02-05-25, del Consejo Distrital 32 del INE, denominado “Por el que se designa a Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales locales, así como al personal adscrito al Organismo Público Local Electoral que operará los Mecanismos de Recolección para el traslado de paquetes electorales de las elecciones locales” así como mediante Acuerdo No. 09/EXT/02-05-25 del Consejo

Distrital No. 33 del INE, denominado “por el que se aprueban los Mecanismos de recolección de los paquetes electorales de la elección local”, que contienen los expedientes de la casilla y se designa al funcionariado del OPL responsable de su operación para este Distrito Judicial Electoral, los siguientes mecanismos de recolección:

MECANISMO DE RECOLECCIÓN APROBADO	MUNICIPIO	SECCIONES	CANTIDAD
DAT	0	0	0
CRyT FIJO	0	0	0
CRYT ITINERANTE	14	564	206
TOTAL	14	564	206

5.1.1.5. Desarrollo del operativo de recolección y traslado de los paquetes electorales al Consejo Judicial Electoral

De acuerdo al artículo 332, numeral 1, incisos f) e i) del RE; el operativo acordado por el INE para el traslado de los paquetes electorales al CJE se llevó a cabo de la siguiente manera: Conforme a lo establecido en la normatividad y a los acuerdos tomados por los Consejos Generales del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de México, el desarrollo del operativo de recolección se realizó conforme a los artículos 329 y 345 del Código Electoral del Estado de México, se dio el cierre de las casillas, así como la implementación de los 206 (en igual número de CAEL), mecanismos de recolección, CRyT Itinerantes, desde las mesas directivas de casilla seccional única, paquetes y documentación electoral que se entregaron por parte de las y los presidentes al personal de Capacitadores Asistentes Electorales Locales, firmando y llenando la documentación correspondiente, así como un acta circunstanciada para tales efectos.

Cabe hacer mención que, a fin de garantizar el funcionamiento de los mecanismos de recolección itinerantes, se consideró necesario designar a personas auxiliares, para contar con el personal autorizado para cubrir cualquier ausencia que por causa de fuerza mayor se pudiera presentar, por lo que se contempló a las personas que fungen como supervisoras/es electorales, así como personal adscrito a la Junta Judicial Electoral No. I Chalco, los funcionarios aprobados para tal fin. De esta manera los Capacitadores

Asistentes Electorales Locales se desplazaron a las instalaciones del Consejo Judicial Electoral para la entrega recepción de la documentación electoral y expediente correspondientes, tal y como consta en el acta circunstanciada de recepción de paquetes electorales, sin que existieran incidentes en los mecanismos y recepción de los paquetes electorales referidos.

5.2. Entrega-Recepción y Resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Judicial Electoral

5.2.1. Desarrollo del Modelo Operativo para la Entrega-Recepción y Resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Judicial Electoral

Con sustento en los artículos 333, numeral 1 y 383, numeral 1 del RE, 342, 343, párrafo primero, 344, 346 y 347 del CEEM; el 16 de mayo de 2025, mediante Acuerdo No. 10 este Consejo Judicial Electoral, aprobó el “*Modelo operativo para realizar la recepción, registro, control y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Judicial Electoral, para el día de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025*”; mismo que se desarrolló como a continuación se describe: En fecha 30 de mayo de 2025 se realizó una reunión de trabajo en la cual se realizó la presentación del operativo ante los integrantes del Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, en el que se especificó la participación del personal de junta, así como de los Supervisores Electorales Locales (SEL), en atención a la recepción.

Durante la ejecución del operativo de recepción y resguardo de los paquetes electorales se contó con la participación del personal auxiliar, distribuido de la siguiente forma:

MECANISMO DE RECOLECCIÓN	MESAS RECEPTORAS	PUNTOS DE RECEPCIÓN	PERSONAL AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES							TOTAL DE PERSONAL
			AUXILIARES DE RECEPCIÓN	AUXILIARES DE TRASLADO	AUXILIARES GENERALES	AUXILIARES ADICIONALES	AUXILIARES ACOPIADORES	AUXILIARES ORIENTADORES		
DAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CRyT FIJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CRyT ITINERANTE	20	40	40	20	20	0	0	4	84	
TOTAL	20	40	40	20	20	0	0	4	84	

El número de paquetes electorales recibidos al término de la Jornada Electoral por tipo de mecanismo; determinados a partir de los rangos por cada hora de llegada, se presentó de la siguiente manera:

RANGOS DE HORARIOS DE RECEPCIÓN	PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS POR TIPO DE MECANISMO		
	DAT	CRYT	TOTAL
Antes 20:00	0	0	0
20:00 a 20:59	0	224	224
21:00 a 21:59	0	509	509
22:00 a 22:59	0	611	611
23:00 a 23:59	0	284	284
00:00 a 00:59	0	0	0
01:00 a 01:59	0	0	0
02:00 a 02:59	0	0	0
TOTAL	0	1,628	1,628

5.3. Planeación de los Cómputos Distritales

5.3.1. Informe de la planeación y habilitación de espacios para el Cómputo Distrital

De acuerdo con el artículo 389 del RE, el numeral 1.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/41/2025, las actividades desarrolladas para la planeación y habilitación de espacios para el Cómputo Distrital, fueron: el 25 de marzo de 2025, se recibió la Circular No. 04 de Secretaría Ejecutiva, dirigida a las presidencias de los Consejos Judiciales, solicitando la elaboración de “Proceso de planeación para la habilitación de espacios para el cómputo de votos”. En un primer momento, esta planeación fue presentada a los integrantes del Consejo Judicial Electoral para su análisis y discusión el 4 de abril de 2025, realizando la remisión de la misma mediante oficio No. IEEM/CJEI/013/2025 a la Dirección de Organización mediante el sistema de gestión documental el mismo día y aprobado por los integrantes del Consejo en la Segunda Sesión Extraordinaria el 14 de abril de 2025.

Mediante oficio IEEM/CJE/078/2025, se invitó a los integrantes del Consejo Judicial Electoral 1 Chalco. En fecha 18 de mayo de 2025, se llevó a cabo el primer simulacro de la Sesión de Cómputo Distrital, iniciando a las 08:00 horas y concluyendo a las 20:00 horas, tal y como consta en la minuta correspondiente. Posteriormente, se realizó un segundo simulacro el 23 de mayo de 2025, en el cual participó todo el personal de este Órgano Desconcentrado.

5.3.2. Informe sobre la capacitación y simulacros sobre el desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital

Conforme a lo dispuesto en el numeral 6. de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/41/2025; las actividades desarrolladas para llevar a cabo la capacitación del personal e integrantes del CJE; así como la realización de los simulacros de la Sesión de Cómputo Distrital fueron:

El 29 de abril de 2025, la Dirección de Organización programó un taller en materia de cómputos de manera virtual, dirigido a las vocalías de la Junta, coordinación de secretariado, capturistas y personal de Junta, el curso fue impartido por personal adscrito a la DO y de la UIE con la finalidad de dar a conocer las actividades y procedimientos con los que se desarrollara el Cómputo Distrital Judicial, en este mismo sentido el 30 de abril de 2025, se recibió la Circular No. 38 de DO, solicitando que de manera conjunta vocalías y Coordinador de Organización, planearan la realización de la capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo dirigido a las vocalías integrantes de la Junta, Coordinación del Secretariado, consejerías propietarias y suplentes, personal de la Junta, así como a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el cual se llevó a cabo los días 12 y 13 de mayo de 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, impartido por personal de la DO, el

Coordinador de Organización, la Coordinadora de Participación Ciudadana y enlace de la Unidad de Informática y Estadística.

5.3.3. Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos (SIAC)

5.3.3.1. Informe de las pruebas, simulacros y capacitación del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México (SIAC)

Según lo dispuesto en el numeral 6.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/41/2025; las actividades desarrolladas para llevar a cabo la capacitación del personal e integrantes del CJE; así como la realización de los simulacros de la operación del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos Distritales 2025 (SIAC), fueron: el 30 de abril de 2025, se recibió la Circular No. 38 de Dirección de Organización, solicitando que de manera conjunta vocalías y Coordinador de Organización, planearan la realización de la capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo dirigido a las vocalías integrantes de la Junta, Coordinación del Secretariado, Consejerías propietarias y suplentes, personal de la Junta, así como a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el cual se llevó a cabo los días 12 y 13 de mayo de 2025, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, impartido por personal de la Dirección de Organización, el Coordinador de Organización, la Coordinadora de Participación Ciudadana y enlace de la Unidad de Informática y Estadística.

Mediante oficio IEEM/CJE1/078/2025, se realizó la invitación a los integrantes del Consejo. En fecha 18 de mayo de 2025, se llevó a cabo el Primer Simulacro del SIAC, contando con la asistencia de los integrantes del Consejo, personal de la Junta, así como de los SEL y CAEL, desarrollándose con integrantes de la Junta Judicial.

DESARROLLO DE SIMULACROS SIAC			
NÚMERO DE SIMULACRO	FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
1	18/04/2025	Se contó con los integrantes del Consejo y el personal de la Junta adscrito, así como SEL y CAEL. Cabe mencionar que asistió a este acto un observador electoral, quedando todo lo actuado en la minuta correspondiente a la fecha del simulacro.	Existieron pausas en el desarrollo por actualizaciones del propio sistema, así como dos equipos de cómputo. Existió un retraso en la captura de códigos QR por el retraso de llegada de la información.
2	23/05/2025	Se contó con la asistencia de los integrantes del Consejo, personal adscrito a la Junta, SEL y CAEL. Se continuó con la captura de la información el 24 de mayo de 2025 en punto de las 09:30 horas a fin de llegar al 100% a las 15:38 horas.	Existieron pausas en el desarrollo por actualizaciones del propio sistema y existió un retraso en la captura de códigos QR por el retraso de llegada de la información.

5.4. Cómputo Distrital del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

5.4.1. Presentación del procedimiento del Cómputo Distrital

Acorde a lo establecido en el artículo 394, numeral 4 del RE; y, en los artículos 168, fracción IX Bis, 357, párrafo primero, 576, 616, 617 y 618 del CEEM; numeral 2. de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, se realizó la presentación del procedimiento del Cómputo Distrital para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial, conforme a lo siguiente: en la Sesión Permanente y de Cómputo del Consejo Judicial Electoral de fecha 1 de junio de 2025, en el punto 28 de la orden del día se realizó la presentación del procedimiento del cómputo distrital para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México ante el pleno del Consejo, mencionándose que previo al inicio del Cómputo la Presidencia del Consejo solicitó a la coordinadora del área de Servicios Informáticos la verificación de estar en ceros el Sistema del SIAC, donde se mostró que no existían datos capturados, se imprimieron los reportes de cada una de las elecciones, las cuales fueron firmadas, selladas y digitalizadas para su carga en el módulo del SIAC correspondiente. De los hechos dio fe la Coordinadora de Secretariado en su carácter de personal del Oficialía Electoral.

5.4.2. Desarrollo del Cómputo Distrital del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México e incidentes en su caso

Como lo indica los artículos 394, numerales 1, 3 y 4, del RE; 168, fracción IX Bis, 357, párrafo primero, 616, 617 y 618 del CEEM; numerales 2.2 y 3.1 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; se efectuaron las siguientes actividades durante el desarrollo del Cómputo Distrital para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial.

El 1 de junio de 2025, dio inicio el cómputo de los votos de la elección extraordinaria del Poder Judicial, conforme a la planeación establecida para tal fin, en las instalaciones de este Órgano Desconcentrado, ante la presencia de los integrantes del Consejo Judicial Electoral 1, los cómputos distritales iniciaron con la llegada del primer paquete en dicha sede del Órgano Electoral, y concluyeron hasta computar el último. Los Integrantes del Consejo, dieron fe del inicio de la actividad, el 1 de junio de 2025 a las 21:12 horas, dio inicio el escrutinio y cómputo del primer paquete de la sección 1057 del municipio de Chalco de la elección del Poder Judicial. Los paquetes electorales que contenían los expedientes de la elección se fueron sumando en las mesas receptoras, para ser trasladados posteriormente de ser escaneados en las mismas mesas, y ser llevados por la persona auxiliar de traslado a la bodega de resguardo de documentación electoral y nuevamente ser escaneado el código QR, a través de la aplicación APK e ingresar, llevando el correcto registro, y así de manera subsecuente se llevaron los paquetes electorales al área de cómputo, llevándose el control por el auxiliar de control de Grupo de Trabajo y siendo supervisada por la vocalía en turno o la Coordinadora del Secretariado, manteniendo el control de la distribución en las mesas con los Puntos de Escrutinio y Cómputo (PEC), por cada 8 de estos puntos, se contó con un auxiliar de traslado; el auxiliar de control de Grupo de Trabajo registraba en la APK, el paquete y determinaba a qué punto se enviaba el paquete, y así las personas auxiliares de documentación quienes llevaban el control de la documentación extraída de las cajas

paquete electoral, y posteriormente se entregaban directamente a los PEC e iniciándose el cómputo de las boletas por la persona auxiliar de verificación y la persona capturista, primero ingresaba al SIAC de la elección correspondiente: a) Persona Magistrada que presidirá el Tribunal Superior de Justicia; b) Personas Magistradas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; c) Personas Magistradas integrantes del Tribunal Superior de Justicia, y d) Personas Juezas del Poder Judicial, y se le dictaba la información de número de sección, tipo de casilla, total de boletas y posteriormente dictar la información de la boleta. Una vez realizada la captura de una boleta la persona auxiliar de verificación colocaba una marca visible en la parte superior derecha de la misma con lápiz, para reconocer que había sido computada. Cuando existía duda al respecto de la validez de un voto se consultaba a la persona presidenta del GT, así como al cuadernillo de votos válidos y votos nulos.

Concluido el cómputo de la casilla de la elección correspondiente, en el Área de Servicios Informáticos (ASI) se imprimía el Acta de Escrutinio y Cómputo de la casilla, para las personas auxiliares de documentación daban seguimiento puntual de los PEC asignados y solicitaban y recababan las firmas correspondientes, una vez plasmadas las firmas las llevaban nuevamente al ASI para ser digitalizadas y escaneadas y ser cargadas al módulo del SIAC adecuado, al terminar se entregaban las actas a la persona auxiliar de Integración de Documentación Electoral, quien las dejaba a resguardo de la Presidencia del Consejo, junto a la documentación extraída. Así se integraban nuevamente las boletas a la caja paquete y se colocaba una etiqueta de computado por cada elección y se reintegraba con su debido control y registro a la bodega de documentación electoral dispuestos en el orden establecido de acuerdo con la sección y tipo de casilla. En los casos donde se llegaron a encontrar boletas sin computar, se llevó a cabo el protocolo, siendo capturadas y computadas de acuerdo con el tipo de elección.

El 2 de junio de 2025, se continuó con la captura y cómputo de las boletas, siendo un total de 121 casillas en los dos turnos, con un avance de 14% del total, de acuerdo con

el reporte del SIAC, concluyendo la actividad del día, resguardando la documentación como consta en el acta y bitácora correspondiente. El 3 de junio de 2025, se realizó el mismo procedimiento para la apertura de la bodega de documentación electoral, en presencia de los integrantes del Consejo, para proceder a contabilizar los paquetes electorales, los cuales llegaron a ser 261 en total, con un avance del 31% conforme al reporte del SIAC, aun cuando existió una inoperancia del sistema, la cual retraso las actividades; al ser reanudadas existieron errores de captura del mismo sistema, al tener que capturar los datos nuevamente, quedando constancia de lo ocurrido en el acta correspondiente. Posteriormente, se siguió el mismo procedimiento de resguardo de documentación y cierre de la bodega quedando plasmado de lo actuado en las bitácoras y acta circunstanciada. El 4 de junio de 2025, se realizó el mismo procedimiento de apertura de la bodega de resguardo, así como la debida cadena de custodia, para obtener un avance 555 casillas capturadas que representó un 68% de captura, concluyendo el día de cómputo se realizó el mismo procedimiento de resguardo de paquetes electorales y cierre de bodega documental, ante la presencia de los integrantes del Consejo Judicial Electoral.

Para el 5 de junio de 2025, se continuó con los procedimientos correspondientes y obteniendo en el primer turno un avance de 702 de casillas capturadas y en el segundo turno 814 casillas, teniendo el 100 % de la captura. Durante el trámite del cómputo se dio un incidente al capturar la sección 6088 de la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México, se registró como elección sin votación por lo que inmediatamente, se realizó el procedimiento de liberación, para lo cual se tuvo comunicación con la DO y la UIE del Instituto, para que se procediera a liberar la casilla de dicha elección y así realizar la correcta captura, sin mayores incidentes, quedando plasmado los hechos en el acta circunstanciada correspondiente. Después de la conclusión de la captura de la totalidad de las casilla, y una vez revisada y validada la correcta digitalización de las actas generadas en el Sistema Informático de Apoyo a Cómputos (SIAC) del Cómputo Distrital, se reanudó la sesión el 7 de junio de 2025, en el

área de cómputo distrital para realizar el procedimiento de la captura de los votos adicionales, la Presidencia del Consejo solicitó al Consejero Propietario 5, verificar el sistema del SIAC, el cual se encontraba en ceros para proceder a la respectiva captura, derivado de la implementación del protocolo de intercambio de boletas encontradas en otros paquetes electorales, las cuales fueron computadas en el orden siguiente: **a)** 17 Persona Magistrada que presidirá el Tribunal Superior de Justicia; **b)** 13 Personas Magistradas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; **c)** 5 Personas Magistradas integrantes del Tribunal Superior de Justicia, y **d)** 65 Personas Juezas del Poder Judicial, una vez capturados los votos adicionales, se generaron las actas correspondientes de las elecciones, para ser firmadas por los integrantes del Consejo, después se escanearon en el multicitado sistema, generándose las actas de Cómputo Distrital de Votos, para cada elección con la suma de las actas de Cómputo de votos adicionales. Por último, se llevó a cabo la impresión del Acta de Cómputo Distrital y así se concluyó con las actividades del Cómputo Distrital y la debida publicación de resultados en el exterior de la sede del Órgano Desconcentrado ante la presencia de los integrantes del Consejo Judicial Electoral, concluyendo con la clausura de la sesión a las 17:34 horas del 7 de junio de 2025, quedando constancia en el acta correspondiente y documentación deriva de lo actuado.

Se conformaron Grupos de Trabajo con las siguientes figuras y funciones:

ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
CARGO	FUNCIÓN
Presidencia del Grupo de Trabajo	<p>Asistió al PEC al presentarse dudas en la determinación de la intención de la persona votante y, con base en el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos y Adenda, determinó el sentido del voto, informó de este al Capturista para que lo registrará en el Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos (SIAC).</p> <p>Informó a la Presidencia de las boletas que no muestran signos de no haber sido introducidas en las urnas.</p> <p>Entregó las Actas Circunstanciadas que se generaron en el día, a la Presidencia del Consejo.</p>

ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
CARGO	FUNCIÓN
Consejería del Grupo de Trabajo	<p>Apoyó a la Presidencia del Consejo en la verificación del correcto avance de las actividades desarrolladas y en su caso, la sustituyó momentáneamente durante la Sesión de Seguimiento a la Jornada Electoral y Cómputos en el Órgano Desconcentrado.</p> <p>Apoyó a la Presidencia del GT, en la vigilancia y coordinación del Escrutinio y Cómputo de los votos en los PEC.</p> <p>Revisó y firmó las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla junto con la Presidencia del GT.</p> <p>Asistió al PEC, al presentarse dudas en la determinación de la intención de la persona votante, quien con base el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos y adenda, determinó el sentido del voto, informando de este al capturista para que lo registrará en el SIAC.</p> <p>Firmó el acta de Cómputo Distrital de cada Elección.</p> <p>Acompañó a la Presidencia del Consejo a la publicación de los resultados distritales de la elección en el exterior del inmueble que ocupó la sede del Consejo, en el cartel correspondiente.</p>
Capturista	<p>Registró la información de las boletas electorales en el módulo correspondiente del SIAC, además, apoyó en la integración de las boletas que hayan sido computadas al sobre correspondiente, así como en la revisión, y en su caso, separación por tipo de Elección, de las boletas contenidas en los sobres sacados de las urnas de cada Elección.</p> <p>Apoyó al Auxiliar de Verificación en la apertura de los sobres, revisando y contando cada una de las boletas con el fin de verificar el total, así como que las boletas de cada sobre correspondan a la Elección indicada en el mismo.</p> <p>Concluida la revisión de la totalidad de los sobres de la casilla correspondiente, registró en el SIAC, el número de sección, tipo de casilla y el número total de boletas resultante de dicha revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para iniciar el cómputo, ingresó al Modulo del SIAC correspondiente a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y continuara en el orden siguiente: • En segundo lugar, a Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México. • En tercer lugar, a Magistradas y Magistrados del Tribunal superior de Justicia del Estado de México. • Por último, a Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México. • Concluido el cómputo, mandó a imprimir el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla.
Auxiliar de Verificación	Con la ayuda de la o el Capturista, realizó la revisión y conteo de boletas, en su caso, separó por tipo de elección, las boletas contenidas en los sobres sacados de la urna de cada Elección. Dictó la información

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
CARGO	FUNCIÓN
	de las mismas, verificó el registro en el AIAC y colocó una marca en el extremo superior derecho de cada boleta capturada.
Auxiliar de Control	Llevó el control y registro de la entrada y salida de paquetes electorales en un GT, durante el desarrollo del Cómputo respectivo. Verificó la llegada de los paquetes electorales al GT y registró en el APK el número del Punto de Escrutinio y Cómputo (PEC) al que se enviaron los paquetes electorales para realizar el Cómputo correspondiente. Apoyó a la Presidencia del Consejo en la entrega del paquete electoral a la o el Auxiliar de Traslado, conforme al reporte emitido por el SIAC. Una vez terminados los cómputos de las cuatro elecciones de la Casilla Seccional Única y solicitó a la o el Auxiliar de Traslado llevar el paquete a la Bodega de Documentación Electoral para su resguardo y, en su caso, llevar otro paquete para su captura.
Auxiliar de Traslado	Fue el responsable del traslado de los paquetes electorales de las Mesas Receptoras a la Bodega de Documentación Electoral, de esta a los PEC, y del retorno a la Bodega de Documentación Electoral. Recibió del Auxiliar de Recepción el paquete electoral y lo llevó a la Bodega de Documentación Electoral, y lo entregó al Auxiliar de Bodega. Llevó al ASI los recibos extendidos por el Auxiliar de Recepción, para su escaneo y carga en el SIAC por parte de la persona Digitalizadora. Durante los cómputos se encargó de 8 PEC. Recibió del Auxiliar de Bodega el paquete electoral conforme al reporte emitido por el SIAC, para llevarlos a los PEC. Entregó el paquete electoral en el PEC que corresponda al Auxiliar de Documentación. Recibió del Auxiliar de Verificación el paquete electoral, verificó que estuvieran adheridas al paquete las etiquetas de color correspondiente a cada una de las elecciones computadas. Entregó el paquete electoral al Auxiliar de Bodega para su resguardo en la Bodega de Documentación Electoral.
Auxiliar de Documentación	Fue el responsable de la extracción de la documentación y materiales electorales que se encontraban en los paquetes electorales. En la mesa del PEC, extraío del o los paquetes electorales de la casilla los sobres de cada elección con las boletas sacadas de la urna, entregándolos a la o el Auxiliar de Verificación. Extraío los documentos y materiales contenidos en el paquete electoral.
Auxiliar de Integración de Documentación Electoral	Separó y ordenó los documentos y materiales diferentes a las boletas y los resguardó; llevó el Expediente de Casilla al Área de Servicios Informáticos (ASI) y, posteriormente, al lugar determinado por la Presidencia del Consejo Judicial Electoral. Recogió los recibos digitalizados de los paquetes electorales del ASI y los resguardó en el lugar destinado para ello.

ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
CARGO	FUNCIÓN
	<p>Separó y ordenó los documentos o material diferente a las boletas electorales, los cuales se colocaron en cajas dispuestas para ello.</p> <p>Llevó al ASI el Expediente de Castilla que contiene el Acta de la Jornada Electoral Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional y la Hoja de Incidentes, entregándolos a la o el Digitalizador.</p> <p>Recibió de la o el Auxiliar de Documentación las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de los Puntos de Escrutinio y Cómputo (PEC), que fueron digitalizadas, y las resguardó.</p>
Auxiliar de Bodega	<p>Fue el responsable de la entrega y recepción de los paquetes electorales. Registró la salida y reingreso a la Bodega de Documentación Electoral, durante el operativo de entrega recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral y durante el desarrollo de los cómputos.</p> <p>Durante el operativo de paquetes electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibió el paquete electoral de la o el Auxiliar de Traslado. • Lo registró en la APK. • Los acomodó en orden numérico por casilla seccional. <p>Durante los Cómputos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregó a la o el Auxiliar de Traslado el Paquete Electoral que le indique la Presidencia del consejo. • Registró la salida de los paquetes electorales de la Bodega de Documentación Electoral en la APK. <p>Al retorno de los paquetes electorales del PEC a la Bodega de Documentación Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibió el paquete electoral. • Registró el reingreso del paquete electoral en la APK. • Resguardó los paquetes electorales en orden por sección y casilla.
Auxiliar de Seguimiento	Auxilió a la Presidencia del Consejo en la vigilancia de los tiempos para el desarrollo de las actividades de los Grupos de Trabajo, con el fin de que el Cómputo concluyera en los plazos legales establecidos.
Digitalizador	<p>Durante el cómputo digitalizó las actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancias de Clausura de Casilla Seccional. • Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantadas en los Puntos de Escrutinio y Cómputo. • Digitaliza los recibos de los paquetes electorales.

Los Cómputos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México de este Consejo Judicial Electoral No. I con sede en Chalco se llevaron a cabo los siguientes días:

DÍA	DÍAS DE CÓMPUTO			
	TURNO MATUTINO		TURNO VERPERTINO	
	GT	PEC	GT	PEC
01/06/2025	0	0	1	3
02/06/2025	1	12	4	56
03/06/2025	4	56	4	56
04/06/2025	4	56	4	56
05/06/2025	4	56	4	56
07/06/2025	1	1	0	0

5.5. Resultados y publicación del Cómputo Distrital

5.5.1. Resultados del Cómputo Distrital del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

Con relación a lo dispuesto por los artículos 89, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELSM); 190, fracción VI, párrafo segundo, 581 al 585, 586, párrafo tercero, 587, párrafo cuarto, 589 y 590, fracción XV del CEEM; y al Acuerdo No. IEEM/CG/43/2025 aprobado por el Consejo General en la Segunda Sesión Especial de fecha 7 de marzo de 2025 “Por el que se da cumplimiento al requerimiento realizado a la Legislatura mediante acuerdo IEEM/CG/34/2025 y se ordena la publicación de los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en la “Gaceta de Gobierno”, así como en los estrados”, se realizó la entrega por parte de la “LXII” Legislatura Local del listado de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México al Consejo General del Instituto Electoral.

PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	NÚMERO DE ACUERDO
Luis Fernando Camacho Lupercio	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Pablo Espinosa Márquez	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Luis Alberto García Gutiérrez	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Mario Luis Rojas Serrano	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Joel Alfonso Sierra Palacios	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Juana Dávila Flores	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Martha Alicia Flores Cordero	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Isael Abif Montoya Arce Nava	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	NÚMERO DE ACUERDO
Cristian Jovani Ramos Quintero	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Pablo Espinosa Márquez	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Cerezo Rafael González Osés	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Erika Ícela Castillo Vega	En funciones	IEEM/CG/43/2025
Héctor Macedo García	En funciones	IEEM/CG/43/2025
Marco Antonio Nava y Navas	En funciones	IEEM/CG/43/2025

MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL	NÚMERO DE ACUERDO
Karla Ivonne Díaz Iniesta	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Nancy Flores Mendoza	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Maribel Góngora Espinosa	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Karla González Piña	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Alma González Plata	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Laura Jiménez Valdés	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Xóchitl Martínez Rojo	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Kenia Núñez Bautista	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Maricela Reyes Hernández	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Jesús Ángel Cadena Alcalá	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Alejandro Jaime Gómez Sánchez	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Edgar Hernán Mejía López	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Roberto Juan Morales Lagunas	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Luis Cuauhtémoc Palestina Flores	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Luis Oswaldo Peralta Rivera	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Sinaí Alejandra Bustamante Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
María de los Ángeles Castillo Jiménez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Jesica Contreras Velázquez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Karla González Piña	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Xóchitl Martínez Rojo	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Zulema Martínez Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Lorena Navarrete Castañeda	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Kenia Núñez Bautista	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Cristel Yunuen Pozas Serrano	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Jorge Jesús Bernal Valdés	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Alejandro Jaime Gómez Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Edgar Hernán Mejía López	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Luis Gustavo Parra Noriega	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Eduardo Sanabria Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Verónica Carrillo Carrillo	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Ma. Matilde Colín González	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
María Elena Corral Huitron	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Cintya Cruz Arroyo	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL	NÚMERO DE ACUERDO
Alejandra Flores Pérez	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Karla González Piña	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Kenia Núñez Bautista	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Cristel Yunuen Pozas Serrano	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Nancy Ríos Anzures	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Jorge Jesús Bernal Valdés	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Julio Alberto Castañeda Pech	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
José Alfredo Cedillo González	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Luis Eduardo Gómez García	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Nivardo Martínez Maldonado	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Sinaí Alejandra Bustamante Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Verónica Carrillo Carrillo	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
María de los Ángeles Castillo Jiménez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Ma. Matilde Colín González	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Jesica Contreras Velázquez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
María Elena Corral Huítrón	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Cintya Cruz Arroyo	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Karla Ivonne Díaz Iniesta	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Nancy Flores Mendoza	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Alejandra Flores Pérez	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Maribel Góngora Espinosa	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Karla González Piña	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Alma González Plata	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Laura Jiménez Valdés	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Xóchitl Martínez Rojo	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Zulema Martínez Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Lorena Navarrete Castañeda	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Kenia Núñez Bautista	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Cristel Yunuen Pozas Serrano	Poder Legislativo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Maricela Reyes Hernández	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Nancy Ríos Anzures	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Jorge Jesús Bernal Valdés	Poder Legislativo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Jesús Ángel Cadena Alcalá	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Julio Alberto Castañeda Pech	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
José Alfredo Cedillo González	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Luis Eduardo Gómez García	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Alejandro Jaime Gómez Sánchez	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Nivardo Martínez Maldonado	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Francisco José Medina Ortega	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Edgar Hernán Mejía López	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Roberto Juan Morales Lagunas	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Luis Cuauhtémoc Palestina Flores	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL	NÚMERO DE ACUERDO
Luis Gustavo Parra Noriega	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Luis Osvaldo Peralta Rivera	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Eduardo Sanabria Sánchez	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025

MAGISTRATURAS INTEGRANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	NÚMERO DE ACUERDO
Guadalupe Verenice Aguilar García	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Alejandra Amalia Bolaños Alvarado	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Karina Lizbeth Leónides Colín	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Nancy Alejandra Aguilar García	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Karen Diana Alcántara Rosas	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Edith Colmenero Flores	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Elizabeth Cornejo Regalado	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Adriana Duran Sánchez	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Martha Alicia Flores Cordero	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Diana Garduño Santiago	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
María Sonia López Sánchez	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Angélica Vázquez Soria	Poder Ejecutivo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Martín Omar Alva Calderón	Poder Legislativo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Gerardo Esquivel Mejía	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Héctor Macedo García	En Funciones	IEEM/CG/43/2025
Francisco Alejandro Martínez Guzmán	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Juan Roberto Sánchez Ruiz	Poder Ejecutivo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
J. Isabel Aguario Álvarez	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Ángel Santiago Ávila Pérez	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Luis Fernando Camacho Lupercio	Poder Ejecutivo	IEEM/CG/43/2025
Luis Octavio Espinosa Bonilla	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Marco Antonio Espinosa Espejel	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Pablo Espinosa Márquez	Poder Ejecutivo/ Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
José Manuel Hernández Zacarías	Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Álvaro Higareda Flores	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025
Fermín Miguel Olguín Díaz	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo	IEEM/CG/43/2025
Raúl Vera Torres	Poder Judicial	IEEM/CG/43/2025

JUECES Y/O JUEZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, PENAL O MIXTO	NÚMERO DE ACUERDO
Perla Patricia Cruz López	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo/ Poder Judicial	Familiar	IEEM/CG/43/2025

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

JUECES Y/O JUEZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, PENAL O MIXTO	NÚMERO DE ACUERDO
Elena Sanvicente Madariaga	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo	Mixta	IEEM/CG/43/2025
María Trinidad Vázquez Torres	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo/ Poder Judicial	Mixta	IEEM/CG/43/2025
Isidro Andrade Vázquez	Poder Judicial	Familiar	IEEM/CG/43/2025
Alejandro Escobar Flores	Poder Legislativo	Familiar	IEEM/CG/43/2025
Luis Armando Velázquez Carmona	Poder Ejecutivo	Familiar	IEEM/CG/43/2025
Ociel Lúa	Poder Legislativo	Mixta	IEEM/CG/43/2025
Edwin Riquelme Aguilar	Poder Ejecutivo	Mixta	IEEM/CG/43/2025
José Trinidad Rodríguez Ortiz	En funciones	Mixta	IEEM/CG/43/2025
Alejandro Tapia González	Poder Legislativo	Mixta	IEEM/CG/43/2025

Por otra parte, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 168, fracción IX Bis, 357, párrafo primero, 577, 616 y 619 del CEEM; numerales 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, los resultados del Cómputo Distrital de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial, fueron los siguientes:

PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	VOTACIÓN RECIBIDA
Erika Ícela Castillo Vega	En funciones	15,485
Juana Dávila Flores	Poder Legislativo	14,068
Martha Alicia Flores Cordero	Poder Legislativo	19,958
Luis Fernando Camacho Lupercio	Poder Ejecutivo	12,185
Pablo Espinoza Márquez	Poder Ejecutivo/Poder Judicial	7,349
Luis Alberto García Gutiérrez	Poder Ejecutivo	7,214
Cerezo Rafael González Oses	Poder Judicial	3,356
Héctor Madero García	En funciones	27,142
Isael Abif Montoya Arce Nava	Poder Legislativo	2,702
Marco Antonio Nava y Navas	En funciones	2,253
Cristian Jovani Ramos Quintero	Poder Legislativo	2,119
Mario Luis Rojas Serrano	Poder Ejecutivo	4,718
Joel Alfonso Sierra Palacios	Poder Ejecutivo	5,883
Votos Nulos		17,549
Recuadros No Utilizados		10,754

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL	VOTACIÓN RECIBIDA
Sinaí Alejandra Bustamante Sánchez	Poder Legislativo	18,147
Verónica Carrillo Carrillo	Poder Judicial	14,983
María de los Ángeles Castillo Jiménez	Poder Legislativo	17,720
Ma. Matilde Colín González	Poder Judicial	10,720
Jesica Contreras Velázquez	Poder Legislativo	11,686
María Elena Corral Huitrón	Poder Judicial	19,853
Cintya Cruz Arollo	Poder Judicial	11,458
Karla Ivonne Díaz Iniesta	Poder Ejecutivo	30,193
Nancy Flores Mendoza	Poder Ejecutivo	27,610
Alejandra Flores Pérez	Poder Judicial	10,103
Maribel González Espinoza	Poder Ejecutivo	18,441
Karla González Pina	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo	23,149
Alma González Plata	Poder Ejecutivo	13,900
Laura Jiménez Valdez	Poder Ejecutivo	13,730
Xóchitl Martínez Rojo	Poder Ejecutivo/ Poder Legislativo /Poder Judicial	12,764
Zulema Martínez Sánchez	Poder Legislativo	10,340
Lorena Navarrete Castañeda	Poder Legislativo	7,456
Kenia Núñez Bautista	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo /Poder Judicial	25,771
Cristel Yunuen Pozas Serrano	Poder Legislativo/Poder Judicial	7,395
Maricela Reyes Hernández	Poder Ejecutivo	29,021
Nancy Ríos Anzures	Poder Judicial	13,983
Jorge Jesús Bernal Valdés	Poder Legislativo/Poder Judicial	19,850
Jesús Ángel Cadena Alcalá	Poder Ejecutivo	32,171
Julio Alberto Castañeda Pech	Poder Judicial	8,448
José Alfredo Cedillo González	Poder Judicial	8,020
Luis Eduardo Gómez García	Poder Judicial	10,627
Alejandro Gómez Sánchez	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo	27,492
Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas	Poder Legislativo	18,154
Nivardo Martínez Maldonado	Poder Judicial	5,490
Francisco José Medina Ortega	Poder Judicial	7,705
Edgar Hernán Mejía López	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo	17,607
Roberto Juan Morales Laguna	Poder Ejecutivo	16,182
Luis Cuauhtémoc Palestina Flores	Poder Ejecutivo	12,629
Luis Gustavo Parra Noriega	Poder Legislativo	6,973
Luis Osvaldo Peralta Rivera	Poder Ejecutivo	21,641
Eduardo Sanabria Sánchez	Poder Legislativo	18,988
Votos Nulos		82,377
Recuadros No Utilizados		100,663

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

MAGISTRATURAS INTEGRANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	VOTACIÓN RECIBIDA
Guadalupe Verenice Aguilar García	Poder Judicial	21,609
Alejandra Amalia Bolaños Alvarado	Poder Judicial	31,140
Karina Lizbeth Leónides Colín	Poder Ejecutivo	45,233
Martin Omar Alva Calderón	Poder Legislativo	19,154
Gerardo Esquivel Mejía	Poder Ejecutivo /Poder Legislativo/Poder Judicial	12,884
Héctor Macedo García	Poder Ejecutivo	30,283
Francisco Alejandro Martínez Guzmán	Poder Legislativo	32,473
Juan Roberto Sánchez Ruiz	Poder Judicial	12,365
Nancy Alejandra Aguilar García	Poder Legislativo	17,033
Karen Diana Alcántara Rosas	Poder Judicial	29,002
Edith Colmenero Flores	Poder Ejecutivo	33,451
Elizabeth Cornejo Regalado	Poder Ejecutivo/Poder Judicial	26,246
Adriana Duran Sánchez	Poder Legislativo/Poder Judicial	14,360
Martha Alicia Flores Cordero	Poder Legislativo	19,399
Diana Garduño Santiago	En funciones	21,918
María Sonia López Sánchez	Poder Ejecutivo	34,532
Angélica Vázquez Soria	Poder Ejecutivo/Poder Judicial	25,107
J. Isabel Aguario Álvarez	Poder Ejecutivo	26,084
Ángel Santiago Ávila Pérez	Poder Judicial	11,439
Luis Fernando Camacho Lupercio	Poder Ejecutivo	32,070
Luis Octavio Espinosa Bonilla	Poder Legislativo	15,673
Marco Antonio Espinoza Espejel	Poder Legislativo	11,092
Pablo Espinosa Márquez	Poder Ejecutivo/Poder Judicial	37,815
José Manuel Hernández Zacarías	Poder Legislativo	20,273
Álvaro Higareda Flores	Poder Judicial	8,974
Fermín Miguel Olguín Díaz	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo	22,032
Raúl Vera Torres.	Poder Judicial	18,030
Votos Nulos		144,305
Recuadros No Utilizados		142,320

JUECES Y/O JUEZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, PENAL O MIXTO	VOTACIÓN RECIBIDA
Perla Patricia Cruz López	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial	Familiar	42,581
Isidro Andrade Vázquez	Poder Judicial	Familiar	16,618
Alejandro Escobar Flores	Poder Legislativo	Familiar	8,837
Luis Armando Velázquez Carmona	Poder Ejecutivo	Familiar	18,902
Elena Sanvicente Madariaga	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo	Mixta	59,738

JUECES Y/O JUEZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, PENAL O MIXTO	VOTACIÓN RECIBIDA
María Trinidad Vázquez Torres	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial	Mixta	35,778
Lúa Ociel	Poder Legislativo	Mixta	19,515
Edwin Riquelme Aguilar	Poder Ejecutivo	Mixta	24,731
José Trinidad Rodríguez Ortiz	En funciones	Mixta	14,145
Alejandro Tapia González	Poder Legislativo	Mixta	25,427
Votos Nulos			94,808
Recuadros No Utilizados			96,978

5.5.2. Entrega de la Constancia de Resultados

Conforme a lo señalado en los artículos 168, fracción IX Bis, 357, párrafo primero, 577, 616 y 619 del CEEM; numeral 3.5.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, una vez concluido el Cómputo Distrital de este Distrito Judicial Electoral, se procedió a la generación de las Constancias de Resultados a las Candidaturas.

Conforme a lo dispuesto en la Circular 74 del Dirección de Organización, se dio la indicación de realizar la entrega a todas y todos los candidatos participantes de la elección, de su constancia correspondiente, quienes fueron notificados mediante oficio enviado por el Sistema de notificaciones electrónicas (SINE), para su debida asistencia a la sede del Consejo Judicial y recibir el documento descrito. A continuación, se mencionan las personas ganadoras:

RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR GÉNERO	
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES.
Castillo Vega Erika Ícela	En funciones
Dávila Flores Juana	Poder Legislativo
Flores Cordero Martha Alicia	Poder Legislativo
Camacho Lupercio Luis Fernando	Poder Ejecutivo

RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR GÉNERO	
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES.
Espinosa Márquez Pablo	Poder Ejecutivo/Poder Judicial
García Gutiérrez Luis Alberto	Poder Ejecutivo
González Oses Cerezo Rafael	Poder Judicial
Macedo García Héctor	En funciones
Montoya Arce Nava Israel Abif	Poder Legislativo
Nava Y Navas Marco Antonio	En funciones
Ramos Quintero Cristian Jovani	Poder Legislativo
Rojas Serrano Mario Luis	Poder Ejecutivo
Sierra Palacios Joel Alfonso	Poder Ejecutivo

RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES.
Cadena Alcalá Jesús Ángel	Poder Ejecutivo
Díaz Iniesta Karla Ivonne	Poder Ejecutivo
Reyes Hernández Maricela	Poder Ejecutivo
Flores Mendoza Nancy	Poder Ejecutivo
Gómez Sánchez Alejandro	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo
Núñez Bautista Kenia	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial
González Pina Karla	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo
Peralta Rivera Luis Oswaldo	Poder Ejecutivo
Corral Huixtán María Elena	Poder Judicial
Bernal Valdés Jorge Jesús	Poder Legislativo/Poder Judicial
Sanabria Sánchez Eduardo	Poder Legislativo
González Espinoza Maribel	Poder Ejecutivo
Jaramillo Rojas Héctor Virgilio Esaú	Poder Legislativo
Bustamante Sánchez Sinaí Alejandra	Poder Legislativo
Castillo Jiménez María de los Ángeles	Poder Legislativo
Mejía López Edgar Hernán	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo
Morales Laguna Roberto Juan	Poder Ejecutivo
Carrillo Carrillo Verónica	Poder Judicial
Ríos Anzures Nancy	Poder Judicial
González Plata Alma	Poder Ejecutivo
Jiménez Valdez Laura	Poder Ejecutivo
Martínez Rojo Xóchitl	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial
Palestina Flores Luis Cuauhtémoc	Poder Ejecutivo
Cruz Arrollo Cintya	Poder Judicial
Contreras Velázquez Jesica	Poder Legislativo
Colín González Ma. Matilde	Poder Judicial
Gómez García Luis Eduardo	Poder Judicial

RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES.
Martínez Sánchez Zulema	Poder Legislativo
Flores Pérez Alejandra	Poder Judicial
Castañeda Pech Julio Alberto	Poder Judicial
Cedillo González José Alfredo	Poder Judicial
Medina Ortega Francisco José	Poder Judicial
Navarrete Castañeda Lorena	Poder Legislativo
Pozas Serrano Cristel Yunuen	Poder Legislativo/Poder Judicial
Parra Noriega Luis Gustavo	Poder Legislativo
Martínez Maldonado Nivardo	Poder Judicial

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES.
Leónides Colín Karina Lizbeth	Poder Ejecutivo
López Sánchez María Sonia	Poder Ejecutivo
Colmenero Flores Edith	Poder Ejecutivo
Martínez Guzmán Francisco Alejandro	Poder Legislativo
Camacho Lupercio Luis Fernando	Poder Ejecutivo
Bolaños Alvarado Alejandra Amalia	Poder Judicial
Macedo García Héctor	Poder Ejecutivo
Alcántara Rosas Karen Diana	Poder Judicial
Cornejo Regalado Elizabeth	Poder Ejecutivo/Poder Judicial
Aguario Álvarez J. Isabel	Poder Ejecutivo
Vázquez Soria Angélica	Poder Ejecutivo/Poder Judicial
Olgún Díaz Fermín Miguel	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo
Garduño Santiago Diana	En funciones
Aguilar García Guadalupe Verenice	Poder Judicial
Hernández Zácaras José Manuel	Poder Legislativo
Flores Cordero Martha Alicia	Poder Legislativo
Alva Calderón Martín Omar	Poder Legislativo
Vera Torres Raúl.	Poder Judicial
Aguilar García Nancy Alejandra	Poder Legislativo
Espinosa Bonilla Luis Octavio	Poder Legislativo
Duran Sánchez Adriana	Poder Legislativo/Poder Judicial
Esquivel Mejía Gerardo	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial
Sánchez Ruiz Juan Roberto	Poder Judicial
Ávila Pérez Ángel Santiago	Poder Judicial
Espinoza Espejel Marco Antonio	Poder Legislativo
Espinosa Márquez Pablo	Poder Ejecutivo/Poder Judicial
Higareda Flores Álvaro	Poder Judicial

RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES.
Sanvicente Madariaga Elena	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo
Cruz López Perla Patricia	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial
Vázquez Torres María Trinidad	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial
Tapia González Alejandro	Poder Legislativo
Riquelme Aguilar Edwin	Poder Ejecutivo
Lúa Ociel	Poder Legislativo
Velázquez Carmona Luis Armando	Poder Ejecutivo
Andrade Vázquez Isidro	Poder Judicial
Rodríguez Ortiz José Trinidad	En funciones
Escobar Flores Alejandro	Poder Legislativo

RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE	PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O EN FUNCIONES	CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, PENAL O MIXTO
Sanvicente Madariaga Elena	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo	Mixta
Cruz López Perla Patricia	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial	Familiar
Vázquez Torres María Trinidad	Poder Ejecutivo/Poder Legislativo/Poder Judicial	Mixta
Tapia González Alejandro	Poder Legislativo	Mixta
Riquelme Aguilar Edwin	Poder Ejecutivo	Mixta
Lúa Ociel	Poder Legislativo	Mixta
Velázquez Carmona Luis Armando	Poder Ejecutivo	Familiar
Andrade Vázquez Isidro	Poder Judicial	Familiar
Rodríguez Ortiz José Trinidad	En funciones	Mixta
Escobar Flores Alejandro	Poder Legislativo	Familiar

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el Procedimiento para la sumatoria final y la asignación de cargos del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, y con fundamento en los artículos 1 y 3, de los Lineamientos para la Operación del Sistema de Notificaciones Electrónicas para Personas Candidatas que participaron en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, del Estado de México; se notificó que quedaba a su disposición la Constancia de Resultados correspondiente a este Distrito Judicial Electoral.

5.5.3. Publicación de resultados y declaración de clausura de la Sesión Permanente y de Cómputo del Consejo Judicial Electoral

Con fundamento en lo establecido en los numerales 3.2.2, 3.3.2, 3.4.2 y 3.5.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; el artículo 360, fracción I del CEEM; 154, fracción VI del ROD, el 7 de junio de 2025, a las 17:17 horas, con la asistencia de los CC. Moisés Tapia Martínez, Presidente del Consejo; Araceli Roque Castro, Secretaria del Consejo; Patricia Cortes Granados, Consejera Propietaria 1; Brenda Jacqueline Huerta López, Consejera Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Propietario 6; María Carmen Anaya Ortiz, Consejera Suplente 1; Flor Aida Zavala Rosas, Consejera Suplente 2; Belem Sandoval Bastida, Consejera Suplente 4; Alfonso Guadalupe Saldaña Campos, Consejero Suplente 4; José Alfredo Cano Nieva, Consejero Suplente 5 y Benjamín Gustavo Bastida Flores, Consejero Suplente 6, todas y todos ellos integrantes del Consejo, así como en presencia de los CC. Juan Emanuel García Juárez, Vocal de Capacitación; María del Carmen Hernández Ortúñoz, Coordinadora del Secretariado, en su calidad de funcionaria de Oficialía Electoral y los integrantes de la Junta Judicial Electoral No. I Chalco.

Se llevó a cabo la publicación de los resultados del Cómputo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial, en la parte exterior de la sede que ocupa este Órgano Desconcentrado. Una vez concluido este acto, la presidencia procedió a clausurar la Sesión Permanente y de Cómputo del Consejo Judicial Electoral a las 17:34 horas, del 7 de junio de 2025.

5.5.4. Funcionamiento del SIAC durante el Cómputo Distrital

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.5 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, aprobados por el Consejo General mediante

acuerdo IEEM/CG/41/2025; el sistema informático de apoyo a los Cómputos operó bajo la responsabilidad de la Presidencia y a la vista de los integrantes del CJE, siendo estas sus principales funciones:

Al ser implementado el SIAC, se tenía conocimiento de las actividades a realizar por los integrantes de la Junta, así como por los Supervisores Electorales Locales (SEL), y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), quienes se desempeñaron en sus puestos asignados, realizándose así la recepción de los paquetes electorales en las mesas receptoras, escaneando mediante un dispositivo electrónico, y la aplicación APK el QR, que tenían los paquetes electorales para continuar su traslado hasta la bodega de resguardo documental y ser nuevamente escaneado el QR para su ingreso, y posterior salida hacia el área de cómputo y ser registrado para disponer y ser designado el PEC, al cual sería designado; al tiempo que se extraía la documentación de los paquetes electorales y se capturaban los votos sacados del paquete por el verificador documental y el capturista; continuando con la impresión y digitalización de actas de la Jornada Electoral extraídas de los paquetes; la posterior generación y digitalización (ya firmadas por los integrantes de los responsables de GT) de las Actas de Escrutinio y Cómputo y la posterior captura de votos adicionales y la respectiva generación del Acta de Cómputo Distrital. Por último, se llevó a cabo la generación y digitalización de constancias de mayoría, para posteriormente hacer de conocimiento mediante oficio en el sistema de notificaciones electrónicas (SINE) del Instituto, a las personas candidatas que participaron en las diferentes elecciones para ser entregadas dichas constancias.

5.6. Comentarios sobre la participación del SEL y CAEL en el Cómputo Distrital de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial

Con base a lo señalado en el artículo 429, numeral 2 del RE; y en el Título Segundo del Programa de Asistencia Electoral; Programa de Asistencia Electoral Proceso Electoral Local, Anexo 6 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025; las actividades para efectuar el Cómputo, en las que participaron los SEL y CAEL consistió

en la capacitación anticipada a la actividad en comento, así como la práctica y la experiencia de la mayoría en dichas actividades favorecieron el desempeño eficaz del personal. La conformación de los grupos de trabajo, es decir, en cada Punto de Escrutinio y Cómputo (PEC), realizaron las funciones de Auxiliar de Verificación y Capturista en cada uno de los puntos asignados, que se conformaron para llevar a cabo el cómputo distrital, teniendo un desempeño favorable en su participación, al realizar en un tiempo más corto a lo estimado el cómputo distrital. Cabe destacar que sin la participación de este personal no hubiese sido posible realizar la debida actividad.

5.7. Integración y remisión del expediente de los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, al Consejo General y en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de México

5.7.1. Descripción de la documentación de los expedientes de los Cómputos Distritales de las Elecciones de Personas Juzgadoras del Poder Judicial que se integró y envió al Consejo General del IEEM, en su caso

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14, numeral 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 196, fracciones XI y XVI, 200, fracción V, 358, fracción XII, 361, párrafo primero, 619, párrafo segundo y 621 del CEEM; numerales 3.6, 3.7 y 3.7.1 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México el expediente del Cómputo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, que se envió al Consejo General, se integró con los siguientes documentos:

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
814	Actas de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional.	790	0	24

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
814	Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla PTSJEM.	814	0	0
814	Hojas de Incidentes.	702	0	112
1	Escritos de Protesta.	0	0	1
1	Informe de la Presidencia sobre el desarrollo del Proceso Electoral PTSJEM.	1	0	0
13	Constancias de Resultados PTSJEM.	13	0	0
1	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	1	0	0
1	Actas de Cómputo Distrital de Votos Adicionales PTSJEM.	1	0	0
1	Acta de la Sesión Permanente y de Cómputo PTSJEM.	0	1	0
1	Acta Circunstanciada de Cómputo Distrital PTSJEM.	0	1	0
1	Informe sobre la interposición de medios de impugnación PTSJEM.	1	0	0
0	Actas de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales PTSJEM.	0	0	0

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
814	Actas de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional.	0	790	24
814	Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla MTDJEM.	814	0	0

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
814	Hojas de Incidentes.	0	814	0
1	Escritos de Protesta.	0	0	1
1	Informe de la Presidencia sobre el desarrollo del Proceso Electoral MTDJEM .	1	0	0
36	Constancias de Resultados MTDJEM.	36	0	0
1	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.	1	0	0
1	Actas de Cómputo Distrital de Votos Adicionales MTDJEM.	1	0	0
1	Acta de la Sesión Permanente y de Cómputo MTDJEM.	0	1	0
1	Acta Circunstanciada de Cómputo Distrital MTDJEM.	0	1	0
1	Informe sobre la interposición de medios de impugnación MTDJEM.	1	0	0
0	Actas de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales MTDJEM.	0	0	0

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
814	Actas de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional.	0	790	24
814	Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla MTSJEM.	814	0	0
814	Hojas de Incidentes.	0	814	0
1	Escritos de Protesta.	0	0	1

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
1	Informe de la Presidencia sobre el desarrollo del Proceso Electoral MTSJEM.	1	0	0
27	Constancias de Resultados MTSJEM.	27	0	0
1	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.	1	0	0
1	Actas de Cómputo Distrital de Votos Adicionales MTSJEM.	1	0	0
1	Acta de la Sesión Permanente y de Cómputo MTSJEM.	0	1	0
1	Acta Circunstanciada de Cómputo Distrital MTSJEM.	0	1	0
1	Informe sobre la interposición de medios de impugnación MTSJEM.	1	0	0
0	Actas de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales MTSJEM.	0	0	0

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
814	Actas de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional.	0	790	24
814	Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla JPJEM.	814	0	0
814	Hojas de Incidentes.	0	814	0
1	Escritos de Protesta.	0	0	1
1	Informe de la Presidencia sobre el desarrollo del Proceso Electoral JPJEM.	1	0	0

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
10	Constancias de Resultados JPJEM.	10	0	0
1	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.	1	0	0
1	Actas de Cómputo Distrital de Votos Adicionales JPJEM.	1	0	0
1	Acta de la Sesión Permanente y de Cómputo JPJEM.	0	1	0
1	Acta Circunstanciada de Cómputo Distrital JPJEM.	0	1	0
1	Informe sobre la interposición de medios de impugnación JPJEM.	1	0	0
0	Actas de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales JPJEM.	0	0	0

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL DOCUMENTACIÓN ADICIONAL				
CANTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA CERTIFICADA	ACTA CIRCUNSTANCIADA
1628	Recibos de entrega del paquete electoral.	1628	0	0
1628	Recibos de los mecanismos de recolección de paquetes electorales.	1628	0	0
1628	Recibos de Documentación y Materiales Electorales entregados a la PMDCS.	1628	0	0

5.7.2. Descripción de los documentos de los expedientes de los Cómputos Distritales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, que se integró y envió al Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso

Según lo dispuesto en los artículos 14, numeral 4, inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 358, fracción XII, 362, fracción I y 621

del CEEM; numerales 3.6 y 3.7.1 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; dado que no se interpuso medio de impugnación alguno, no se remitió algún expediente a esta autoridad jurisdiccional.

5.8. Oficialía Electoral

5.8.1. Informe de las actividades de Oficialía Electoral, realizadas por la Coordinación del Secretariado

En cumplimiento a los artículos 168, fracción XVII, 196, fracción IX y 231 del CEEM; 2 segundo párrafo, 4, segundo párrafo, 3, fracción X, 4, párrafo tercero, 5, 15, 16 y 43, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha 20 de marzo de 2025, se recibió oficio IEEM/SE/817/2025 de la Secretaría Ejecutiva mediante el cual, se delegó la función de Oficialía Electoral en la Coordinación del Secretariado de esta Junta Judicial Electoral; motivo por el cual, del periodo comprendido del 27 de marzo al 15 de julio de 2025, se recibieron, registraron y formaron 4 expedientes de solicitud para dar fe de actos o hechos de naturaleza electoral mismos que fueron atendidos; asimismo, se realizaron 2 traslados, para el desahogo de las diligencias de constatación de los actos o hechos solicitados; además, se levantaron 9 actas circunstanciadas y se les dio el respectivo trámite.

SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	NO. EXPEDIENTE	PROPÓSITOS	DILIGENCIA PRACTICADA	NO. DE ACTA	ESTATUS
SE Circular 9	07/04/2025	IEEM-OE-JJEI-CS-1/2025	Dar fe de la publicación en estrados de los acuerdos aprobados por el Consejo Judicial Electoral No. I Chalco.	Si	JJEI/CS/01/2025 JJEI/CS/02/2025 JJEI/CS/04/2025 JJEI/CS/05/2025 JJEI/CS/06/2025 JJEI/CS/08/2025	Agregados ambos ejemplares al expediente y copia remitida al correo medios de impugnación
DO Circular 21	11/04/2025	IEEM-OE-JJEI-CS-2/2025	Dar fe del traslado del material electoral dese la bodega de materiales del IEEM, hasta las instalaciones de la Junta Judicial Electoral I Chalco.	Si	JJEI/CS/03/2025	Concluido
IEEM/SE/2771/2025	30/05/2025	IEEM-OE-JJEI-CS-3/2025	Certificación de la base de datos en cero del sistema SIAC.	Si	JJEI/CS/07/2025	Concluido

SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	NO. EXPEDIENTE	PROPÓSITOS	DILIGENCIA PRACTICADA	NO. DE ACTA	ESTATUS
IEEM/SE/2954/ 2025	04/06/2025	IEEM-OE-JJEI-CS-4/2025	Dar fe de traslado de la Documentación, de las Instalaciones de la Junta a Oficialía Electoral del IEEM.	Si	JJEI/CS/09/2025	Concluido
TOTAL:						4

5.9. Calificación del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

5.9.1. Cómputo final de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial

De conformidad con los artículos 577, 578 y 579 de CEEM; numeral 4 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; el Consejo General de este Instituto en fecha 13 de junio de 2025, a las 09:39 horas inició la Décima Cuarta Sesión Especial del Consejo General, donde llevaron a cabo las sumatorias finales, asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección, Proceso Electoral Judicial Extraordinario del Estado de México; mismo que concluyó a las 12:50 horas, cuyos resultados fueron:

RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
CANDIDATURA	VOTOS RECIBIDOS
Erika Ícela Castillo Vega	170,192
Juana Dávila Flores	150,789
Martha Alicia Flores Cordero	203,426
Luis Fernando Camacho Lupercio	133,130
Pablo Espinosa Márquez	76,063
Luis Alberto García Gutiérrez	78,724
Rafael González Osés Cerezo	38,727
Héctor Macedo García	272,102
Isael Abif Montoya Arce Nava	32,738
Marco Antonio Nava y Navas	27,354
Cristian Jovani Ramos Quintero	24,106
Mario Luis Rojas Serrano	54,946
Joel Alfonso Sierra Palacios	66,050
Votos Nulos	203,141
Recuadros No Utilizados	98,599

RESULTADOS DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
CANDIDATURA	VOTOS RECIBIDOS
Sinaí Alejandra Bustamante Sánchez	184,967
Verónica Carrillo Carrillo	153,086
María de los Ángeles Castillo Jiménez	168,788
Ma. Matilde Colín González	115,086
Jesica Contreras Velázquez	135,314
María Elena Corral Huitron	202,064
Cintya Cruz Arroyo	119,706
Karla Ivonne Díaz Iniesta	332,947
Nancy Flores Mendoza	303,214
Alejandra Flores Pérez	111,594
Maribel Góngora Espinosa	211,021
Karla González Piña	248,168
Alma González Plata	154,148
Laura Jiménez Valdés	151,145
Xóchitl Martínez rojo	146,695
Zulema Martínez Sánchez	114,114
Lorena Navarrete Castañeda	83,149
Kenia Núñez Bautista	299,576
Cristel Yunuen Pozas Serrano	91,092
Maricela Reyes Hernández	345,633
Nancy Ríos Anzures	145,423
Jorge Jesús Bernal Valdés	206,119
Jesús Ángel Cadena Alcalá	345,523
Julio Alberto Castañeda Pech	91,739
José Alfredo Cedillo González	90,405
Luis Eduardo Gómez García	108,614
Alejandro Jaime Gómez Sánchez	284,171
Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas	176,192
Nivardo Martínez Maldonado	67,153
Francisco José Medina Ortega	86,662
Edgar Hernán Mejía López	206,034
Roberto Juan Morales Lagunas	189,909
Luis Cuauhtémoc Palestina Flores	151,029
Luis Gustavo Parra Noriega	82,749
Luis Oswaldo Peralta Rivera	231,084
Eduardo Sanabria Sánchez	189,936
Votos Nulos	898,041
Recuadros No Utilizados	926,590

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN I TOLUCA		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Blanca Dannaly Argumedo Guerra	Civil	111,668
Rosa Elena Quetzalia Barón Ramos	Civil	128,032
Rosalba Colín Navarrete	Civil	53,937
Myrna Araceli García Morón	Civil	49,842
Diana Lilia Luz Alcántara	Civil	45,646
Gloria Mitre Robles	Civil	73,749
Olivia Naime Ávila	Civil	80,005
Abigail Ocampo Álvarez	Civil	87,253
María Elena Pons Escalera	Civil	61,498
Claudia Ibeth Rosas Díaz	Civil	77,248
Silvia Vázquez Sánchez	Civil	48,207
Astrid Lorena Aviléz Villena	Familiar	39,239
María José Bernal Ballesteros	Familiar	90,774
Indra Ivon Castillo Robledo	Familiar	110,740
Erika Ícela Castillo Vega	Familiar	97,746
Adriana Mondragón Loza	Familiar	45,248
Saraí Aydee Ramírez García	Familiar	40,031
Rebeca Rosales Zamora	Familiar	58,310
Teresa Esthela Salgado Vilchis	Familiar	45,716
María Cárdenas Alcántara	Penal	45,258
María Alejandra Carrillo García	Penal	38,215
Lourdes Castillo Cañas	Penal	80,868
Flor Dávila Pastrana	Penal	79,361
Rossyna García Ontiveros	Penal	59,103
Janelly Gutiérrez Ruiz	Penal	94,540
Maciel Mejía Flores	Penal	41,367
Janet Patiño García	Penal	86,886
Rubén Maximiliano Alexander Rabago	Civil	101,213
Francisco Javier Barrera Sánchez	Civil	34,543
Salvador Bravo Hernández	Civil	45,512
Miguel Ángel Cruz Muciño	Civil	68,494
Luis Alberto García Gutiérrez	Civil	58,447
Carlos Alberto Gómez Estrada	Civil	22,539
José Roberto Gutiérrez Silva	Civil	39,136
Héctor Jaramillo Arce	Civil	21,871
Ramiro Mejía Díaz	Civil	17,915
Isael Abif Montoya Arce Nava	Civil	16,834
Marco Antonio Nava y Navas	Civil	17,060
Víctor Hugo Ramírez Cruz	Civil	68,993
Miguel Ángel Vega Victoria	Civil	23,334
Juan Alberto Vidal Rojas	Civil	13,327
Synrig Benhumea Prado	Familiar	32,444

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN I TOLUCA		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Luis Arturo Contreras Benítez	Familiar	70,513
Ricardo González Jiménez	Familiar	114,689
Joel Alejandro Gutiérrez Toledano	Familiar	43,637
Luis Ramiro Medina Montero	Familiar	55,907
Jorge Olvera García	Familiar	38,865
Francisco Javier Reyes Sánchez	Familiar	86,893
Christian Yair Aldrete Acuña	Penal	55,392
Nicolás Contreras Velázquez	Penal	72,235
Cesar Bulmaro Díaz Morán	Penal	71,000
Rafael González Osés Cerezo	Penal	29,536
Orlando Morales González	Penal	28,513
Lawrence Eliseo Serrano Domínguez	Penal	79,127
Jorge Rubén Solano Meneses	Penal	43,900
Baldomero Talavera López	Penal	33,464
J Carmen Vilchis Ramón	Penal	68,529
Votos Nulos		902,545
Recuadros No Utilizados		1,167,684

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN II TLALNEPANTLA DE BAZ		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Brenda Becerra Gutiérrez	Civil	78,725
Maricarmen Becerril Álvarez	Civil	39,850
María Eva Heredia Rivera	Civil	43,314
Socorro Hernández Olivarez	Civil	61,122
Rosa María Oviedo Flores	Civil	110,103
Rubidelmy Cardoso Castro	Familiar	75,631
María Antonieta Hernández Juárez	Familiar	132,613
Eva María Zarza Vargas	Familiar	58,803
Diana Yazmin Cuevas Cuevas	Penal	47,454
Juana Dávila Flores	Penal	31,642
Lucia Nolasco Vargas	Penal	138,444
Laura Rivera Elizalde	Penal	54,287
Yanelli Anahí Yazmin Sandoval Hernández	Penal	54,831
Luis Antonio Barradas Domínguez	Civil	52,509
Humberto García Villegas	Civil	58,670
Carlos Ruiz Domínguez	Civil	80,874
Ricardo Jesús Sepúlveda Iguiniz	Civil	30,108
Joel Alfonso Sierra Palacios	Civil	96,578

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN II TLALENTECA DE BAZ		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Víctor Manuel Corte Martínez	Familiar	41,820
Noé Eugenio Delgado Millán	Familiar	83,345
Mario Luis Rojas Serrano	Familiar	118,695
Alejandro Valencia Huerta	Familiar	43,520
Arturo Baca Contreras	Penal	78,830
Arturo Heiner Garduño Roldán	Penal	26,184
Consuelo Elena Lara Paura	Penal	37,953
Cristian Jovani Ramos Quintero	Penal	49,536
José Antonio Rojo Jiménez	Penal	120,767
Votos Nulos		443,172
Recuadros No Utilizados		286,690

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN III TEXCOCO		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Guadalupe Verenice Aguilar García	Civil	66,396
Alejandra Amalia Bolaños Alvarado	Civil	99,842
Karina Lizbeth Leónides Colín	Civil	152,342
Nancy Alejandra Aguilar García	Penal	61,215
Karen Diana Alcántara Rosas	Penal	92,969
Edith Colmenero Flores	Penal	109,162
Elizabeth Cornejo Regalado	Penal	86,862
Adriana Durán Sánchez	Penal	46,682
Martha Alicia Flores Cordero	Penal	55,533
Diana Garduño Santiago	Penal	63,520
María Sonia López Sánchez	Penal	115,686
Angélica Vázquez Soria	Penal	82,691
Martín Omar Alva Calderón	Civil	57,705
Gerardo Esquivel Mejía	Civil	40,216
Héctor Macedo García	Civil	97,521
Francisco Alejandro Martínez Guzmán	Civil	106,171
Juan Roberto Sánchez Ruiz	Civil	42,587
J Isabel Aguayo Álvarez	Penal	85,745
Ángel Santiago Ávila Pérez	Penal	37,048
Luis Fernando Camacho Lupercio	Penal	116,969
Luis Octavio Espinosa Bonilla	Penal	59,101
Marco Antonio Espinosa Espejel	Penal	36,333
Pablo Espinosa Márquez	Penal	110,688
José Manuel Hernández Zacarías	Penal	56,716

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN III TEXCOCO		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Álvaro Higareda Flores	Penal	30,170
Fermín Miguel Olguín Díaz	Penal	74,003
Raúl Vera Torres	Penal	57,869
Votos Nulos		463,664
Recuadros No Utilizados		382,292

RESULTADOS DE CÓMPUTO REGIONAL DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO		
REGIÓN IV ECATEPEC DE MORELOS		
NOMBRE	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	VOTOS RECIBIDOS
Edith Copilzin González Gallegos	Civil	45,465
Bibiana Jiménez Nila	Civil	40,853
Nancy Rojas Hernández	Civil	87,784
Lorena Roldán Rodríguez	Civil	58,178
Bertha Araceli Díaz Vilchis	Penal	50,219
Perla Yunnuen Fernández Galicia	Penal	66,585
Lucero Concepción Hernández Sánchez	Penal	90,747
Raquel Miriam Martínez Salas	Penal	36,454
Zayra Gabriela Oliva Valdés	Penal	59,066
Jannet Ramírez Díaz	Penal	102,520
Keny Eduardo Bernot Flores	Civil	33,587
Darío Campos Ayala	Civil	55,438
Carlos Maldonado Barón	Civil	68,235
Jorge Vega Valencia	Civil	61,063
Juan José Colón Martínez	Penal	57,614
Rubén Montenegro Delgado	Penal	64,518
David Josué Moreno Cano	Penal	70,968
Votos Nulos		250,929
Recuadros No Utilizados		208,292

Una vez concluido el Cómputo final del Proceso Electoral Judicial Extraordinario del Estado de México, aprobaron los acuerdos IEEM/CG/91/2025 “Por el que se realiza la asignación de cargos por materia de especialización; así como la expedición de las Constancias de Mayoría y declaración de validez de la Elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México”; IEEM/CG/92/2025 “Por el que se aprueba la sumatoria final de los resultados de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal

Superior de Justicia del Estado de México, por región judicial; la asignación de cargos por materia de especialización; así como la expedición de las constancias de mayoría y la declaración de validez de la elección”; IEEM/CG/93/2025 “Por el que se aprueba la sumatoria final de los resultados de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México; asignación de cargos; expedición de las constancias de mayoría y declaración de validez de la elección”; IEEM/CG/94/2025 “Por el que se aprueba la sumatoria final de los resultados de la elección de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; asignación y rotación del cargo; expedición de la constancia de mayoría y declaración de validez de la elección”.

Se emitió la Declaración de Validez de la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial, la Consejera Presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez y Consejeras integrantes del Consejo General, procedieron a la entrega de las Constancias de Mayoría a las siguientes personas:

MAGISTRATURAS DESIGNADAS A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO			
No.	GENERO	NOMBRE	PERIODO
1	Hombre	Héctor Macedo García	05/09/2025 al 04/09/2027
2	Mujer	Erika Ícela Castillo Vega	05/09/2027 al 04/09/2029
3	Hombre	Luis Fernando Camacho Lupercio	05/09/2029 al 04/09/2031

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DESIGNADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Maricela Reyes Hernández	Magistrada	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Jesús Ángel Cadena Alcalá	Magistrado	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Karla Ivonne Díaz Iniesta	Magistrada	05/09/2025 al 04/09/2030
4	Alejandro Jaime Gómez Sánchez	Magistrado	05/09/2025 al 04/09/2030
5	Nancy Flores Mendoza	Magistrada	05/09/2025 al 04/09/2030

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DESIGNADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
REGIÓN I TOLUCA				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Rosa Elena Quetzalia Barón Ramos	Magistrada	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Rubén Maximiliano Alexander Rabago	Magistrado	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Blanca Dannaly Argumedo Guerra	Magistrada	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DESIGNADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
REGIÓN I TOLUCA				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
4	Víctor Hugo Ramírez Cruz	Magistrado	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Abigail Ocampo Álvarez	Magistrada	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Janelly Gutiérrez Ruiz	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
7	Lawrence Eliseo Serrano Domínguez	Magistrado	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
8	Janet Patiño García	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
9	Nicolás Contreras Velázquez	Magistrado	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
10	Indra Ivon Castillo Robledo	Magistrada	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
11	Ricardo González Jiménez	Magistrado	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
12	Erika Ícela Castillo Vega	Magistrada	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
13	Francisco Javier Reyes Sánchez	Magistrado	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DESIGNADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
REGIÓN II TLALNEPANTLA DE BAZ				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Rosa María Oviedo Flores	Magistrada	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Joel Alfonso Sierra Palacios	Magistrado	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Lucia Nolasco Vargas	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
4	José Antonio Rojo Jiménez	Magistrado	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
5	María Antonieta Hernández Juárez	Magistrada	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Mario Luis Rojas Serrano	Magistrado	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DESIGNADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
REGIÓN III TEXCOCO				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Karina Lizbeth Leónides Colín	Magistrada	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Francisco Alejandro Martínez Guzmán	Magistrado	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
3	María Sonia López Sánchez	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Luis Fernando Camacho Lupercio	Magistrado	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Edith Colmenero Flores	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Pablo Espinosa Márquez	Magistrado	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DESIGNADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO				
REGIÓN IV MORELOS				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Nancy Rojas Hernández	Magistrada	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Carlos Maldonado Barón	Magistrado	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Jannet Ramírez Díaz	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
4	David Josué Moreno Cano	Magistrado	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Lucero Concepción Hernández Sánchez	Magistrada	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO I CHALCO				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Perla Patricia Cruz López	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Elena Sanvicente Madariaga	Jueza	Mixta	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Alejandro Tapia González	Juez	Mixta	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO II CUAUTITLÁN				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Delfina Victoria Navarro Macías	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Itzel Madera Maturano	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Cristina Moreno Cartas	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Eder Falcao González Garfias	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Themmiss Ramos Chávez	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO III ECATEPEC DE MORELOS				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Ivette Anguiano Aguilar	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Edgar Carrillo Eslava	Juez	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Elba Cristina Mondragón Ortega	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Sara Salvador Valdés	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Oscar Cárdenas Reyes	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Blanca Cecilia Zetina Carrillo	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
7	Emmanuel Alejandro Pérez Ortega	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
8	Rubí López Rebollo	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
9	Alexis Acosta Castañeda	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO VI JILOTEPEC				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Georgina Pedraza Navarrete	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
2	José Luis García Cruz	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO VIII NEZAHUALCÓYOTL				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Valery del Carmen Ángeles Pérez	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO VIII NEZAHUALCÓYOTL				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
2	Alejandro Rodríguez Alvines	Juez	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Alondra Monserrat Rubio Landa	Jueza	Mixta	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Nuria Andrómeda Pérez Anaya	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
5	José de Jesús Martínez Zúñiga	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Evelyn Mayte Lemus Calzada	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO IX OTUMBA				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	María Elena Olivares González	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Nayeli Anel González Nieto	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
3	José Alfredo Sánchez Gutiérrez	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XI TEMASCALTEPEC				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Claudia Paulina López Muñoz	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XII TENANGO DEL VALLE				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Elizabeth Gómez Blancas	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XIV TEXCOCO				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Raúl León Domínguez	Juez	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Alfredo Juan de Jesús Ortega Gutiérrez	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XV TLALNEPANTLA				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Julia Flor Guadarrama Rodríguez	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Sandra Alicia Álvarez Luna	Jueza	Laboral	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Libertad Balderas Hurtado	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Eleazar González Ordoñez	Juez	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Miriam Elizabeth Cortez Nery	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XV TLALNEPANTLA				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
6	Eduardo Iván Guzmán Belmar	Juez	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
7	Ma Dolores Dionicio Sánchez	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
8	Liliana Alanís Ruiz	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
9	Carlos Alberto Ortiz Ortiz	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XVI TOLUCA				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Yamile Guadalupe Siles López	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Omar González Reyes	Juez	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
3	Yesenia Velázquez Rodríguez	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Mayra Lizeth Díaz Reyes	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
5	Miguel Ángel Domínguez López	Juez	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
6	Denisse López Reyes	Jueza	Familiar	05/09/2025 al 04/09/2033
7	Verónica Ávila Cera	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
8	Juan García Viveros	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XVII VALLE DE BRAVO				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Obdulia Díaz López	Jueza	Civil	05/09/2025 al 04/09/2033

JUEZAS Y JUECES DESIGNADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DISTRITO XVIII ZUMPANGO				
No.	NOMBRE	CARGO	MATERIA DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO
1	Teresa Martínez Martínez	Jueza	Mixta	05/09/2025 al 04/09/2033
2	Emmanuel Arellano Morales	Juez	Mixta	05/09/2025 al 04/09/2033
3	María Alejandra Montaño Escalona	Jueza	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033
4	Jorge Eduardo Carbajal Salinas	Juez	Penal	05/09/2025 al 04/09/2033

5.10. Sesión de Clausura de los trabajos del Consejo Judicial Electoral, fecha y hora de realización, asistentes y desahogo del orden del día

Conforme los artículos 210, párrafo segundo, 211, párrafo primero, 213, fracción I del CEEM; 151, fracción I del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México el CJE celebró su Sesión de Clausura conforme a lo siguiente:

**MEMORIA DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL
ELECTORAL No. I, CHALCO.
PROCESO ELECTORAL JUDICIAL
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SESIÓN DE CLAUSURA		
FECHA: 15/07/2025	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 12:36
ASISTENTES		
Presidencia y Secretaría: Moisés Tapia Martínez y Araceli Roque Castro, respectivamente.		
Consejerías: Patricia Cortes Granados, Consejera Electoral Propietaria 1; Mirna Jimena Hernández Sánchez, Consejera Electoral Propietaria 2; Brenda Jacqueline Huerta López, Consejera Electoral Propietaria 3; Eduardo Isaac Cruz Colorado, Consejero Electoral Propietario 4; Luis Alberto Jiménez Vivanco, Consejero Electoral Propietario 5; Ángel Isaac Villar Uribe, Consejero Electoral Propietario 6.		
ACUERDOS		
Sin acuerdos.		
INCIDENTES		
Sin incidentes.		

CAPÍTULO VI. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

6.1. Medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Judicial Electoral durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

6.1.1. Recursos de Revisión

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base VI, 99, párrafo cuarto, fracciones IV y V y 116, fracción IV, inciso I) de la CPEUM; 3, numerales 1, incisos a) y b), 2, incisos a) y f), 34, inciso a) y 111 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 13, párrafo primero de la CPELSM; 185, fracción XXXVII, 213, fracciones III y VIII, 404, 405, 406, fracción I y 408, fracción I y 410, primer párrafo del CEEM, el Recurso de Revisión es uno de los medios de impugnación con los que cuentan las Personas a cargos de la Elección del Poder Judicial, en garantía de los actos y resoluciones de los órganos electorales; así como la ciudadanía para la protección de sus derechos político-electORALES; sin embargo ante este Órgano Desconcentrado, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentó Recurso de Revisión.

6.1.2. Recursos de Apelación

Conforme a lo establecido en los artículos 3, numerales 1, incisos a) y b), 2, inciso b), 34, numeral 1, inciso b), 40, numeral 2, 110 y 111 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 390, fracción XV, 404, 405, 406, fracción II y 408, fracción II, inciso b) del CEEM, recurso de apelación es uno de los medios de impugnación con los que cuentan las Personas a cargos de la Elección del Poder Judicial, en garantía de los actos y resoluciones de los órganos centrales; así como de la ciudadanía para impugnar las resoluciones recaídas en las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral; sin embargo, ante este Órgano Desconcentrado, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentó Recurso de Revisión.

6.1.3. Juicios de Inconformidad

De conformidad con lo estipulado en los artículos 49, numeral 2, 50, inciso f), 54, numeral 3, 55, inciso c) y 56, incisos a) y 111 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 362, fracción I; 404, 405, 406, fracción III y 408, fracción III, incisos d) y e) del CEEM, para efecto de garantizar la legalidad y certeza de los actos y resoluciones de los Órganos Electorales, así como la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, el Juicio de Inconformidad es uno de los medios de impugnación procedente exclusivamente durante la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, que podrá ser interpuesto por las candidaturas; ante este Órgano Desconcentrado, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentó Juicio de Inconformidad.

6.1.4. Juicios para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano Local

De conformidad con los artículos 3, numeral 2, inciso c), 79, numeral 2, 80, numeral 1, inciso i), 83, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 404, 405, fracción IV y 406, fracción IV y 409 del CEEM, para efecto de garantizar la legalidad y certeza de los actos y resoluciones de los Órganos Electorales para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES de la Ciudadanía, el sistema de medios de impugnación, contempla el Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano Local; el cual, en cualquier momento puede ser interpuesto por la/el ciudadana/o local por sí mismo, de manera individual o a través de un representante legal, para hacer valer presuntas violaciones a su derecho de votar y ser votado, de libre asociación, se vulnere su derecho a la información o contra las resoluciones de la autoridad electoral respecto a su acreditación como Observador/a Electoral, entre otros; por lo que concierne a las actividades desarrolladas por este Órgano Desconcentrado, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentó Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano Local.

6.1.5. Juicios de Revisión Constitucional Electoral

Para impugnar actos o resoluciones definitivas de las autoridades competentes de las entidades federativas, para organizar y calificar los comicios locales o resolver las controversias que surgiesen durante los mismos y así garantizar su constitucionalidad; motivo por el cual, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en sus artículos 3, numerales 1 y 2, inciso d), 4, 86, numeral 1 y 87 y 88; del CEEM 213, fracción VIII, 405, 406, fracción I, contemplan el Juicio de Revisión Constitucional Electoral; sin embargo derivado del resultado de los cómputos realizados por este Órgano Desconcentrado, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentó Juicio de Revisión Constitucional Electoral alguno.

6.1.6. Recursos de Reconsideración

Tal y como lo establecen los artículos 3, numerales 1, inciso b) y 2, inciso b), 25, 34, numeral 2, inciso b), 61, numerales 1, inciso b) y 2, 62 y, 63, numerales 1, inciso c), fracciones I y II, 3 y 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 213, fracciones III y VIII, 383, 390, fracción I del CEEM, para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones y resultados electorales, se cuenta con el Recurso de Reconsideración; el cual, procede para impugnar las sentencias dictadas por las salas regionales del Tribunal Electoral, referentes a la determinación de la no aplicación de una ley electoral por considerarla contradictoria a la Constitución; por cuanto a lo que deriva de los trabajos de este Órgano Desconcentrado, durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, no se presentó Recurso de Reconsideración alguno, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso

6.2.1. Resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México, en su caso

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, párrafos primero, segundo y tercero de la CPELSM; 383, 389, 390, fracción I y 621 del CEEM, y dado que no se interpusieron medios de impugnación, ante este Órgano Desconcentrado durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, ni ante el Consejo General del Instituto; no existió resolución alguna del Tribunal Electoral del Estado de México.

6.2.2. Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 99, párrafos primero y segundo de la CPEUM; 6, numeral 3 y 22, numeral 1 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 38 del CEEM, y dado que no se interpusieron medios de impugnación alguno; no existió resolución alguna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPÍTULO VII. ARCHIVO DE JUNTA Y CONSEJO JUDICIAL ELECTORAL

7.1. Integración y envío a la Dirección de Organización del archivo de Junta y Consejo Judicial Electoral

7.1.1. Informe de la integración del archivo de Junta y Consejo Judicial Electoral

Conforme a los artículos 6, apartado A, fracciones I y V de la CPEUM; 24, fracción IV, 25 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, fracción I, 4, 7, 10, párrafo primero, 11, fracciones I, II, III, VI, X, XI, XII, 12, párrafo primero, 13, fracciones I a la III, 16, 20, párrafo primero, 21, párrafo primero, fracciones I y II, incisos a) al d) y párrafo segundo, 27, párrafo primero, 30 y 31 de la Ley General de Archivos; el artículo 5, párrafos trigésimo tercero, trigésimo cuarto, fracciones I y VI de la CPELSM; 4, 11, 19, primer párrafo, 24, fracción IV y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 50, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 2, fracción I y 44, fracciones I y V de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México; 1, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 17 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; 168, párrafo primero, 196, fracciones VI y XXIII, 200 y fracciones I y IV del CEEM; 1, 9, 10, párrafo primero, fracciones I y VI, 14, 15 y 16 de los Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante acuerdo IEEM/CG/34/2014; 8, fracciones I inciso k), II inciso h) y III inciso f) del ROD; “Criterios para la organización de archivos en los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”; a las Recomendaciones para la Integración y Digitalización de los Archivos de los Órganos Desconcentrados, Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México; la documentación generada y recibida por este Órgano Desconcentrado durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, se digitalizó e integró, para ser transferida al archivo general del Instituto mediante la Dirección de Organización.

Motivo por el cual, conforme a la circular No. 81 de fecha 4 de julio de 2025, emitida por la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, esta Junta Judicial Electoral remitió el archivo de la Junta y Consejo Judicial Electoral de manera física y digitalizada, el 25 de julio de 2025, en los términos solicitados.

CONCLUSIONES

Las etapas que integran el Proceso Electoral descrito en el artículo 236 del Código Electoral del Estado de México, se desarrollaron en estricta observancia, apegados al Reglamento de Elecciones, el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México y demás leyes aplicables de la materia.

Este Proceso Judicial Electoral transcurrió sin incidentes relevantes y con una participación ciudadana menor a la esperada; asimismo, el ambiente electoral que se vivió en este Distrito Judicial Electoral fue tranquilo. La coordinación con las cuatro juntas distritales ejecutivas del INE que coinciden con la geografía electoral de este Órgano Desconcentrado fue ejemplar, colaborando en todas las actividades que conciernen tanto al INE como al IEEM. En cuanto a la coordinación en materia de seguridad pública, esta fue eficiente, con una gran apertura y colaboración de las autoridades.

Capítulo I. Integración de la Junta y Consejo Judicial Electoral.

Junta Judicial Electoral:

El Distrito Judicial Electoral No. I con sede en Chalco de Díaz Covarrubias, estuvo integrado por 814 secciones, 814 casillas, 1628 paquetes electorales y 206 rutas electorales. La integración de la Junta y el Consejo Distrital se efectuó de acuerdo a la normatividad que contempló tres vocalías y una Coordinación de Secretariado, en el caso de la Junta y para el Consejo Judicial Electoral, una presidencia, una secretaría, seis consejerías propietarias y sus respectivas suplencias.

La información y conformación geográfica de un Distrito Judicial Electoral, resulta ser distinto a un distrito electoral para una elección ordinaria municipal o distrital, ya que se incrementa en gran medida por las dimensiones geográficas y electorales. La integración de este distrito electoral estuvo conformada por 14 municipios, homologando actividades

con cuatro distritos electorales federales del INE, que hoy en día, son parte de la jurisdicción judicial electoral a nivel estatal, datos referidos en el capítulo en mención.

De acuerdo a las actividades en la preparación de la Jornada Electoral, se expone que, se cumplieron cada una de las metas establecidas conforme a los requerimientos solicitados por el Órgano Central y la premura de una elección extraordinaria, que además fue inédita en organizar y llevar a cabo por primera ocasión por las instituciones electorales, lo que da un grado de complejidad, que a decir verdad, fue salvado por la experiencia, compromiso y responsabilidad del personal integrante de la Junta Judicial Electoral, a pesar de las vicisitudes y contratiempos para manejar la cantidad de capital humano (409 personas en total) concentrado en un espacio reducido, que no fue el más óptimo para llevar a cabo las actividades como el cómputo distrital; a pesar de ello, se logró obtener resultados en el tiempo legalmente establecido.

Consejo Judicial Electoral:

La integración del Consejo obedeció a la legalidad y cumplimiento de los principios rectores del Instituto; sin embargo, se debe contemplar evaluar el desempeño de las personas que integran un Consejo, lo anterior obedece a que los perfiles deberían contar con experiencia en materia electoral, y tal vez, hasta una profesionalización, para el mejor desempeño de sus funciones. El ser integrante de un Consejo Electoral conlleva una gran responsabilidad, es la observancia, participación y seguimiento a todas las etapas de un proceso electoral, son la representación ciudadana, no solo es acusar convocatorias, o bien, hacer acto de presencia habitual u ocasional, sin tener el conocimiento previo a cada actividad programada, y sobre todo tener la disponibilidad de tiempo, colaboración, aptitud y actitud para integrarse a las actividades que son su responsabilidad, siendo que su participación es fundamental en el ejercicio de sus funciones para las cuales se comprometieron cumplir en su toma de protesta, y que desafortunadamente no llevan a cabo, salvas excepciones; donde lejos de actuar como integrantes de un órgano

colegiado, su actuar fue autoritario, agresivo, amenazante y de menoscabo hacia las actividades, y a quienes las llevaron a cabo en esta Junta Judicial Electoral.

Colaboración con el INE:

La coordinación con el INE fue un ejemplo de la colaboración institucional que pretendió la Reforma de 2014. Se colaboró en la instalación de las casillas; la capacitación de SEL y CAEL; la revisión y ejecución de los mecanismos de recolección; de los simulacros con las personas designadas como funcionarios de casilla; con la entrega de los paquetes electorales a las PMDCSU en coordinación entre el CAE/CAEL; con el intercambio de documentación electoral el día de la jornada y de cómputo; con la recuperación de material electoral; la asistencia a las sesiones de ambos órganos; la publicación de encartes; y el desarrollo de diversos cursos entre ambas instituciones.

Comunicación con el Órgano Central:

En cuanto a colaboración con el Órgano Central, las capacitaciones realizadas por el personal del IEEM, fueron de gran ayuda para el desempeño de las vocalías. Los cursos virtuales y presenciales fueron claros y precisos. Las indicaciones del IEEM para este Órgano Desconcentrado, fueron ejecutadas por los lineamientos y procedimientos aprobador por el Consejo General. Sin embargo, se sugiere mayor oportunidad en la comunicación, un ejemplo fueron los formatos para los Mecanismos de Recolección, donde ya se había dado la capacitación en su instrucción y llenado, posteriormente fueron cambiados en su diseño, lo que se tuvo que planear otras capacitaciones para su ejecución, cuando ya estábamos al límite de tiempo sobre otras actividades; o bien, la circular que llegó el 1 de junio día, de la Jornada Electoral donde se informaba que ese mismo día se recogerían y trasladarían las cajas contenedoras de material electoral a oficinas centrales, lo que nos llevó a reajustar la logística en actividades previamente planeadas, como la recepción de paquetes, el reordenamiento y cierre de la vía pública para el estacionamiento de los tráileres, la seguridad pública, y por ende el personal.

Instalaciones de la Junta Judicial Electoral:

Las instalaciones no fueron las más idóneas para llevar a cabo un Proceso Judicial Electoral tan complejo como este, dada la magnitud del manejo de recursos humanos y materiales. Específicamente, el área que se destinó para el Cómputo Distrital, no fue para nada funcional, toda vez que, su infraestructura fue deficiente y de mala calidad; cada solución que se aplicaba era insuficiente para aminorar tanto las altas temperaturas como las filtraciones de agua por el techo de plastiteja, donde el personal resistió largas jornadas de trabajo bajo estas condiciones; aún en estas circunstancias, se dio cumplimiento a todas las actividades que se tenían planeadas en el uso de ese espacio.

Colaboración con el Órgano Central:

Una de las estrategias de colaboración y acompañamiento más acertada del Órgano Central, fue la presencia permanente de las coordinaciones por parte de la Dirección de Organización, Administración, Informática, Participación Ciudadana, y eventualmente, Secretaría Ejecutiva que siempre estuvieron al pendiente de las actividades y necesidades de la Junta y del Consejo.

En términos generales, se sugiere un análisis post-electoral muy amplio que permita a todos los actores identificar las áreas de oportunidad, tanto del Órgano Central como desconcentrados, en el entendido que, el IEEM es el OPLE con mayor lista nominal y con mayor complejidad geográfica del país.

Capítulo II. Sesiones de la Junta y Consejo Judicial Electoral.

En el Distrito Judicial Electoral No. I con sede en Chalco de Díaz Covarrubias, se realizaron 5 sesiones ordinarias de Junta Judicial, sin incidentes. Por lo que respecta a las sesiones del Consejo Judicial, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias, 1 sesión permanente y de cómputo, y la sesión de clausura; generándose quince acuerdos aprobados por unanimidad, todas ellas sin incidentes.

Capítulo III. Actos preparatorios de la Elección.

SEL y CAEL:

En el seguimiento al procedimiento de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y sustitución de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales; en el desarrollo del proceso del reclutamiento; se llevó a cabo sin algún incidente. En relación al procedimiento de contratación del personal de capacitación como lo fueron los Supervisores Asistentes Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, se dio de una manera eficaz para recontratar a quienes habían participado en el proceso inmediato anterior por la premura de la elección extraordinaria. Su participación era necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas, sin embargo, es necesario mencionar que, siempre hay excepciones en el buen desempeño de las actividades encomendadas, pero de forma generalizada, es destacable su participación y buen desempeño durante el Proceso Electoral. Sin su participación no hubiera sido posible llevar a cabo lo encomendado. Es necesario precisar que, de ser posible, la contratación de este personal debería hacerse con anticipación, con la finalidad de que se involucren en las tareas de capacitación y simulacros con funcionariado de casilla, con el objetivo de tener una presencia y conocimientos más sólidos en pro de su buen desempeño en las actividades antes, durante y después de la Jornada Electoral.

La ubicación de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Única, fue una de las actividades en las cuales no se tuvo participación activa del Órgano Desconcentrado, dado que las actividades y directrices están dentro de las atribuciones del Instituto Federal Electoral; si bien es cierto que, hubo acompañamiento de personal del Órgano Central de este instituto a los recorridos de ubicación de casillas, el resultado final de estos recorridos fueron enviadas por las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, mismas que tuvieron cierta idoneidad por privilegiar Instituciones educativas, lugares

públicos y por último lugares de domicilios particulares, lo que permite tener una mejor ubicación asegurando una instalación de las casillas por las condiciones seguras para el funcionariado de mesas directivas de casilla, la documentación y de la misma ciudadanía asistente a ejercer su derecho al sufragio. La primera y segunda publicación de la integración de MDCSU, se llevaron a cabo de acuerdo a los tiempos previstos, haciendo de conocimiento a los integrantes de este Órgano Desconcentrado, acudiendo dichos actos los vocales de esta Junta Judicial, conforme a las invitaciones de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, que conforman en Distrito Judicial y haciendo del conocimiento a los integrantes del Consejo Judicial Electoral.

Observación Electoral:

La Junta Distrital Electoral No. I Chalco, no recibió solicitud alguna de la ciudadanía o agrupación para ser Observador/a Electoral, sin embargo, las juntas distritales 12, 21, 32 y 33 del INE, si recibieron solicitudes, las cuales fueron evaluadas y acreditadas ante sus respectivos consejos, teniendo una mediana afluencia a nivel general el día de la Jornada Electoral, en diferentes Mesas Directivas de Casilla Seccional Única, lo que hace ver que la participación ciudadana es continua en ciertos roles, aunque es necesario también mencionar que se esperaba mayor participación de la ciudadanía, pero no fue el caso, por la falta tanto de mayor difusión y de interés de una manera general por parte de la ciudadanía y a la mejor información sobre las candidaturas participantes en las diferentes elecciones.

Entrega-recepción de boletas y documentación electoral:

Se realizó la designación de las bodegas de resguardo de documentación y material electoral, conforme a lo establecido en el procedimiento correspondiente, lo que permitió asegurar la facilidad del manejo de la documentación tanto en la operatividad, seguridad y movilidad de la misma. De igual forma, sucedió con el material electoral, el cual, al ser recibido con anterioridad a la recepción de la documentación, permitió tener el tiempo suficiente para ser verificado y contabilizado, y que no existieran faltantes para la entrega

a los CAEL y estos a su vez a los funcionarios de MDCSU, situación que fue óptima al llevar un control apegado al procedimiento. Posteriormente, se recibió la documentación el día 7 de mayo de 2025, la cual fue recibida en la empresa contratada por parte de personal de Órganos Centrales ante la presencia de la Presidencia y Secretaría del Consejo Judicial Electoral, y de la Coordinación del Secretariado, como personal electoral en función de Oficialía Electoral, manteniendo la debida custodia se recibió en las instalaciones del Órgano Desconcentrado en presencia de los integrantes del Consejo Judicial Electoral No. I Chalco, y además de ser invitados las vocalías de las Juntas Distritales 12, 21, 32 y 33 del INE a presenciar dicho actos. Derivado de lo anterior, se procedió a realizar el conteo, sellado y agrupación de las boletas, para ser entregadas junto con el material electoral a los CAEL quienes de acuerdo la programación entregada por las juntas del INE, se llevó a cabo la entrega a las presidencias de las MDCSU que conforman todo el territorio judicial electoral, sin existir incidencias y con una eficaz entrega que permitió tener en tiempo y forma la documentación y material electoral a resguardo de las PMDCSU, para un buen desempeño en las casillas.

SIJE:

Cabe resaltar que existieron simulacros previos a la Jornada Electoral, lo que derivó en realizar las observaciones oportunas de las fallas o deficiencias que pudieran existir en el desempeño del Sistema, en los cuales se dio seguimiento a los reportes realizados en los tiempos señalados para la instalación y seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), fue dirigido por el Instituto Nacional Electoral, como lo ha sido en los procesos anteriores, lo que permite que exista un manejo directo en las fallas o incidencias que puedan presentar. Durante los dos simulacros previos a la Jornada Electoral, se detectaron algunas deficiencias en el sistema, lo que permitió que fueran detectadas, reportadas y

subsanadas, permitiendo un mejor desempeño en el día 1 de junio de 2025. A estos simulacros fueron invitadas las consejerías, advirtiendo su inasistencia.

Capítulo IV. La Jornada Electoral.

El día 1 de junio de 2025, trascurrió el desarrollo de esta sin incidentes relevantes, se desahogaron los puntos de la sesión, se dio seguimiento al sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), se operó el SIAC, se recibieron los paquetes electorales y se realizó el Cómputo Distrital. Finalmente, los trabajos de la Jornada Electoral concluyeron con la fijación del cartel de los resultados en el exterior de las instalaciones que ocupa la Junta Judicial Electoral No. I Chalco.

Capítulo V. Actos posteriores a la Jornada Electoral.

Destacando por su relevancia, el operativo para el traslado, entrega-recepción y resguardo de paquetes electorales en el Consejo Judicial Electoral; los mecanismos de recolección; el desarrollo del operativo para la entrega-recepción y resguardo de los paquetes electorales en el Consejo Judicial; los resultados y su publicación; la declaración de clausura de la Sesión Permanente y de Cómputo, entrega de Constancias de resultados; así como la Integración y remisión del expediente de Cómputo Distrital al Consejo General del IEEM.

Cabe resaltar que, durante los trabajos previos a esta etapa, se llevaron reuniones con las 4 juntas distritales del INE, que conforman esta demarcación judicial, las cuales siempre resultaron favorables para los trabajos a realizarse, así como la implementación de los mecanismos de recolección, y demás actividades conjuntas.

Capítulo VI. Los Medios de Impugnación.

Se precisa que no se presentaron medios de impugnación interpuestos ante este Consejo Judicial Electoral durante el desarrollo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

Capítulo VII. Archivo de Junta y Consejo Judicial Electoral.

En el Distrito Judicial Electoral No. I con sede en Chalco de Díaz Covarrubias, se integraron en su totalidad los mencionados archivos siguiendo los lineamientos del Instituto.

DATOS

Lugar: Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

Fecha de Entrega: 25 de julio de 2025.

Personas que elaboraron la Memoria:

Vocalía Ejecutiva: C. Moisés Tapia Martínez.

Vocalía de Organización Electoral: C. Araceli Roque Castro.

Vocalía de Capacitación: C. Juan Emanuel García Juárez.

Coordinadora del Secretariado: C. María del Carmen Hernández Ortúño.

Auxiliar de Junta: C. Blanca Luz Blas García.

Coordinadora de Logística: C. Bertha Gutiérrez Rocha.